

TRATAMIENTO PENITENCIARIO

# INFORME ESTADÍSTICO

PERIODO

# 2021



[www.inpe.gob.pe](http://www.inpe.gob.pe)



# UNIDAD DE ESTADÍSTICA

## 2021



## ELABORACIÓN DEL INFORME ESTADÍSTICO

### OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPESTO

Manuel Antonio Yarlaque Paz (Jefe)

### UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Marcos Antonio Lujan del Carpio (Jefe)

Yvan Roberto Farfán Vargas

Abel Rivera Cruz

Rocío Evelyn Cáceres Cartagena

Marlon Alfredo Jara Corso

Luis Antonio Sánchez Cáceres

Andrea Mercedes Vasquez Lezcano



# PRESENTACIÓN

El Sistema Penitenciario Nacional tiene el mandato constitucional de trabajar por la rehabilitación de la persona privada de libertad en busca de su reinserción a la sociedad. Con la finalidad de dar cumplimiento a ello, el Instituto Nacional Penitenciario programa y realiza diversas actividades de Tratamiento Penitenciario, las que se implementan a través de las Direcciones de Tratamiento Penitenciario y de Medio Libre.

Es así que el trabajo que realizan los equipos multidisciplinarios de dichas Direcciones debe ser visibilizado mediante información estadística que permita conocer y evaluar el nivel de avance en el logro de sus objetivos, esto permitirá luego la toma de decisiones a nivel institucional. La Unidad de Estadística de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, es la encargada de procesar y elaborar el presente Informe Estadístico de Tratamiento Penitenciario, en base a la información proporcionada por las Direcciones antes mencionadas.

Últimamente en el País nos encontramos en una etapa de vuelta a la 'nueva normalidad', el Poder Ejecutivo mediante el Decreto Supremo N°130-2022-PCM publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 27 de octubre del presente año, dispuso la derogación del Decreto Supremo N°016-2022-PCM, que declaraba el Estado de Emergencia Nacional y sus prórrogas, por todo lo que generó la pandemia del COVID-19.



En nuestro sistema penitenciario, el tema de la pandemia motivó la adopción de diversas medidas para enfrentarla con el fin de proteger del contagio del COVID-19 al personal de la entidad y de la población penitenciaria, sin embargo, también dichas medidas -aunque no aceptadas inicialmente- se dieron para proteger la vida y salud de los familiares de los internos e internas, y de los miembros de diversos equipos y entidades que visitan regularmente los establecimientos penitenciarios.

Dicha situación no permitió que se cuente, como antes, con información actualizada sobre el tratamiento penitenciario para realizar el proceso de recopilación y procesamiento, es así que la recopilación de información solicitada a las Oficinas Regionales para su procesamiento y consolidación, tiene todavía un retraso, dadas las diversas medidas que dictó el Poder Ejecutivo.

Sin embargo, nuestra entidad tiene interés en presentar información estadística del tratamiento penitenciario realizada el año 2021, aún con las limitaciones y dificultades tenidas, por ello, al igual que el año pasado, el presente informe mantiene su carácter anual, y presenta información estadística de las diversas acciones realizadas, las que han sido recopiladas con mucho esfuerzo, valorando el trabajo realizado por los diversos equipos en circunstancias difíciles.



Al ser un informe anual y nacional, se muestra información diferenciada en cuanto a las actividades realizadas en los establecimientos penitenciarios del país, debe precisarse que cada penal, cada Oficina Regional, tiene su particularidad, más aún, en una coyuntura como la que vivimos, no siendo posible uniformizar las acciones que se realizan en los penales.

Presentamos el Informe Estadístico Anual de Tratamiento Penitenciario 2021, con la finalidad de visibilizar el trabajo que se realiza en los establecimientos penitenciarios, por parte de los internos e internas así como de los profesionales que los acompañan, y también para que se adopten las decisiones que se estime pertinente con el fin de superar dificultades y orientar la labor que se realiza para lograr los objetivos institucionales.

Lima, noviembre de 2022.

# CONTENIDO DEL INFORME



## I

### ÓRGANO TÉCNICO DE TRATAMIENTO

#### ÓRGANO TÉCNICO DE TRATAMIENTO

1.1 Clasificación de la persona privada de libertad.	2
1.2 Comportamiento al cierre del periodo 2020 de la población penal, según Régimen Cerrado Ordinario y Especial.	5
1.3 Población penal por etapas en el Régimen Cerrado Ordinario.	6
1.4 Población penal por etapas en el Régimen Cerrado Especial.	7
1.5 Población Penal en la etapa Sin Régimen.	8
1.6 Comparación de Régimen Cerrado Ordinario y Especial	10

## II

### ASISTENCIA PENITENCIARIA

#### 1. SERVICIO DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA

2.1.1 Evolución del periodo 2021 de la Población Penal según número de atendidos y atenciones.	11
2.1.2 Población Penitenciaria atendidas en Asistencia Psicológica, según género.	12
2.1.3 Atención individual/Programas de Intervención multidisciplinaria - PIM.	13
2.1.4 Recursos humanos del área de Asistencia Psicológica.	13

#### 2. SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL

2.2.1 Evolución del periodo 2021 de la Población Penal según número de de atendidos y atenciones.	14
2.2.2 Población Penitenciaria atendidas en Asistencia Social, según género.	15
2.2.3 Atención individual/Programas de Intervención multidisciplinaria - PIM.	16
2.2.4 Recursos humanos del área de Asistencia Social.	16

#### 3. SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL

2.3.1 Evolución del periodo 2021 de la Población Penal según número de de atendidos y atenciones.	17
2.3.2 Población Penitenciaria atendidas en Asistencia Legal, según género.	18
2.3.3 Atención individual/Programas de Intervención multidisciplinaria - PIM.	19
2.3.4 Recursos humanos del área de Asistencia Legal.	19
2.3.5 Variación mensual de atendidos en Asistencia Penitenciaria	22

PERIODO  
2021



PERIODO  
2021

# III

## SALUD PENITENCIARIO

3.1 Servicios de Salud Penitenciaria.	25
3.2 Situación de la Tuberculosis en los Establecimientos Penitenciarios.	27
3.3 Situación del VIH/SIDA en los Establecimientos Penitenciarios.	30
3.4 Categorización de los servicios de salud en los Establecimientos Penitenciarios.	33
3.5 Afiliación de la PPL al Seguro Integral de Salud - SIS.	35
3.6 Salud mental en los Establecimientos Penitenciarios.	36
3.7 Morbilidad.	37
3.8 Número de centros de Red Nacional de Telesalud - RNT	38

# IV

## ASISTENCIA EN EDUCACIÓN Y TRABAJO PENITENCIARIO

4.1 Educación y trabajo Penitenciario.	40
4.2 Trabajo Penitenciario.	46
4.3 Educación Penitenciaria.	48

# V

## PROGRAMAS DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO

5.1 Programa de prevención y tratamiento del consumo de Drogas PPTCD-DEVIDA.	54
5.2 Programa "C.R.E.O." ( Construyendo rutas de esperanzas y oportunidades).	57
5.3 Programa de Tratamiento en Agresores Sexuales - T.A.S.	59

# VI

## PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN MEDIO LIBRE

6.1 Programas estructurados de Medio Libre	60
6.2 Programa Fortalecimiento de Competencias Sociales para la no reincidencia Delictiva en liberados - FOCOS.	60
6.3 Programa de intervención Recuperando Eficacia, tomando Oportunidades - RETO.	63
6.4 Programa Capacidades Personales para Afrontar situaciones de riesgo - CAPAS.	65
6.5 Programa de intervención No más problemas, pensar antes de actuar no es difícil.	68
6.6 Programa de AREE "Asumiendo Responsabilidades, Educando Emociones	71
6.7 Talleres Multidisciplinarios	74
6.8 Área de reinserción laboral de Medio Libre	75
6.9 Mega campaña "Integrate a tu comunidad"	77

# DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO





# I ÓRGANO DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO

Para el desarrollo de una adecuada labor de tratamiento, es necesario contar con un sistema de clasificación de la población penal que permita prevenir la contaminación criminológica, evitar la desadaptación social, favorecer los programas de intervención, evitar conflictos socioculturales y colaborar con la seguridad interna.

En función, al Reglamento del Código de Ejecución Penal, la clasificación precisa que se debe separar a los varones de las mujeres, a los sentenciados de los procesados, a los primarios de los que no lo son, a los fácilmente readaptables de los de difícil readaptación, a los alcohólicos y toxicómanos, a los menores de veintiún años y los mayores de sesenta del resto de los privados de libertad, a los enfermos, a las madres con hijos menores de tres años y las gestantes, a los extranjeros de los nacionales y a los que quieren trabajar de los que no quieren hacerlo.

### OBJETIVO OTT

El objetivo central del Órgano Técnico de Tratamiento se orienta a la recuperación del privado de libertad a través del desarrollo de habilidades de competencia social.



### ÓRGANO TÉCNICO DE TRATAMIENTO

01

El tratamiento penitenciario que se brinda a las personas privadas de libertad (PPL) comprende el conjunto de actividades encaminadas a modificar el comportamiento para resocializarlo, es decir, incrementar sus capacidades psicosociales para su reinserción social y evitar nuevos delitos.

02

El OTT busca proporcionarles la asistencia y las oportunidades necesarias a las PPL para desarrollar su potencial individual y, de esta manera, hacer frente de manera positiva a su retorno a la sociedad.

03

El Órgano Técnico de Tratamiento (OTT) operacionaliza su acción de asistencia y tratamiento a los privados de libertad a través de sus diversas áreas de tratamiento en los establecimientos penitenciarios.

04

El OTT es un organismo técnico compuesto por un equipo multidisciplinario, que tiene entre sus principales funciones asesorar a la Dirección del Establecimiento Penitenciario relativas a la asistencia y reinserción social de las personas privadas de libertad.

## 1.1 Clasificación de la persona privada de libertad

El Órgano Técnico de Tratamiento (OTT), a través de la Junta Técnica de Clasificación, conformada por un abogado, un psicólogo y un asistente social, evalúa y determina desde su ubicación en un determinado régimen hasta su ubicación en un establecimiento penitenciario y pabellón.

<b>01</b> <b>1.1.1 RÉGIMEN PENITENCIARIO INTERNO</b>	<b>02</b> <b>1.1.2 REGLAS BÁSICAS PARA CLASIFICACIÓN</b>	<b>03</b> <b>1.1.3 RÉGIMEN CERRADO ORDINARIO</b>	<b>04</b> <b>1.1.4 RÉGIMEN CERRADO ESPECIAL</b>
 <p>El régimen penitenciario interno es el conjunto de normas o medidas que tienen por finalidad la convivencia ordenada y pacífica en un establecimiento penitenciario.</p> <p>Los regímenes penitenciarios aplicables a las personas privadas de libertad varones o mujeres son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Régimen cerrado.</li> <li>Régimen semiabierto.</li> <li>Régimen abierto</li> </ol> <p>El Régimen Cerrado tiene un período de observación y otro de tratamiento. Se clasifica en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Régimen Cerrado Ordinario</li> <li>Régimen Cerrado Especial</li> </ol>	 <p>Las personas privadas de libertad que tengan la condición de procesados estarán sujetas a las reglas del Régimen Cerrado Ordinario.</p> <p>Excepcionalmente, el Órgano Técnico de Tratamiento, previo informe debidamente fundamentado, podrá ubicarlo en alguna de las etapas del Régimen Cerrado Especial.</p> <p>La vinculación del privado de libertad a una organización criminal, y/o su condición de requerir un mayor tratamiento para su readaptación, juntamente con la evaluación de su perfil personal, fundamentan su ubicación en una de las etapas del Régimen Cerrado Especial.</p>	 <p><b>Etapas del régimen cerrado ordinario</b></p> <p>En el Régimen Cerrado Ordinario, los privados de libertad deberán ser clasificados en las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Máxima seguridad</li> <li>Mediana seguridad</li> <li>Mínima seguridad</li> </ol> <p>En la etapa de Máxima Seguridad, el privado de libertad se encuentra sujeto a estricta disciplina y mayor control.</p> <p>Los privados de libertad clasificados en las etapas de Mínima, Mediana y Máxima Seguridad, deberán permanecer reclusos en áreas diferenciadas y separadas.</p>	 <p><b>Etapas del régimen cerrado especial</b></p> <p>En el Régimen Cerrado Especial, los privados de libertad deberán ser clasificados en las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Etapa "A"</li> <li>Etapa "B"</li> <li>Etapa "C"</li> <li>Etapa "A - Extrema Seguridad"</li> </ol> <p>En la Etapa "A", el privado de libertad se encuentra sujeto a una estricta disciplina y vigilancia.</p> <p>En la Etapa "B", se mantiene la rigurosidad de la disciplina y vigilancia del privado de libertad haciéndola compatible con una mayor promoción del vínculo familiar.</p> <p>En la Etapa "C" se basa en una mayor confianza al privado de libertad, y en el otorgamiento de mayores espacios para mantener relaciones con el exterior.</p> <p>En la Etapa "A - Extrema Seguridad" es un régimen excepcional y de aplicación exclusiva por razones fundadas de riesgo de la seguridad nacional y de seguridad penitenciaria.</p>

### PERIODO DE OBSERVACIÓN

Es la población que no ha sido clasificado en los establecimientos penitenciarios debido que los privados de libertad han ingresado al Establecimiento Penitenciario los últimos días del mes o el Establecimiento Penitenciario solo cuenta con un Órgano Técnico de Tratamiento itinerante.



**Población penal por Régimen Penitenciario  
diciembre 2020 - diciembre 2021**

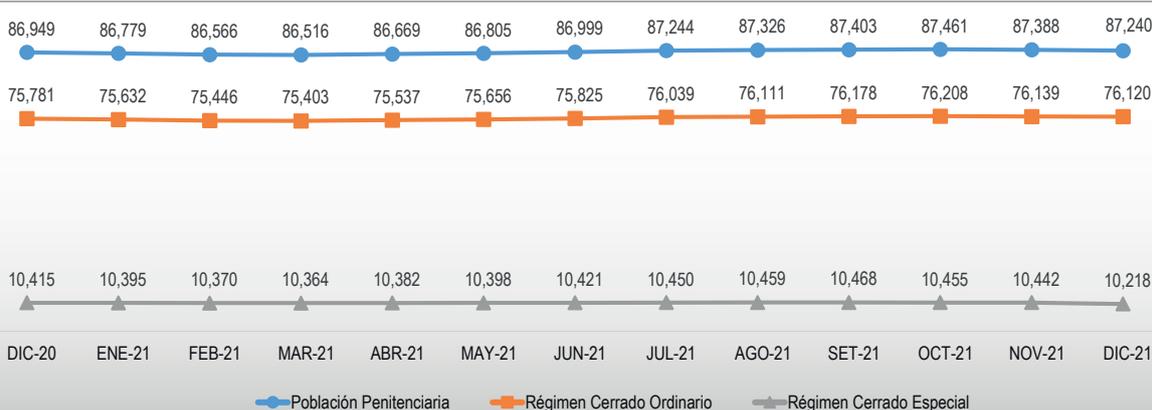
AÑO	MESES	Total General	Total R.C. Ordinario	R.C. Ordinario			Total R.C. Especial	R.C. Especial			Período de observación
				Máxima Seguridad	Mediana Seguridad	Mínima Seguridad		A	B	C	
2020	Diciembre	86,949	75,781	10,665	29,539	35,577	10,415	2,179	2,862	5,374	753
	Enero	86,779	75,632	10,644	29,481	35,507	10,395	2,175	2,856	5,364	752
	Febrero	86,566	75,446	10,618	29,408	35,420	10,370	2,170	2,849	5,351	750
	Marzo	86,516	75,403	10,612	29,392	35,399	10,364	2,169	2,847	5,348	749
2021	Abril	86,669	75,537	10,631	29,444	35,462	10,382	2,173	2,852	5,357	750
	Mayo	86,805	75,656	10,648	29,490	35,518	10,398	2,176	2,857	5,365	751
	Junio	86,999	75,825	10,672	29,556	35,597	10,421	2,181	2,863	5,377	753
	Julio	87,244	76,039	10,703	29,639	35,697	10,450	2,187	2,871	5,392	755
	Agosto	87,326	76,111	10,713	29,667	35,731	10,459	2,189	2,874	5,396	756
	Setiembre	87,403	76,178	10,722	29,694	35,762	10,468	2,191	2,876	5,401	757
	Octubre	87,461	76,208	10,729	29,693	35,786	10,455	2,192	2,878	5,385	798
	Noviembre	87,388	76,139	10,720	29,688	35,731	10,442	2,190	2,851	5,400	807
Diciembre	87,240	76,120	9,967	26,881	39,272	10,218	2,192	2,819	5,206	902	

**Comportamiento de la Población Penitenciaria, según Régimen Cerrado Ordinario y especial | 2020 - 2021**
**RÉGIMEN CERRADO ORDINARIO**
**0.4%**

En relación al Régimen Cerrado Ordinario en los periodos 2020 al 2021, se observa un incremento de 0.4% (339) de internos

**RÉGIMEN CERRADO ESPECIAL**
**2.2%**

En relación al Régimen Cerrado Ordinario en los periodos 2020 al 2021, se observa una disminución de 2.2% (197) de internos


 FUENTE: Establecimientos Penitenciarios - OTT  
 ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

La etapa "A - Extrema Seguridad" del Régimen Cerrado Especial es un régimen excepcional y de aplicación exclusiva por razones fundadas de riesgo de la seguridad nacional y de seguridad penitenciaria para jefes o cabecillas principales de las organizaciones criminales o delictivas que se encuentren procesados o sentenciados. Se registra información a partir de noviembre del 2021 un interno ubicado en el penal de Ancón I. Al mes de diciembre del 2021 aun se sigue registrando un interno.



## PERIODO, 2021

## POBLACIÓN PENAL POR RÉGIMEN Y ETAPAS SEGÚN OFICINAS REGIONALES - PERIODO 2021

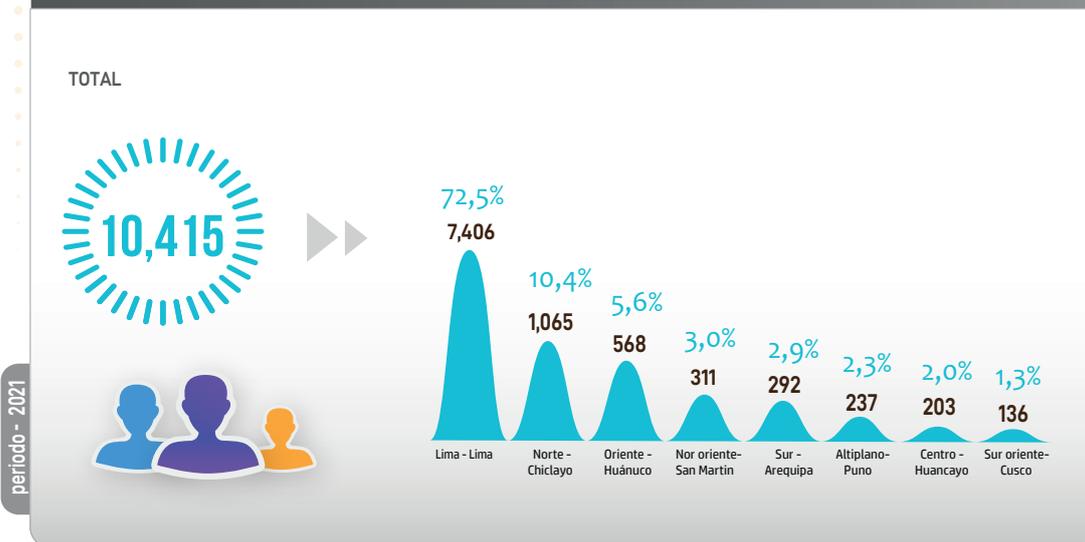
Oficinas Regionales	Total General	Total R.C. Ordinario	R.C. Ordinario			Total R.C. Especial	R.C. Especial			Periodo de observación
			Máxima Seguridad	Mediana Seguridad	Mínima Seguridad		A	B	C	
<b>Total</b>	<b>87,240</b>	<b>76,120</b>	<b>9,967</b>	<b>26,881</b>	<b>39,272</b>	<b>10,218</b>	<b>2,192</b>	<b>2,819</b>	<b>5,206</b>	<b>902</b>
Lima	41,393	33,749	5,177	11,735	16,837	7,406	1,858	2,043	3,504	238
Chiclayo	16,403	15,752	2,243	7,807	5,202	1,065	84	312	669	86
Huancayo	6,437	6,019	370	1,280	4,369	203	19	40	144	215
Huánuco	6,200	5,486	807	1,950	2,729	568	50	98	420	146
San Martín	5,399	5,029	601	1,681	2,747	311	32	67	212	59
Cusco	5,324	5,107	415	1,443	3,249	136	6	29	101	81
Arequipa	3,626	3,280	235	633	2,412	292	95	111	86	54
Puno	2,458	2,198	119	352	1,727	237	48	119	70	23

 Fuente :  
 Establecimiento Penitenciarios - OTT  
 Elaboración: INPE/OPP  
 Unidad de Estadística

## Régimen Cerrado Ordinario según Oficinas Regionales | periodo, 2021


 FUENTE: Establecimientos Penitenciarios - OTT  
 ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

## Régimen Cerrado Especial según Oficinas Regionales | periodo, 2021


 FUENTE: Establecimientos Penitenciarios - OTT  
 ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

## 1.2 Comportamiento al cierre del periodo 2021 de la población penal, según Régimen Cerrado Ordinario y Especial

La Población Penitenciaria en el Régimen Cerrado Ordinario, al cierre del periodo 2021, incrementa en 0.4% (339) internos, y en el Régimen Cerrado Especial disminuye 2.2% (197) internos.

### Régimen de la población penal



#### 1 RÉGIMEN CERRADO ORDINARIO

INCREMENTO  
Periodos (2020 - 2021)



TOTAL

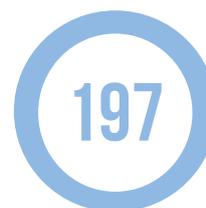


#### 2 RÉGIMEN CERRADO ESPECIAL

DISMINUYE  
Periodos (2020 - 2021)



TOTAL



RÉGIMEN CERRADO ORDINARIO Y ESPECIAL

**A**

En el Régimen Cerrado Ordinario del año 2020 al 2021, se registra un incremento de 339 Personas Privadas de Libertad.

**B**

En el Régimen Cerrado Especial del año 2020 al 2021, se registra una disminución de 197 Personas Privadas de Libertad.

Cabe indicar, que para el presente análisis no está considerada la población penal (06 internos) que se encuentran reclusos en el Centro de Reclusión de Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao (CEREC), los mismos que se encuentran bajo el régimen de vida y tratamiento previsto en el Decreto Supremo 024-2001-JUS y Reglamento del CEREC.

### 1.3 Población penal por etapas en el Régimen Cerrado Ordinario

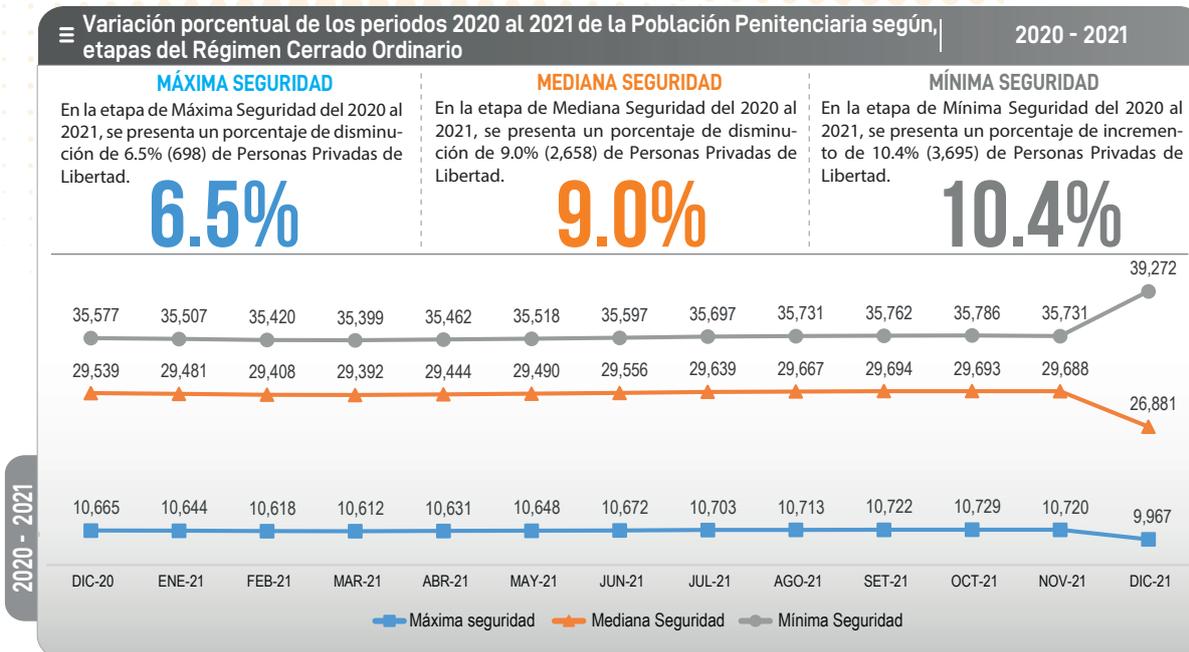
Dentro del Régimen Cerrado Ordinario que abarca a la mayor parte de la población penal, está los clasificados en la Etapa de Mínima Seguridad que representa el mayor porcentaje con el 51,6%, seguido por la Etapa de Mediana Seguridad con el 35,3% y por último con el 13,1% en la Etapa de Máxima Seguridad.

Ver el siguiente gráfico para mayor ilustración.



Fuente: Establecimientos Penitenciarios - OTT  
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

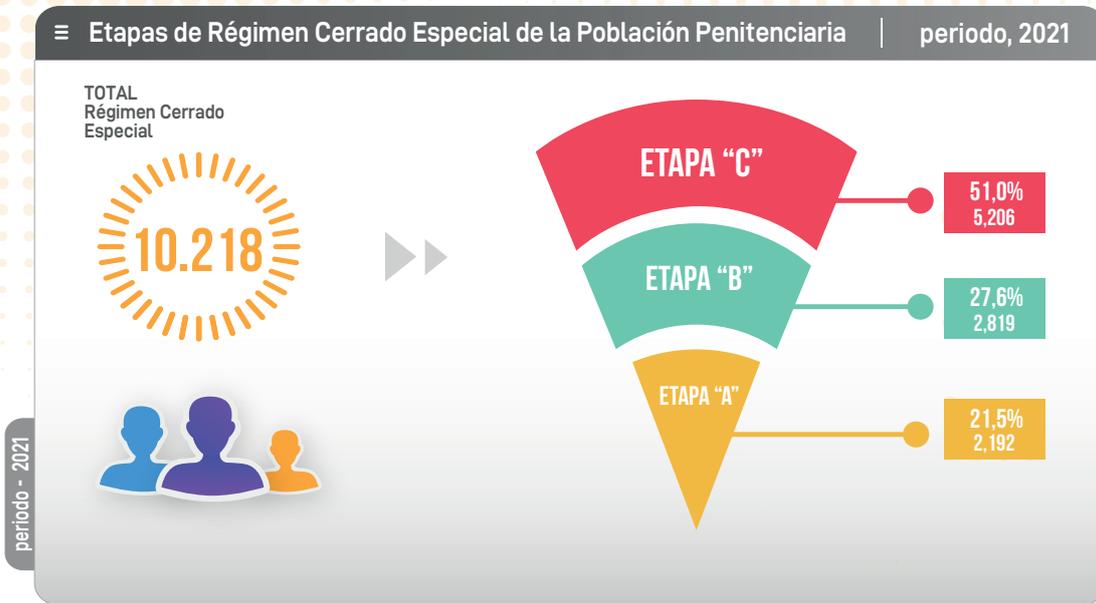
En el siguiente gráfico se muestra la tendencia ocurrida desde el mes de diciembre 2020 a diciembre 2021 en las etapas: Máxima Seguridad, Mediana Seguridad y Mínima Seguridad del Régimen Cerrado Ordinario.



FUENTE: Establecimientos Penitenciarios - OTT  
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

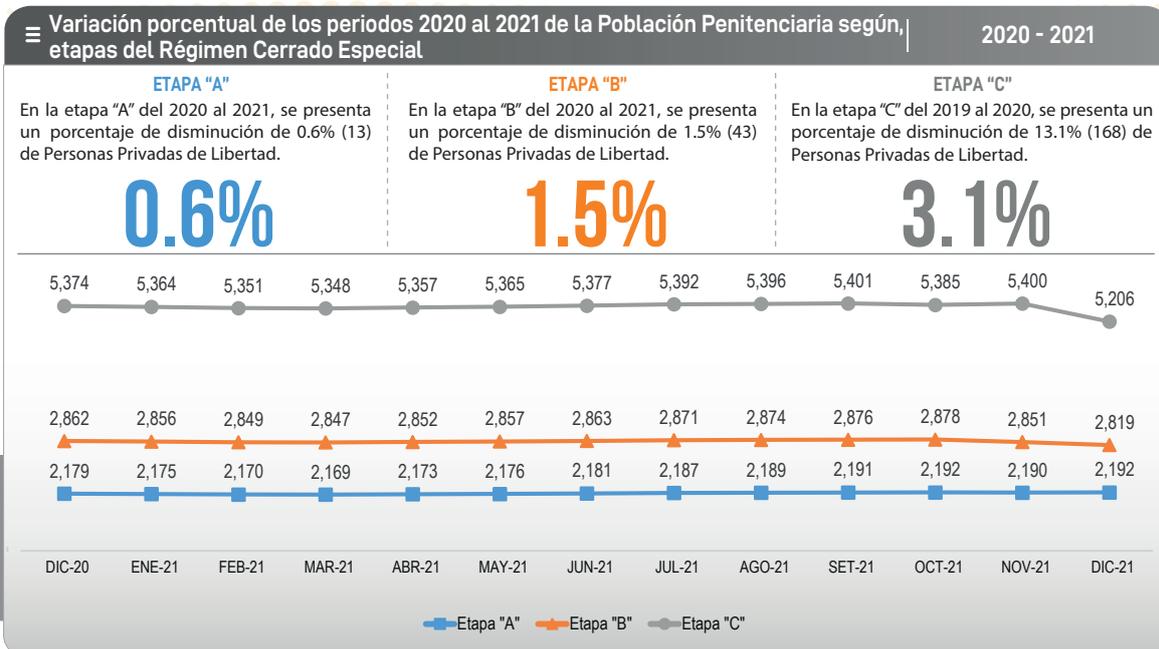
### 1.4 Población penal por etapas en el Régimen Cerrado Especial

Dentro del Régimen Cerrado Especial que abarca a la mayor parte de la población penal, está los clasificados en la Etapa "C" que representa el mayor porcentaje con 51,0% seguido por la Etapa "B" con el 27,6% y por último con el 21,5% en la Etapa "A". Ver el siguiente gráfico para mayor ilustración.



Fuente: Establecimientos Penitenciarios - OTT  
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

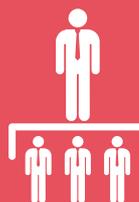
En el siguiente gráfico se muestra la tendencia ocurrida desde el mes de diciembre 2020 a diciembre 2021 en las etapas: "A", "B" y "C" del Régimen Cerrado Especial.



FUENTE: Establecimientos Penitenciarios - OTT  
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

## 1.5 Población Penal en la etapa “Período de observación”

Es la población que no ha sido clasificado en los Establecimientos Penitenciarios debido que los privados de libertad han ingresado al Establecimiento Penitenciario en los últimos días del mes. Al cierre del periodo 2021 se registra 902 PPL en periodo de observación.



En el siguiente cuadro se ilustra sobre la Población Penitenciaria, según el Régimen Penitenciario por establecimiento penitenciario, de acuerdo a la información estadística al cierre del periodo 2021.

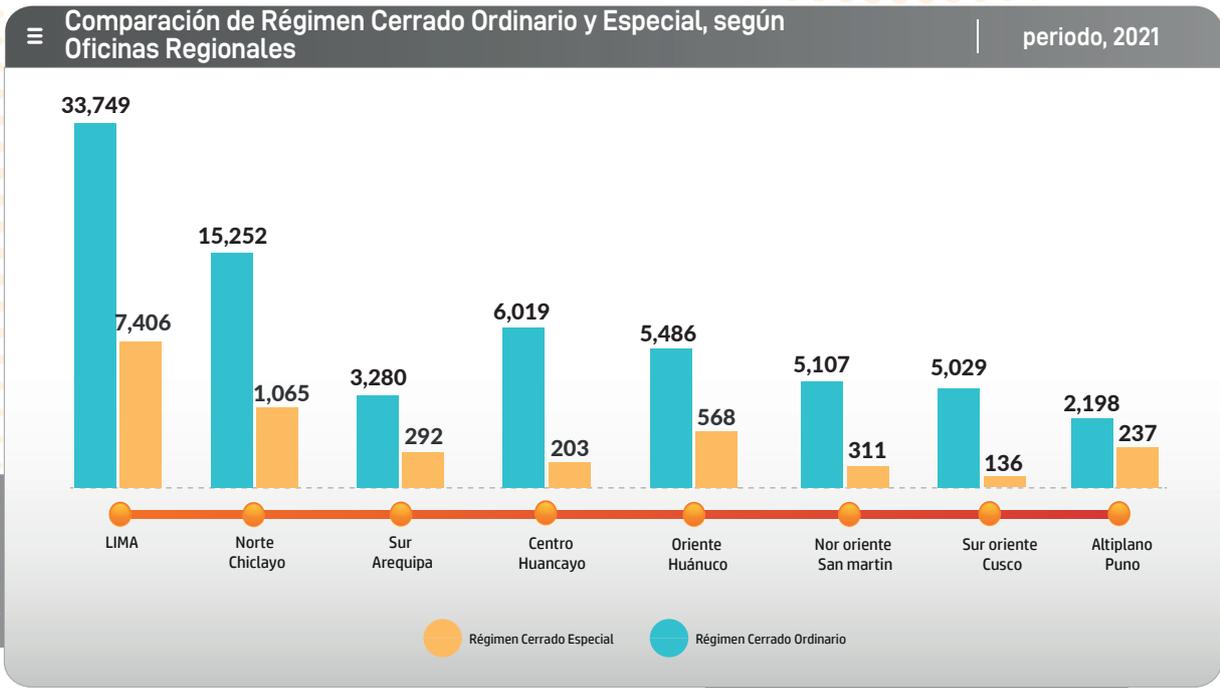
### Población Penitenciaria según régimen de vida y etapa, según Oficinas Regionales y Establecimiento Penitenciarios, diciembre 2021

Oficina Regional/Establecimiento Penitenciario	Total	Total Régimen Cerrado Ordinario	Régimen Cerrado Ordinario			Total Régimen Cerrado Especial	Régimen Cerrado Especial				Periodo de observación
			Máxima Seguridad	Mediana Seguridad	Mínima Seguridad		A	B	C	A - Extrema Seguridad	
<b>Total General</b>	<b>87,240</b>	<b>76,120</b>	<b>9,967</b>	<b>26,881</b>	<b>39,272</b>	<b>10,218</b>	<b>2,192</b>	<b>2,819</b>	<b>5,206</b>	<b>1</b>	<b>902</b>
<b>Oficina Regional Norte</b>	<b>16,403</b>	<b>15,252</b>	<b>2,243</b>	<b>7,807</b>	<b>5,202</b>	<b>1,065</b>	<b>84</b>	<b>312</b>	<b>669</b>	<b>0</b>	<b>86</b>
E.P de Tumbes	1,121	970	112	409	449	134	14	51	69	0	17
E.P de Piura	3,763	3,763	512	2,624	627	0	0	0	0	0	0
E.P de Sullana	140	138	14	33	91	0	0	0	0	0	2
E.P de Chiclayo	3,412	2,886	347	1,678	861	498	44	201	253	0	28
E.P de Trujillo	5,185	4,875	985	2,410	1,480	295	3	0	292	0	15
E.P de Mujeres Trujillo	451	441	66	101	274	1	0	0	1	0	9
E.P de Pacasmayo	94	92	4	40	48	2	0	0	2	0	0
E.P de Cajamarca	1,931	1,793	171	366	1,256	135	23	60	52	0	3
E.P de Chota	77	68	0	22	46	0	0	0	0	0	9
E.P de Jaen	170	168	30	93	45	0	0	0	0	0	2
E.P de San Ignacio	59	58	2	31	25	0	0	0	0	0	1
<b>Oficina Regional - Lima</b>	<b>41,393</b>	<b>33,749</b>	<b>5,177</b>	<b>11,735</b>	<b>16,837</b>	<b>7,406</b>	<b>1,858</b>	<b>2,043</b>	<b>3,504</b>	<b>1</b>	<b>238</b>
E.P de Huaraz	1,181	1,096	33	121	942	75	0	0	75	0	10
E.P de Chimbote	2,930	2,417	289	743	1,385	510	219	139	152	0	3
E.P de Callao	3,243	2,624	533	880	1,211	619	286	146	187	0	0
E.P Mujeres de Chorrillos	729	728	82	406	240	0	0	0	0	0	1
E.P Anexo de Mujeres Chorrillos	422	285	63	146	76	135	11	24	100	0	2
E.P de Lurigancho	9,228	8,052	864	4,188	3,000	1,033	11	70	952	0	143
E.P Miguel de Castro Castro	4,855	3,413	1,061	727	1,625	1,438	477	437	524	0	4
E.P Virgen de Fátima	289	285	2	24	259	4	0	0	4	0	0
E.P de Ancón I	2,220	26	26	0	0	2,191	673	959	558	1	3
E.P de Barbadillo	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0
E.P de Ancón II	1,460	1,293	317	448	528	155	26	65	64	0	12
E.P Virgen de la Merced	29	29	4	11	14	0	0	0	0	0	0
E.P de Huacho	1,934	1,603	235	654	714	327	0	8	319	0	4
E.P de Cañete	2,720	2,486	442	520	1,524	214	78	85	51	0	20
E.P de Huaral	2,963	2,589	255	624	1,710	371	76	86	209	0	3
E.P de Ica	4,463	4,150	663	1,265	2,222	302	1	24	277	0	11
E.P de Chincha	2,726	2,672	308	978	1,386	32	0	0	32	0	22
<b>Oficina Regional Sur</b>	<b>3,626</b>	<b>3,280</b>	<b>235</b>	<b>633</b>	<b>2,412</b>	<b>292</b>	<b>95</b>	<b>111</b>	<b>86</b>	<b>0</b>	<b>54</b>
E.P de Arequipa	1,925	1,692	106	249	1,337	233	90	89	54	0	0
E.P de Mujeres de Arequipa	149	148	13	45	90	1	0	0	1	0	0
E.P de Camaná	360	352	16	54	282	0	0	0	0	0	8
E.P de Moquegua	242	237	11	55	171	4	0	2	2	0	1
E.P de Tacna	853	761	85	207	469	52	5	19	28	0	40
E.P de Mujeres de Tacna	97	90	4	23	63	2	0	1	1	0	5

... conclusión

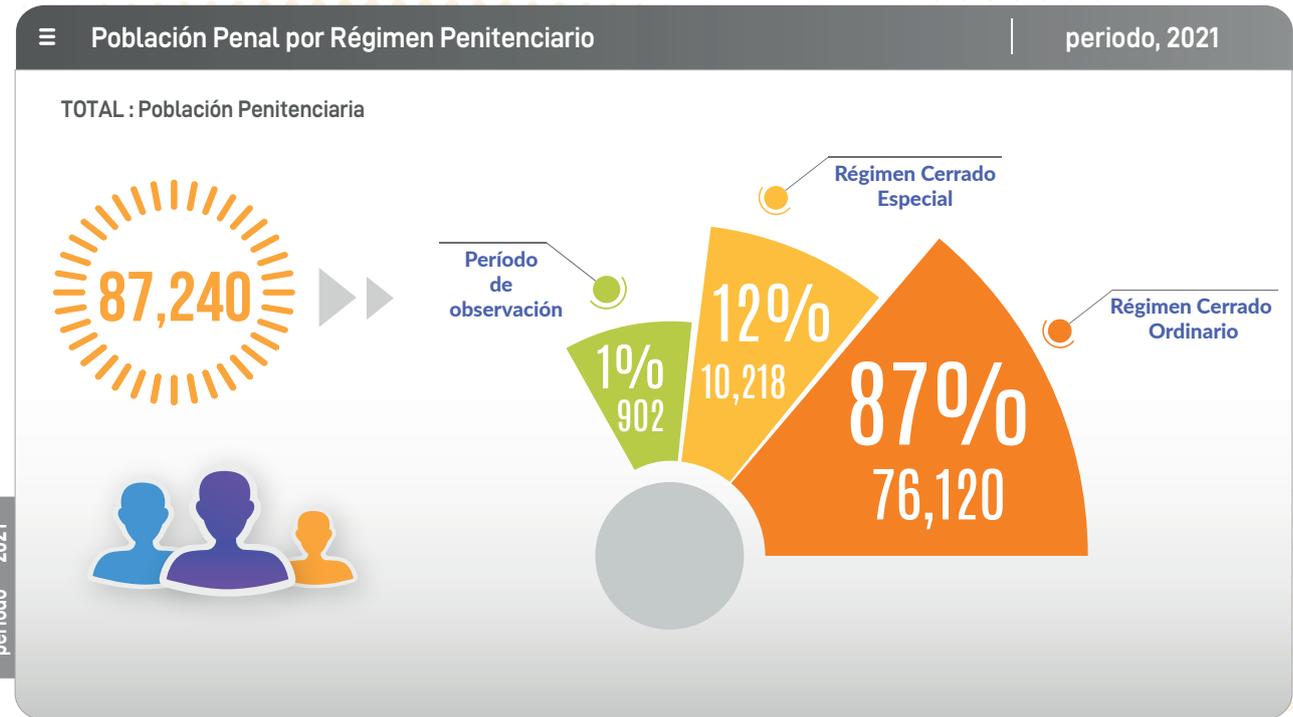
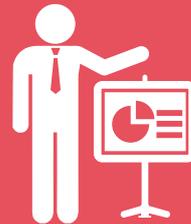
Oficina Regional/Establecimiento Penitenciario	Total	Total Régimen Cerrado Ordinario	Régimen Cerrado Ordinario			Total Régimen Cerrado Especial	Régimen Cerrado Especial				Periodo de observación
			Máxima Seguridad	Mediana Seguridad	Mínima Seguridad		A	B	C	A- Extrema Seguridad	
<b>Oficina Regional Centro</b>	<b>6,437</b>	<b>6,019</b>	<b>370</b>	<b>1,280</b>	<b>4,369</b>	<b>203</b>	<b>19</b>	<b>40</b>	<b>144</b>	<b>0</b>	<b>215</b>
E.P de Huancayo	2,019	1,855	135	309	1,411	155	6	32	117	0	9
E.P de Concepción	26	0	0	0	0	25	13	6	6	0	1
E.P de Chanchamayo	686	679	22	182	475	7	0	1	6	0	0
E.P de Mujeres de Jauja	106	105	3	14	88	0	0	0	0	0	1
E.P de Tarma	112	111	0	44	67	1	0	0	1	0	0
E.P de la Oroya	49	49	3	24	22	0	0	0	0	0	0
E.P de Río Negro	657	642	112	273	257	0	0	0	0	0	15
E.P de Huancavelica	239	234	10	53	171	0	0	0	0	0	5
E.P de Ayacucho	2,394	2,195	82	372	1,741	15	0	1	14	0	184
E.P de Huanta	149	149	3	9	137	0	0	0	0	0	0
<b>Oficina Regional Oriente</b>	<b>6,200</b>	<b>5,486</b>	<b>807</b>	<b>1,950</b>	<b>2,729</b>	<b>568</b>	<b>50</b>	<b>98</b>	<b>420</b>	<b>0</b>	<b>146</b>
E.P de Huánuco	3,098	2,721	421	934	1,366	266	0	0	266	0	111
E.P de Cerro de Pasco	19	19	5	3	11	0	0	0	0	0	0
E.P de Cochamarca	726	399	105	79	215	300	48	98	154	0	27
E.P de Pucallpa	2,357	2,347	276	934	1,137	2	2	0	0	0	8
<b>Oficina Regional Sur Oriente</b>	<b>5,324</b>	<b>5,107</b>	<b>415</b>	<b>1,443</b>	<b>3,249</b>	<b>136</b>	<b>6</b>	<b>29</b>	<b>101</b>	<b>0</b>	<b>81</b>
E.P de Abancay	416	412	27	224	161	0	0	0	0	0	4
E.P de Andahuaylas	507	490	38	178	274	4	0	0	4	0	13
E.P de Cusco	2,687	2,556	158	380	2,018	119	6	27	86	0	12
E.P de Mujeres de Cusco	145	141	5	27	109	1	0	0	1	0	3
E.P de Sicuani	174	174	4	7	163	0	0	0	0	0	0
E.P de Quillabamba	380	366	32	129	205	9	0	0	9	0	5
E.P Pto. Maldonado	1,015	968	151	498	319	3	0	2	1	0	44
<b>Oficina Regional Nor Oriente</b>	<b>5,399</b>	<b>5,029</b>	<b>601</b>	<b>1,681</b>	<b>2,747</b>	<b>311</b>	<b>32</b>	<b>67</b>	<b>212</b>	<b>0</b>	<b>59</b>
E.P de Moyobamba	846	768	63	222	483	60	2	11	47	0	18
E.P de Juanjui	866	822	91	233	498	41	0	1	40	0	3
E.P de Tarapoto	398	390	31	96	263	2	0	0	2	0	6
E.P Pampas de Sanaguillo	820	774	82	136	556	45	8	12	25	0	1
E.P de Iquitos	1,044	952	125	496	331	78	6	18	54	0	14
E.P de Mujeres de Iquitos	38	36	0	17	19	0	0	0	0	0	2
E.P de Yurimaguas	379	374	30	125	219	3	0	0	3	0	2
E.P de Chachapoyas	740	649	159	226	264	82	16	25	41	0	9
E.P de Bagua Grande	268	264	20	130	114	0	0	0	0	0	4
<b>Oficina Regional Altiplano</b>	<b>2,458</b>	<b>2,198</b>	<b>119</b>	<b>352</b>	<b>1,727</b>	<b>237</b>	<b>48</b>	<b>119</b>	<b>70</b>	<b>0</b>	<b>23</b>
E.P de Puno	788	763	38	75	650	22	2	6	14	0	3
E.P de Lampa	158	157	9	23	125	0	0	0	0	0	1
E.P de Juliaca	1,351	1,277	71	254	952	73	17	28	28	0	1
E.P de Challapalca	161	1	1	0	0	142	29	85	28	0	18

 Fuente: Establecimientos Penitenciarios – OTT  
 Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística



FUENTE: Establecimientos Penitenciarios - OTT  
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Al cierre del periodo 2021 el total de la población penal es de 87,240 de los cuales 10,218 están clasificados en el Régimen Cerrado Especial que representan el 12% y en el Régimen Cerrado Ordinario son 76,120 que representan el 87% de esta población. El "Período de observación" que representa el 1% es decir 902 del total de la Población Penitenciaria. Ver el siguiente gráfico.



FUENTE: Establecimientos Penitenciarios - OTT  
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA



## II

# ASISTENCIA PENITENCIARIA

# CAPÍTULO II

## ASISTENCIA PENITENCIARIA

La Asistencia Penitenciaria como parte del tratamiento penitenciario, está conformada por los servicios de Psicología, Social y Legal, que se brinda a las personas privadas de libertad con la finalidad de proporcionar oportunidades necesarias para desarrollar su potencial individual, y así enfrentar de manera positiva su retorno a la sociedad.

Número de atendidos y atenciones en los servicios de Asistencia Penitenciaria  
Periodo, 2021

AÑO	MESES	LEGAL		PSICOLOGÍA		ASISTENCIA SOCIAL	
		ATENDIDOS	ATENCIÓNES	ATENDIDOS	ATENCIÓNES	ATENDIDOS	ATENCIÓNES
TOTAL		27,427	33,356	58,464	97,852	81,781	112,996
2021	Enero	2,226	2,648	3,732	5,770	5,615	7,297
	Febrero	1,662	1,921	2,615	4,204	6,158	9,649
	Marzo	2,296	2,773	3,401	5,214	5,075	8,619
	Abril	2,083	2,479	2,722	4,393	5,915	8,863
	Mayo	2,216	2,686	5,844	9,273	5,709	8,267
	Junio	2,477	3,028	6,075	8,805	6,745	9,388
	Julio	2,478	3,033	5,854	10,244	7,466	9,873
	Agosto	2,542	3,104	5,376	9,821	7,274	10,279
	Setiembre	1,766	2,194	5,432	9,511	7,661	10,625
	Octubre	2,476	3,074	5,463	10,064	7,720	9,559
	Noviembre	2,671	3,267	5,868	10,600	8,915	11,188
	Diciembre	2,534	3,149	6,082	9,953	7,528	9,398

**1 ATENDIDOS**  
Son las intervenciones que se brinda a los internos de forma individualizada al menos una vez durante el mes.

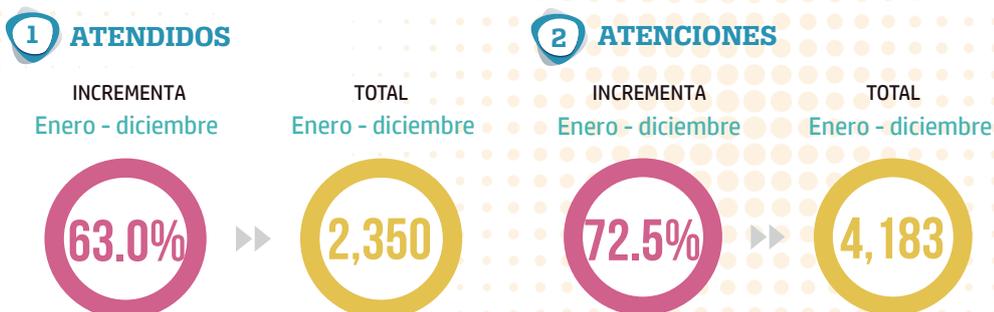
**2 ATENCIONES**  
Son las intervenciones que se brinda a los internos de manera individual durante el mes.

### 1.- Servicio de Asistencia Psicológica

El servicio de asistencia psicológica es parte fundamental del tratamiento que se brinda al privado de libertad y se realiza mediante una serie de acciones fundamentadas en la aplicación de técnicas acorde a los avances científicos de la actualidad, que buscan dar solución a la compleja problemática de la conducta humana.

#### 2.1.1 Evolución del periodo 2021 de la población penal, según número de atendidos y atenciones.

La Población Penitenciaria asistida en el servicio de psicología durante el periodo 2021, se incrementó en un 63.0% (2,350) de atendidos y 72.5% (4,183) del número de atenciones.





Fuente: Área de Asistencia de Psicología de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

## 2.1.2 Población Penitenciaria atendidas en Asistencia Psicológica según género

Del total de mujeres albergadas en los Establecimientos Penitenciarios del país, cifra que alcanza para el mes de diciembre los 4,386 el 16.2% fueron atendidas en el servicio de psicología, es decir 712 mujeres. Los hombres atendidos fueron 5,370 lo cual equivale el 6,5% del total de varones 82,859. Entre hombres y mujeres se atendieron 6,082 (7.0%) del total de la Población Penitenciaria (87,245).



Fuente: Área de Asistencia de Psicología de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística



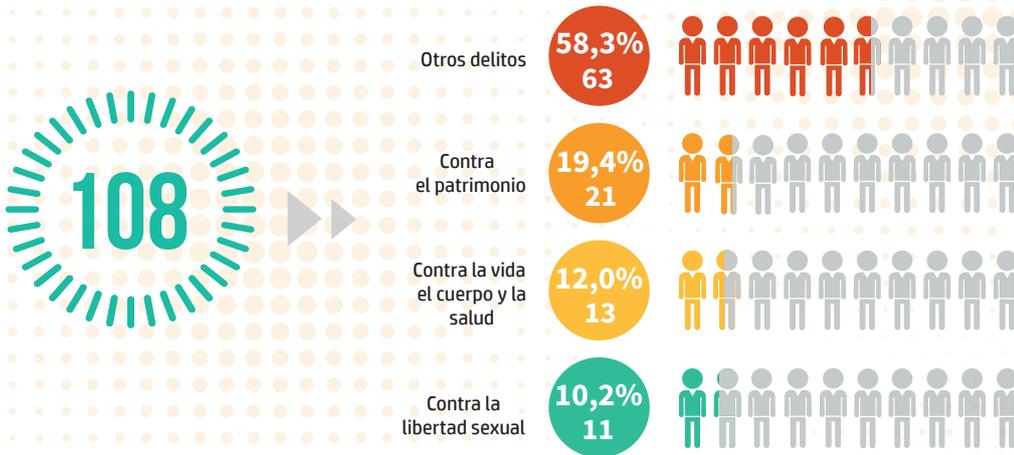
**7.0%**  
6,082  
ATENDIDOS

**93.0%**  
81,163  
NO ATENDIDOS



COBERTURA DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA

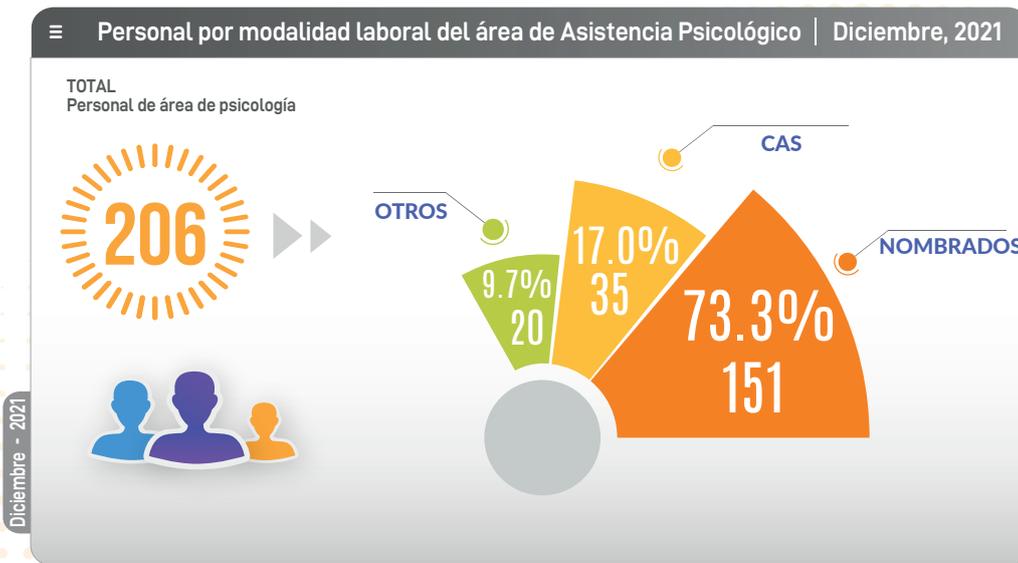
### 2.1.3 Atención individual/Programas de Intervención Multidisciplinaria (P.I.M.) diciembre, 2021



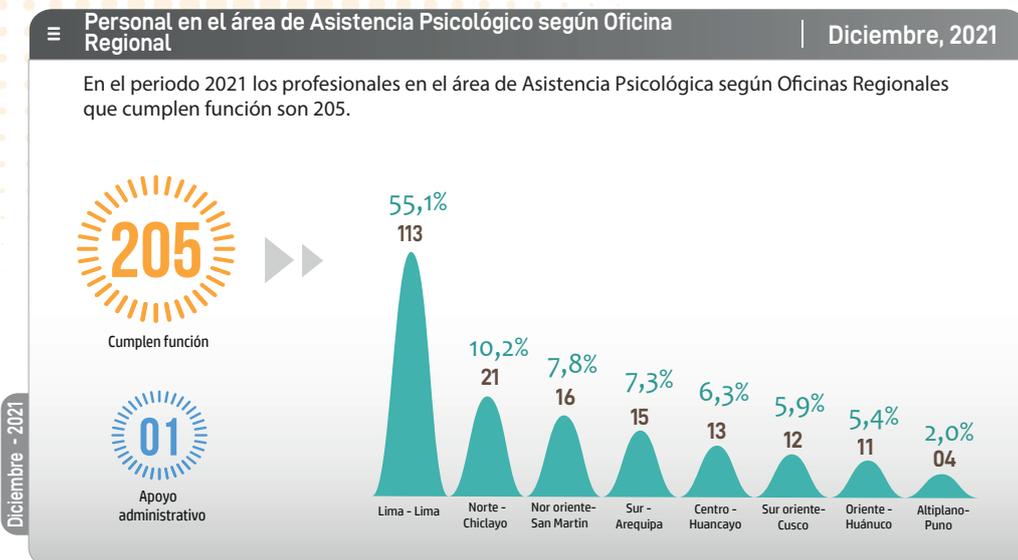
En Programa de Intervención Multidisciplinaria está dirigido a los privados de libertad que se encuentran reclusos por el delito contra la libertad sexual y otros, a quienes se le brinda una atención especial. En el mes de diciembre del año 2021 los profesionales de Asistencia Psicológica brindan atención sobre temas individuales a 108 privados de libertad.

### 2.1.4 Recursos Humanos del área de Asistencia Psicológica

El personal que labora en el área de psicología en los diferentes Establecimientos Penitenciarios alcanza un total para el mes de diciembre 206 servidores, de los cuales el 73.3% (151) son nombrados, el 17.0% (35) es personal contratado, y 9.7% (20) se encuentran en otra condición.

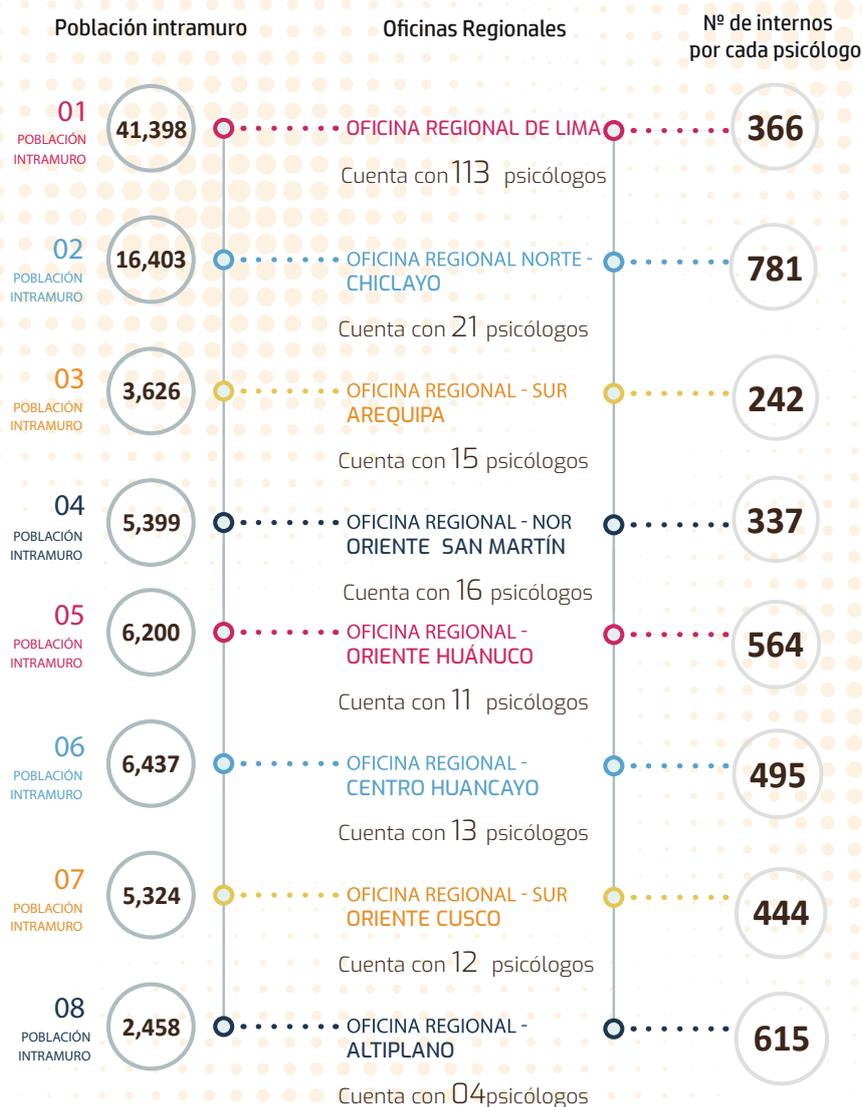


Fuente: Área de Asistencia de Psicología de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística



Fuente: Área de Asistencia de Psicología de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

## Número de internos por cada psicólogo según Oficina Regional diciembre, 2021



Oficinas Regionales con mayor y menor déficit de psicólogos

1

La Oficina Regional Norte presenta el mayor déficit de profesionales (781 internos por cada psicólogo).

2

La Oficina Regional Sur presenta el menor déficit de profesionales (242 internos por cada psicólogo).

## 2.2 Servicio de Asistencia Social

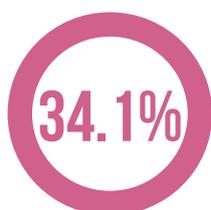
El servicio de asistencia social como parte del tratamiento que se brinda, se realiza en apoyo al privado de libertad y a sus familiares directos, se fundamenta en el desarrollo de acciones que permitan mantener las relaciones entre el privado de libertad y su familia, las cuales se inicia desde el momento que ingresan al Establecimiento Penitenciario mediante el estudio de los factores que lo han llevado a delinquir, el diagnóstico social y el tratamiento de estos que influyeron para la comisión del hecho delictivo.

### 2.2.1 Evolución del periodo 2021 de la población penal, según número de atendidos y atenciones.

La Población Penitenciaria asistida en el servicio de Asistencia Social durante el periodo 2021, se incrementó en un 34.1% (1,913) de atendidos y 28.7% (2,092) del número de atenciones.

#### 1 ATENDIDOS

INCREMENTA  
Enero - diciembre



TOTAL  
Enero - diciembre



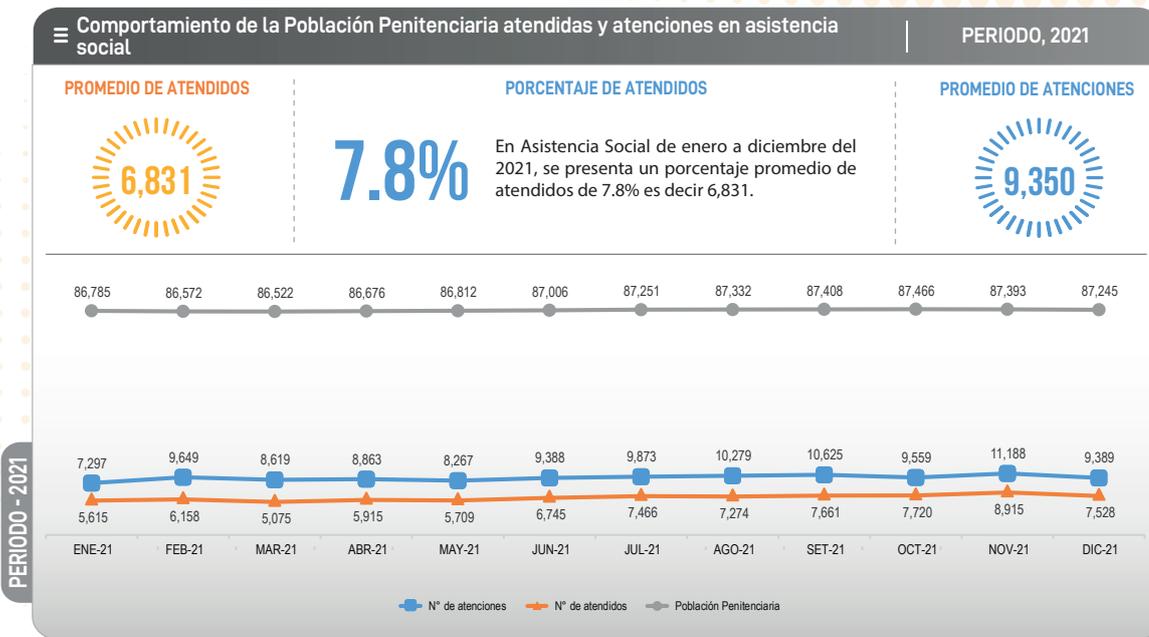
#### 2 ATENCIONES

INCREMENTA  
Enero - diciembre



TOTAL  
Enero - diciembre





Fuente: Área de Asistencia Social de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

## 2.2.2 Población Penitenciaria atendidas en Asistencia Social según género

Del total de mujeres albergadas en los Establecimientos Penitenciarios del país, cifra que alcanza para el mes de diciembre los 4,386 el 16.1% fueron atendidas en el servicio de Asistencia Social, es decir 705 mujeres. Los hombres atendidos fueron 6,823 lo cual equivale el 8,2% del total de varones 82,859. Entre hombres y mujeres se atendieron 7,528 (8.6%) del total de la Población Penitenciaria (87,245).



Fuente: Área de Asistencia social de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

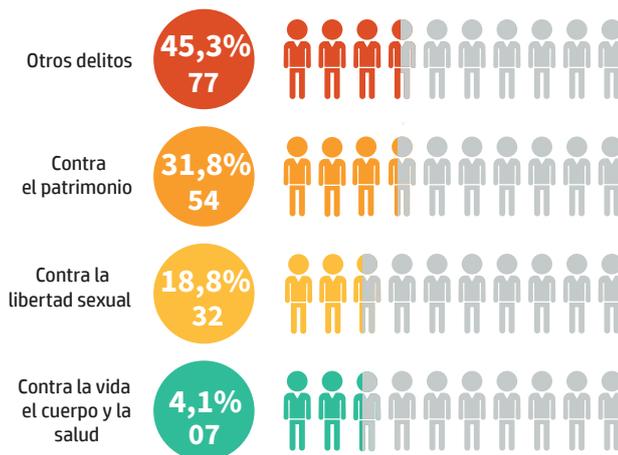


COBERTURA DE ASISTENCIA SOCIAL

**8.6%**  
7,258  
ATENDIDOS

**91.4%**  
79,987  
NO ATENDIDOS

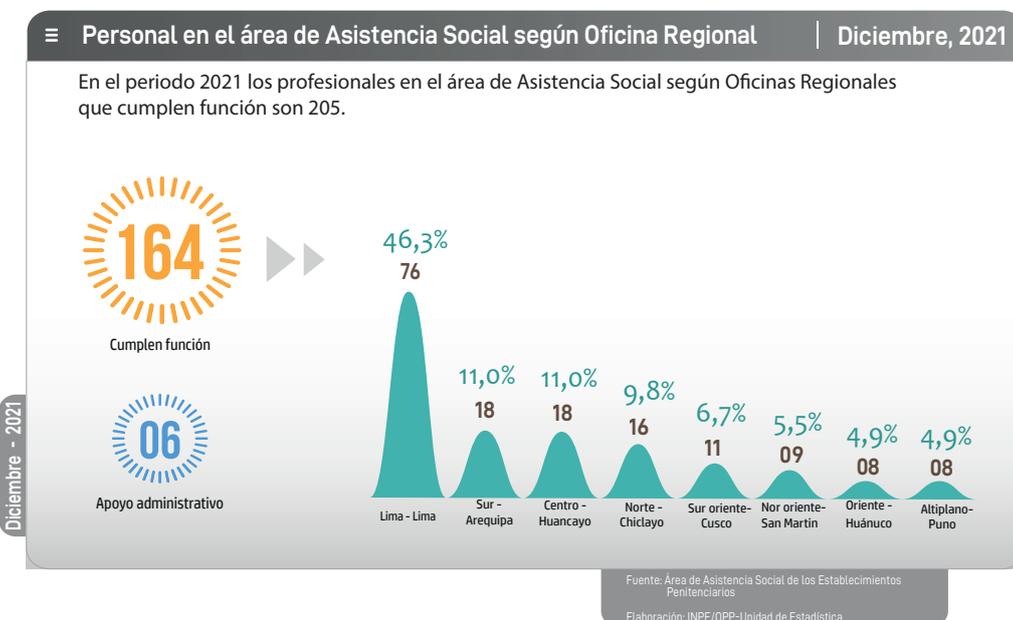
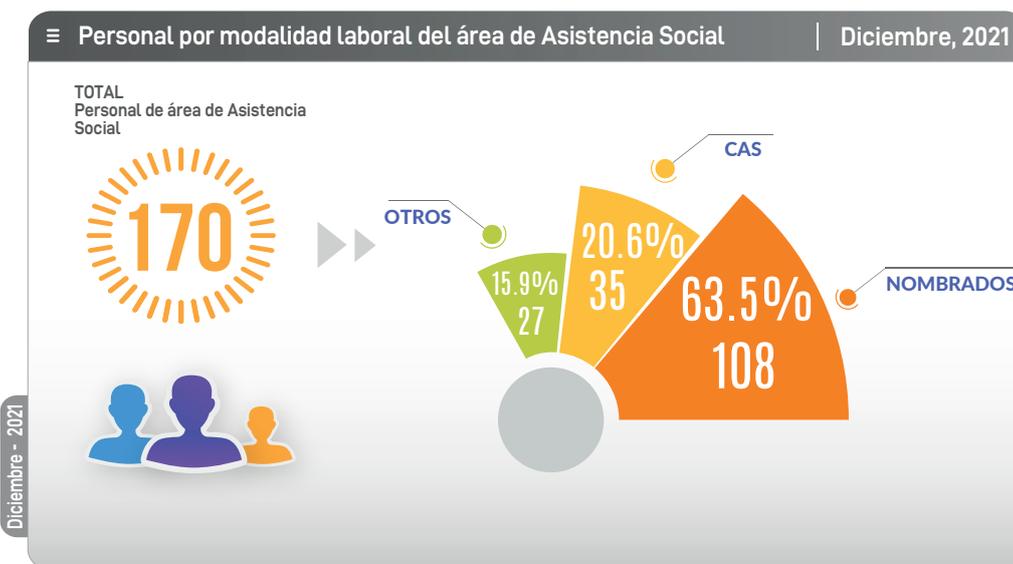
### 2.2.3 Atención individual/Programas de Intervención Multidisciplinaria (P.I.M.) diciembre, 2021



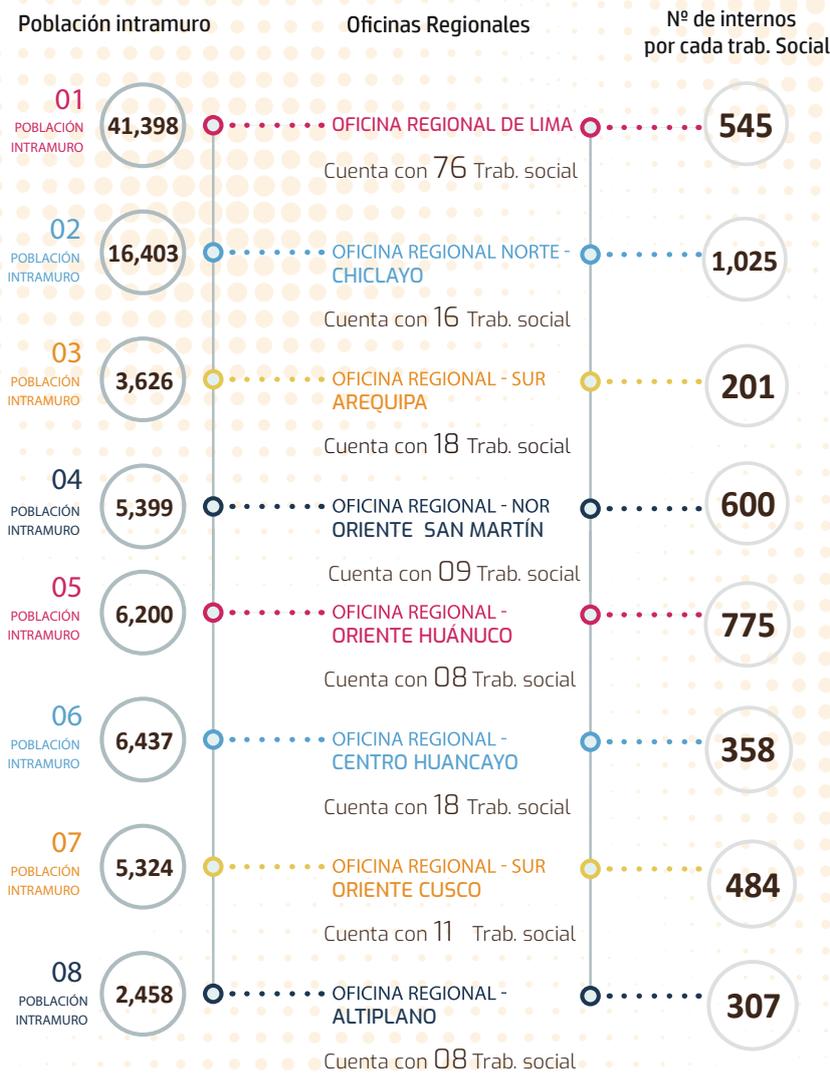
En Programa de Intervención Multidisciplinaria está dirigido a los privados de libertad que se encuentran reclusos por el delito contra la libertad sexual y otros, a quienes se le brinda una atención especial. En el mes de diciembre del año 2021 los profesionales de Asistencia Social brindan atención sobre temas individuales a 170 privados de libertad.

### 2.2.4 Recursos Humanos del área de Asistencia Social

El personal que labora en el área de Asistencia Social en los diferentes Establecimientos Penitenciarios alcanza un total para el mes de diciembre de 170 servidores, de los cuales el 63.5% (108) son nombrados, el 20.6% (35) es personal CAS y el 15.9% (27) se encuentra en otra condición.



## Número de internos por cada asistenta social según Oficina Regional diciembre, 2021



Oficinas Regionales con mayor y menor déficit de Trab. sociales

1

La Oficina Regional Norte Chiclayo presenta el mayor déficit de profesionales (1,025 internos por cada asistenta social).

2

La Oficina Regional Sur Arequipa presenta el menor déficit de profesionales (201 internos por cada asistenta social).



## 2.3. Servicio de Asistencia Legal

En cada Establecimiento Penitenciario funciona un servicio encargado de brindar asistencia legal gratuita al privado de libertad y asesoría técnica. El servicio de Asistencia Legal está conformado por abogados del Establecimiento Penitenciario quienes brindan asesoría en las diversas etapas del proceso judicial penal, al que se encuentran sometidos los procesados o sentenciados.

### 2.3.1 Evolución del periodo 2021 de la población penal, según número de atendidos y atenciones

La Población Penitenciaria asistida en el servicio de Asistencia Legal durante el periodo 2021, se incrementó en un 13.8% (308) de atendidos y 18.9% (501) del número de atenciones.

#### 1 ATENDIDOS

INCREMENTA  
Enero - diciembre



TOTAL  
Enero - diciembre



#### 2 ATENCIONES

INCREMENTA  
Enero - diciembre



TOTAL  
Enero - diciembre



**Comportamiento de la Población Penitenciaria atendidas y atenciones en el servicio legal**

PERIODO, 2021

**PROMEDIO DE ATENDIDOS**

**2.6%**

En Asistencia Legal de enero a diciembre del 2021, se presenta un porcentaje promedio de atendidos de 2.6% es decir 2,2861.

**PORCENTAJE DE ATENDIDOS**
**PROMEDIO DE ATENCIONES**

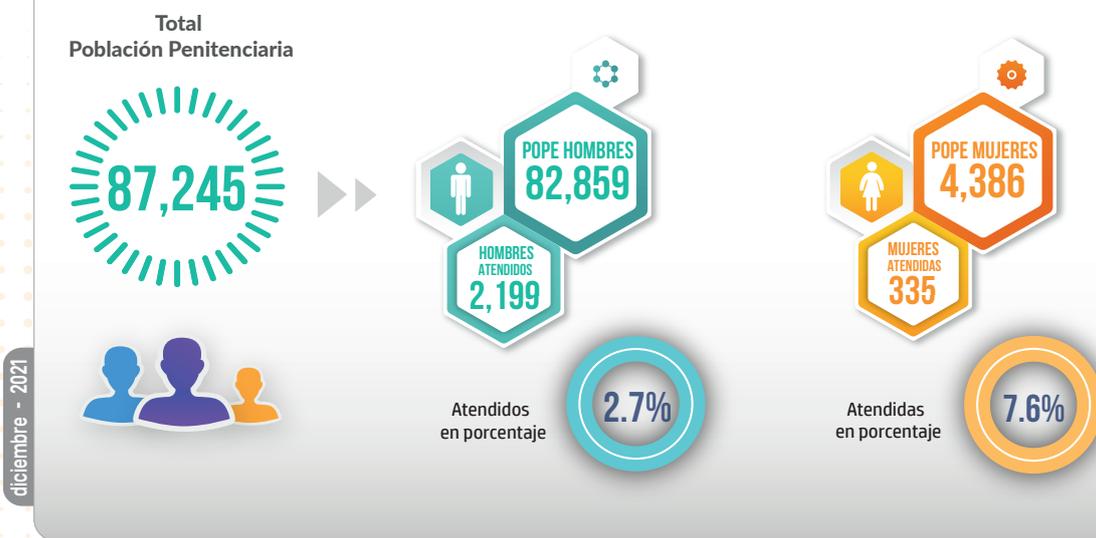
 Fuente: Área de Asistencia Legal de los Establecimientos Penitenciarios  
 Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

**2.3.2 Población Penitenciaria atendidas en Asistencia Legal según género**

Del total de mujeres albergadas en los Establecimientos Penitenciarios del país, cifra que alcanza para el mes de diciembre los 4,386 el 7.6% fueron atendidas en el servicio de Asistencia Legal, es decir 335 mujeres. Los hombres atendidos fueron 2,199 lo cual equivale el 2,7% del total de varones 82,859. Entre hombres y mujeres se atendieron 2,534 (2.9%) del total de la Población Penitenciaria (87,245).

**Mujeres y varones atendidos en el servicio de Asistencia Legal**

diciembre, 2021

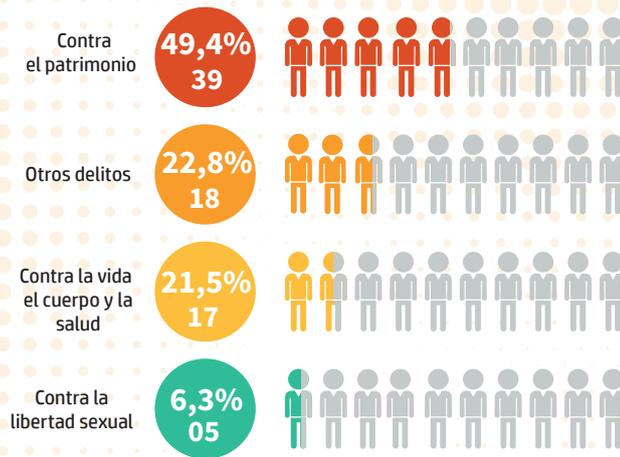

 Fuente: Área de Asistencia Legal de los Establecimientos Penitenciarios  
 Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística


COBERTURA DE ASISTENCIA LEGAL

**2.9%**  
 2,534  
 ATENDIDOS

**97.1%**  
 84,711  
 NO ATENDIDOS

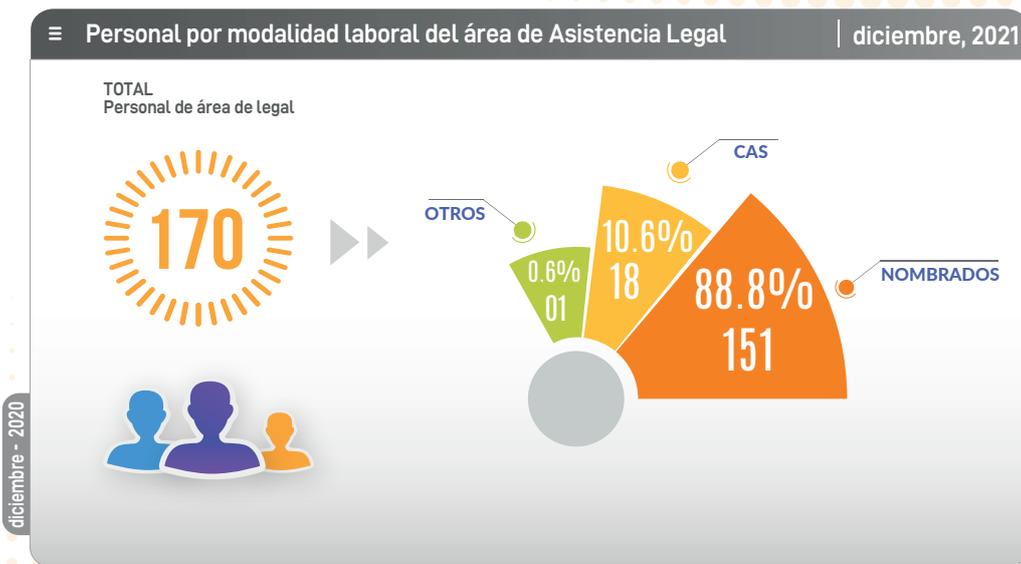
### 2.3.3 Atención individual/Programas de Intervención Multidisciplinaria (P.I.M.) diciembre, 2021



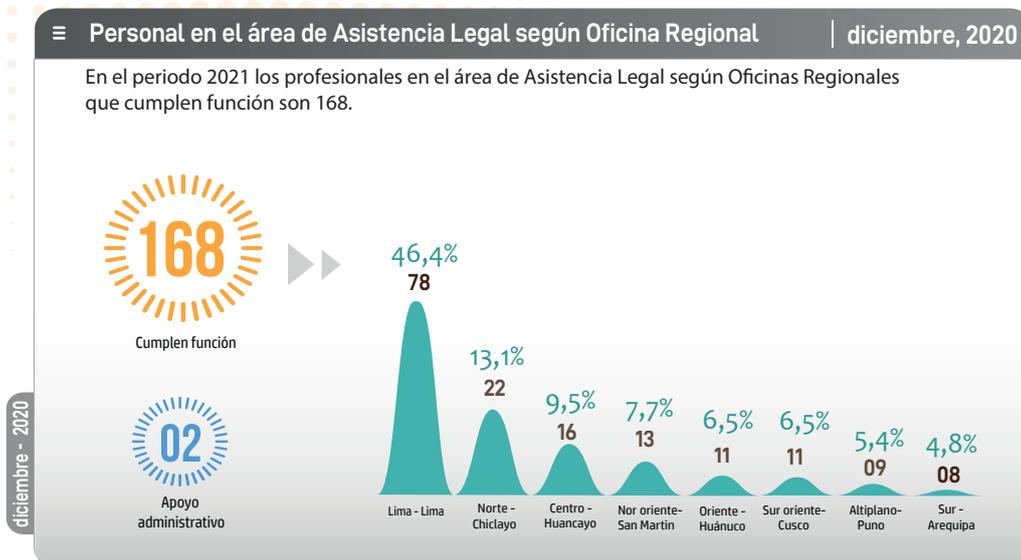
En Programa de Intervención Multidisciplinaria está dirigido a los privados de libertad que se encuentran reclusos por el delito contra la libertad sexual y otros, a quienes se le brinda una atención especial. En el mes de diciembre del año 2021 los profesionales de Asistencia Legal brindan atención sobre temas individuales a 79 privados de libertad.

### 2.3.4 Recursos Humanos del área de Asistencia Legal

El personal que labora en el área de Asistencia Legal en los diferentes Establecimientos Penitenciarios alcanza un total para el mes de diciembre de 170 servidores, de los cuales el 88.8% (151) son nombrados, el 10.6% (18) es personal CAS y el 0.6% (01) se encuentra en otra condición.

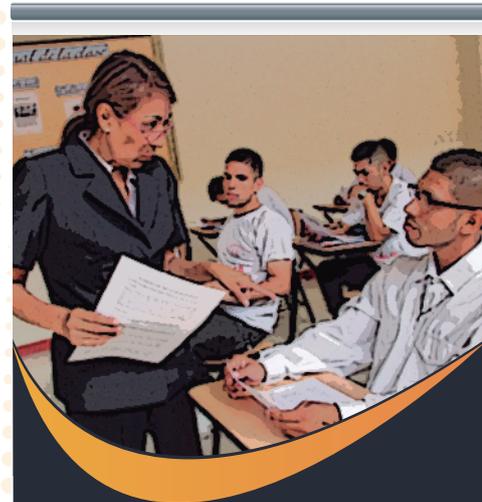
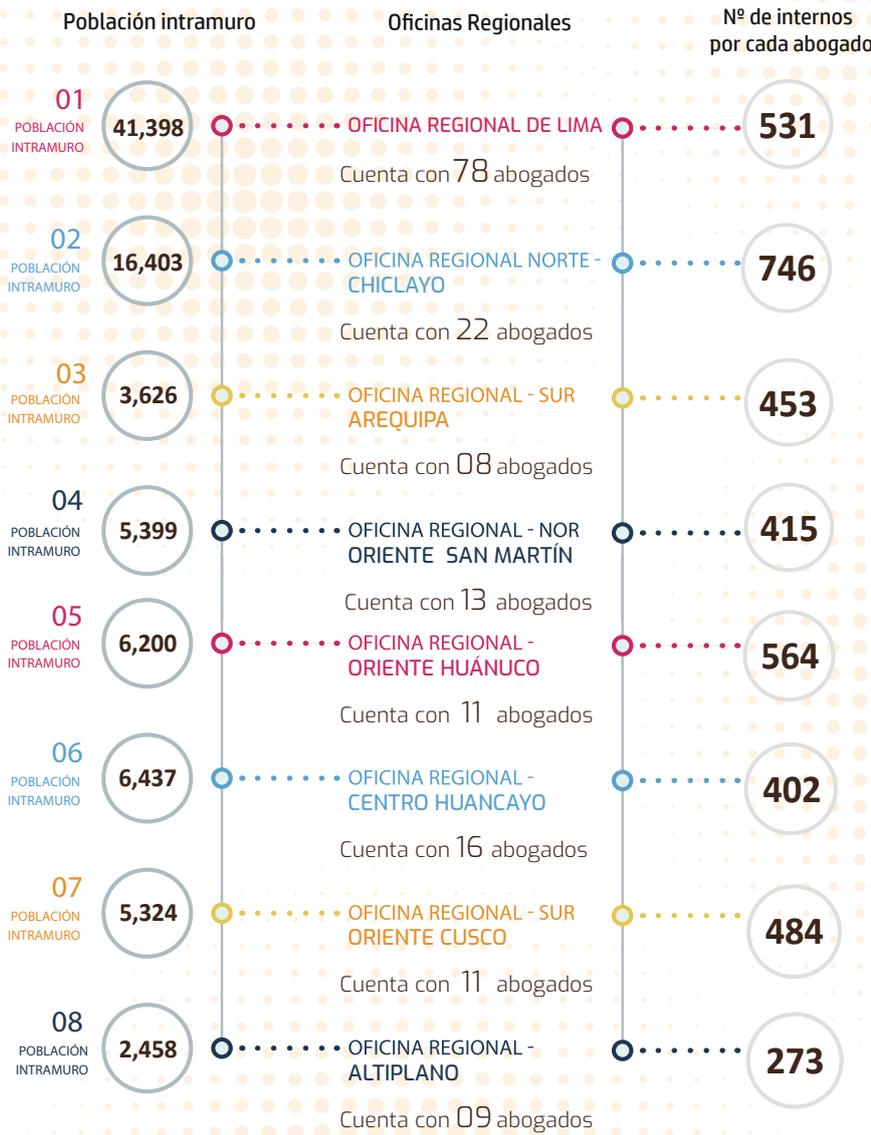


Fuente: Área de Asistencia Legal de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística



Fuente: Área de Asistencia Legal de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

## Número de internos por cada asistente legal según Oficina Regional diciembre, 2021



### Oficinas Regionales con mayor y menor déficit de abogados

- 1 La Oficina Regional Norte Chiclayo presenta el mayor déficit de profesionales (746 internos por cada abogado)
- 2 La Oficina Regional Altiplano presenta el menor déficit de profesionales (273 internos por cada abogado)



Fuente: Área de Asistencia de Legal de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística





ATENDIDOS

Son las intervenciones que se brinda a los internos de forma individualizada al menos una vez durante el mes.

Síntesis:  
Número de atendidos  
diciembre, 2021

01

ASISTENCIA PSICOLÓGICA

Mujeres atendidas

712

16.2%

Mujeres no atendidas

3.674

83.8%

Hombres atendidos

5.370

6.5%

Hombres no atendidos

77.489

93.5%



02

ASISTENCIA LEGAL

Mujeres atendidas

335

7.6%

Mujeres no atendidas

4.051

92.4%

Hombres atendidos

2,199

2.7%

Hombres no atendidos

80.660

97.3%



03

ASISTENCIA SOCIAL

Mujeres atendidas

705

16.1%

Mujeres no atendidas

3.681

83.9%

Hombres atendidos

6,823

8.2%

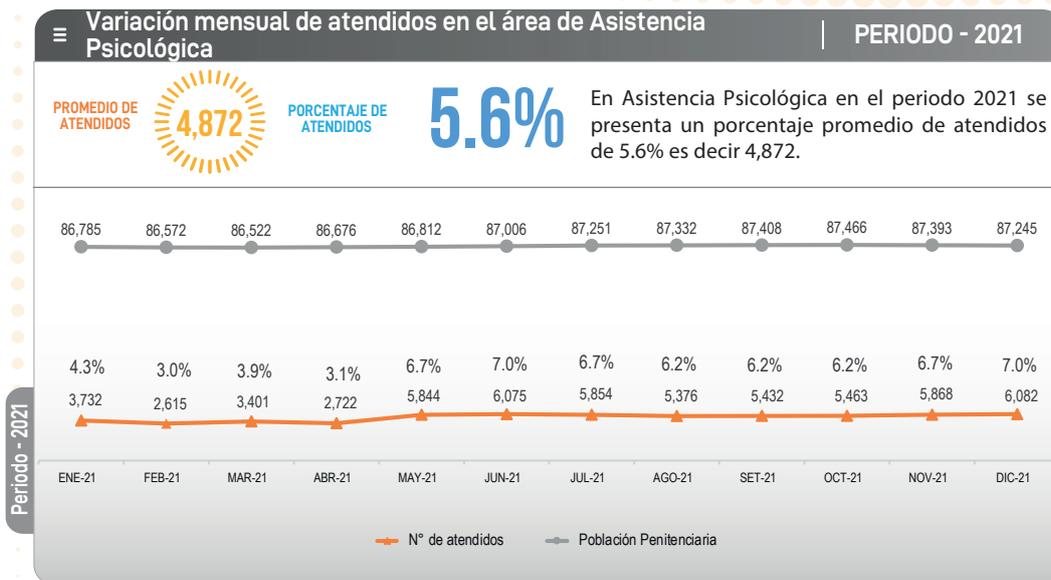
Hombres no atendidos

76.036

91.8%

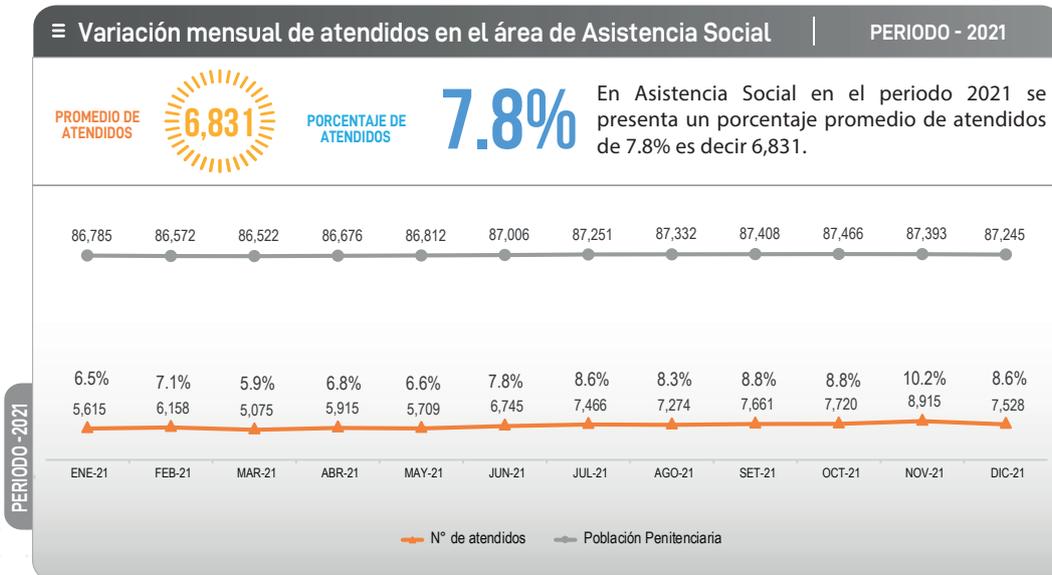


### 2.3.5 Variación mensual de atendidos en Asistencia Penitenciaria con respecto a la Población Penitenciaria , periodo - 2021



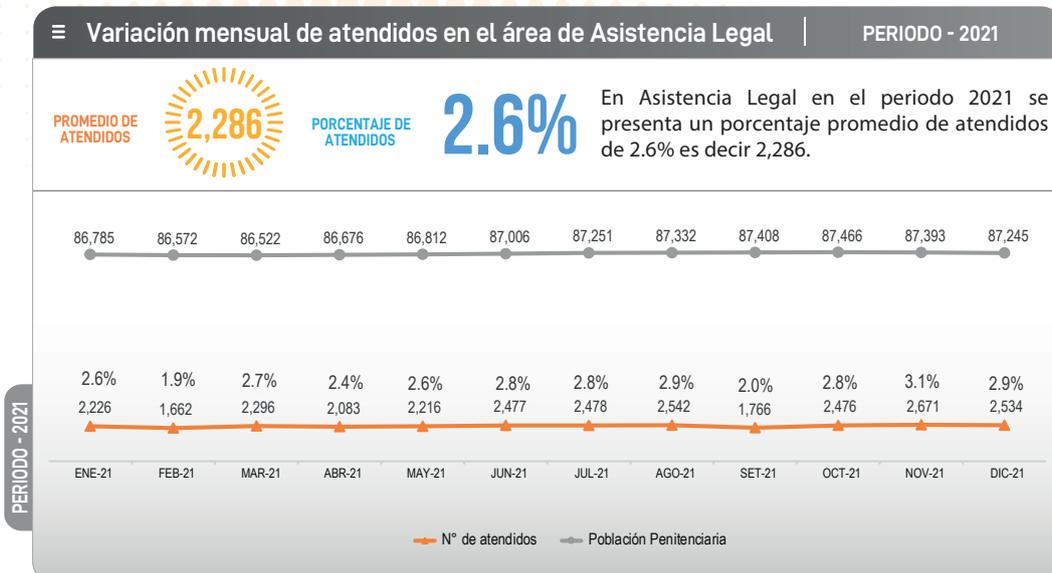
Fuente: Área de Asistencia de Psicología de los Establecimientos Penitenciarios

Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística



Fuente: Área de Asistencia de Social de los Establecimientos Penitenciarios

Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística



Fuente: Área de Asistencia Legal de los Establecimientos Penitenciarios

Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

**Número de atendidos y atenciones según sexo en los servicios  
de Asistencia Penitenciaria, enero - diciembre 2021**

ÁREA DE ASISTENCIA	ATENCIONES/ ATENDIDOS	ENERO			FEBRERO			MARZO		
		TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE
LEGAL	ATENDIDOS	2,226	254	1,972	1,662	230	1,432	2,296	250	2,046
	ATENCIONES	2,648	362	2,286	1,921	368	1,553	2,773	384	2,389
PSICOLOGÍA	ATENDIDOS	3,732	860	2,872	2,615	478	2,137	3,401	699	2,702
	ATENCIONES	5,770	1,112	4,658	4,204	607	3,597	4,373	841	4,373
SOCIAL	ATENDIDOS	5,615	608	5,007	6,158	771	5,387	5,075	655	4,420
	ATENCIONES	7,297	933	6,364	9,649	1,283	8,366	8,619	998	7,621

ÁREA DE ASISTENCIA	ATENCIONES/ ATENDIDOS	ABRIL			MAYO			JUNIO		
		TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE
LEGAL	ATENDIDOS	2,083	232	1,851	2,216	211	2,005	2,477	275	2,202
	ATENCIONES	2,479	340	2,139	2,612	344	2,342	3,028	416	2,612
PSICOLOGÍA	ATENDIDOS	2,722	595	2,127	5,844	774	5,070	6,075	672	5,403
	ATENCIONES	4,393	730	3,663	8,805	1,043	8,230	8,805	940	7,865
SOCIAL	ATENDIDOS	5,915	839	5,076	5,709	717	4,992	6,745	620	6,125
	ATENCIONES	9,388	835	8,553	8,267	1,058	7,209	9,388	835	8,553

ÁREA DE ASISTENCIA	ATENCIONES/ ATENDIDOS	JULIO			AGOSTO			SETIEMBRE		
		TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE
LEGAL	ATENDIDOS	2,478	294	2,184	2,542	278	2,264	1,766	198	1,568
	ATENCIONES	3,033	431	2,602	3,104	407	2,697	2,194	283	1,911
PSICOLOGÍA	ATENDIDOS	5,854	746	5,108	5,854	898	4,478	5,432	785	4,647
	ATENCIONES	10,244	1,004	9,240	9,821	1,160	8,661	9,511	1,014	8,497
SOCIAL	ATENDIDOS	7,466	519	6,947	7,274	594	6,680	7,661	600	7,061
	ATENCIONES	9,873	735	9,138	10,279	917	9,362	10,625	808	9,817

ÁREA DE ASISTENCIA	ATENCIONES/ ATENDIDOS	OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
		TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE	TOTAL	MUJER	HOMBRE
LEGAL	ATENDIDOS	2,476	352	2,124	2,671	274	2,397	2,534	335	2,199
	ATENCIONES	3,074	477	2,597	3,267	361	2,906	3,149	433	2,716
PSICOLOGÍA	ATENDIDOS	5,463	787	4,676	5,868	819	5,049	6,082	712	5,370
	ATENCIONES	10,064	1,005	9,059	10,600	1,121	9,479	9,953	865	9,088
SOCIAL	ATENDIDOS	7,720	669	7,051	8,915	790	8,125	7,528	705	6,823
	ATENCIONES	9,559	866	8,693	11,188	1,098	10,090	9,389	934	8,455

Fuente: Área de Asistencia Legal de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

### Número de atendidos en Programas de Intervención Multidisciplinaria (P.I.M.) Enero - diciembre, 2021

TOTAL	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>ASISTENCIA LEGAL</b>	<b>227</b>	<b>151</b>	<b>92</b>	<b>97</b>	<b>127</b>	<b>109</b>	<b>101</b>	<b>120</b>	<b>74</b>	<b>101</b>	<b>87</b>	<b>79</b>
Contra el patrimonio	85	77	37	35	56	28	42	48	23	35	24	39
Contra la Libertad Sexual	36	22	12	19	20	14	19	22	20	26	18	17
Contra la vida el cuerpo y la salud	32	13	06	11	11	14	10	13	10	08	07	05
Otros delitos	74	39	37	32	40	51	30	37	21	32	38	18
<b>ASISTENCIA PSICOLÓGICA</b>	<b>101</b>	<b>62</b>	<b>97</b>	<b>75</b>	<b>79</b>	<b>55</b>	<b>71</b>	<b>90</b>	<b>65</b>	<b>126</b>	<b>73</b>	<b>108</b>
Contra el patrimonio	25	10	17	23	25	14	15	27	15	33	12	21
Contra la Libertad Sexual	21	19	22	15	12	15	15	15	11	27	11	11
Contra la vida el cuerpo y la salud	12	05	20	23	15	05	06	05	05	15	11	13
Otros delitos	43	28	38	14	27	21	35	43	34	51	39	63
<b>ASISTENCIA SOCIAL</b>	<b>220</b>	<b>47</b>	<b>108</b>	<b>123</b>	<b>48</b>	<b>251</b>	<b>220</b>	<b>191</b>	<b>375</b>	<b>170</b>	<b>200</b>	<b>170</b>
Contra el patrimonio	43	11	36	33	21	44	52	50	78	40	48	54
Contra la Libertad Sexual	40	04	27	28	02	28	49	34	45	29	29	32
Contra la vida el cuerpo y la salud	46	01	17	15	05	14	24	07	14	06	06	07
Otros delitos	91	31	28	47	20	165	95	100	238	95	117	77

### Número de atenciones en Programas de Intervención Multidisciplinaria (P.I.M.) Enero - diciembre, 2021

TOTAL	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>ASISTENCIA LEGAL</b>	<b>336</b>	<b>167</b>	<b>115</b>	<b>139</b>	<b>183</b>	<b>138</b>	<b>150</b>	<b>155</b>	<b>99</b>	<b>133</b>	<b>110</b>	<b>116</b>
Contra el patrimonio	122	84	42	48	81	35	61	66	36	51	34	53
Contra la Libertad Sexual	64	24	15	29	25	18	27	28	22	30	21	25
Contra la vida el cuerpo y la salud	48	15	07	12	15	17	15	15	11	13	10	07
Otros delitos	102	44	51	50	62	68	47	46	30	39	45	31
<b>ASISTENCIA PSICOLÓGICA</b>	<b>147</b>	<b>110</b>	<b>118</b>	<b>96</b>	<b>124</b>	<b>94</b>	<b>107</b>	<b>145</b>	<b>75</b>	<b>159</b>	<b>83</b>	<b>153</b>
Contra el patrimonio	37	21	24	32	44	31	30	52	15	46	13	33
Contra la Libertad Sexual	40	35	25	16	16	31	25	27	15	31	16	18
Contra la vida el cuerpo y la salud	21	15	22	24	16	05	07	05	06	17	11	21
Otros delitos	49	39	47	24	48	27	45	61	39	65	43	82
<b>ASISTENCIA SOCIAL</b>	<b>233</b>	<b>50</b>	<b>130</b>	<b>167</b>	<b>127</b>	<b>293</b>	<b>299</b>	<b>296</b>	<b>484</b>	<b>238</b>	<b>364</b>	<b>271</b>
Contra el patrimonio	49	11	46	52	43	48	78	71	94	45	96	104
Contra la Libertad Sexual	41	04	28	29	04	30	53	45	64	36	45	41
Contra la vida el cuerpo y la salud	49	01	21	19	13	19	31	12	24	14	06	15
Otros delitos	94	34	35	67	67	196	137	168	302	143	217	111

Fuente: Área de Asistencia Legal de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

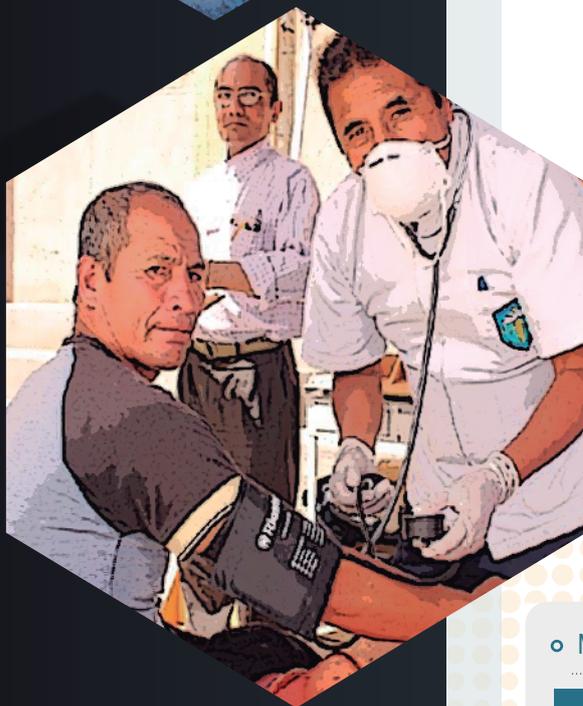


# III

## SALUD PENITENCIARIA

# CAPÍTULO III

## SALUD PENITENCIARIA



De acuerdo al Código de Ejecución Penal y su Reglamento el interno tiene derecho alcanzar, mantener o recuperar el bienestar físico y mental. La Administración Penitenciaria proveerá lo necesario para el desarrollo de las acciones de prevención, promoción y recuperación de la salud, teniendo en cuenta las políticas nacionales de salud y especialmente los lineamientos y medidas establecidas por el Ministerio de Salud (Artículo 76° del CEP, modificado por el Artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1239, publicado el 26 septiembre 2015).

### 3.1 Servicio de Salud Penitenciaria

Todo Establecimiento Penitenciario tiene un servicio médico básico a cargo de un profesional de la salud, encargado de atender el bienestar del interno y de vigilar las condiciones del medio ambiente del establecimiento, con la colaboración del personal profesional necesario (Artículo 77° CEP, Artículo modificado por el Artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1239, publicado el 26 septiembre 2015).

01

#### ATENDIDOS (ATD)

Se relaciona al paciente que por primera vez en el año asiste a uno o más servicios de los consultorios externos del área de salud por una o más causas específicas.



02

#### ATENCIONES (ATC)

Se relaciona al paciente que va por segunda o mas veces en el año a uno o más servicios de los consultorios externos del Área de Salud.



#### ○ NÚMERO DE ATENDIDOS Y ATENCIONES EN LOS SERVICIOS DE SALUD, 1ER TRIMESTRE - 2021

RANGO DE EDADES (AÑOS)	ATENDIDOS			ATENCIONES		
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
TOTAL	15,966	15,163	803	92,740	72,476	20,264
18 - 29 años	5,248	4,984	264	27,846	21,143	6,703
30 - 59 años	9,373	8,902	471	56,360	44,308	12,050
> 60 años	1,345	1,277	68	8,534	7,025	1,509

Fuente : Sub Dirección de Salud Penitenciaria  
Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística



Los Atendidos en consulta externa de los servicios de salud durante el I trimestre 2021 es de 15,966 internos atendidos, el grupo etáreo con mayor porcentaje es de 30-59 años con un 59 %, seguido de 18-29 años con 33% y adulto mayor (+ 60 años) con un 8 %.

**○ NÚMERO DE ATENDIDOS Y ATENCIONES EN LOS SERVICIOS DE SALUD, 2DO TRIMESTRE - 2021**

RANGO DE EDADES (AÑOS)	ATENDIDOS			ATENCIONES		
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
<b>TOTAL</b>	<b>12,240</b>	<b>11,625</b>	<b>615</b>	<b>71,084</b>	<b>55,564</b>	<b>15,520</b>
18 - 29 años	4,023	3,821	202	21,343	16,209	5,134
30 - 59 años	7,186	6,825	361	43,199	33,969	9,230
> 60 años	1,031	979	52	6,542	5,386	1,156

Fuente :  
Sub Dirección de Salud Penitenciaria  
Elaboración: INPE/OPP  
Unidad de Estadística



Los Atendidos en consulta externa de los servicios de salud durante el II trimestre 2021 es de 12,240 internos atendidos, el grupo etáreo con mayor porcentaje es de 30-59 años con un 59 %, seguido de 18-29 años con 33% y adulto mayor (+ 60 años) con un 8 %.

**○ NÚMERO DE ATENDIDOS Y ATENCIONES EN LOS SERVICIOS DE SALUD, 3ER TRIMESTRE - 2021**

RANGO DE EDADES (AÑOS)	ATENDIDOS			ATENCIONES		
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
<b>TOTAL</b>	<b>13,305</b>	<b>12,636</b>	<b>669</b>	<b>77,279</b>	<b>60,397</b>	<b>16,882</b>
18 - 29 años	4,373	4,153	220	23,203	17,619	5,584
30 - 59 años	7,811	7,418	393	46,965	36,924	10,041
> 60 años	1,121	1,065	56	7,111	5,854	1,257

Fuente :  
Sub Dirección de Salud Penitenciaria  
Elaboración: INPE/OPP  
Unidad de Estadística



Los Atendidos en consulta externa de los servicios de salud durante el III trimestre 2021 es de 13,305 internos atendidos, el grupo etáreo con mayor porcentaje es de 30-59 años con un 59 %, seguido de 18-29 años con 33% y adulto mayor (+ 60 años) con un 8 %.

**○ NÚMERO DE ATENDIDOS Y ATENCIONES EN LOS SERVICIOS DE SALUD, 4TO TRIMESTRE - 2021**

RANGO DE EDADES (AÑOS)	ATENDIDOS			ATENCIONES		
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
<b>TOTAL</b>	<b>11,709</b>	<b>11,119</b>	<b>590</b>	<b>68,014</b>	<b>53,151</b>	<b>14,863</b>
18 - 29 años	3,848	3,654	194	20,421	15,505	4,916
30 - 59 años	6,874	6,528	346	41,334	32,494	8,840
> 60 años	987	937	50	6,259	5,152	1,107

Fuente :  
Sub Dirección de Salud Penitenciaria  
Elaboración: INPE/OPP  
Unidad de Estadística



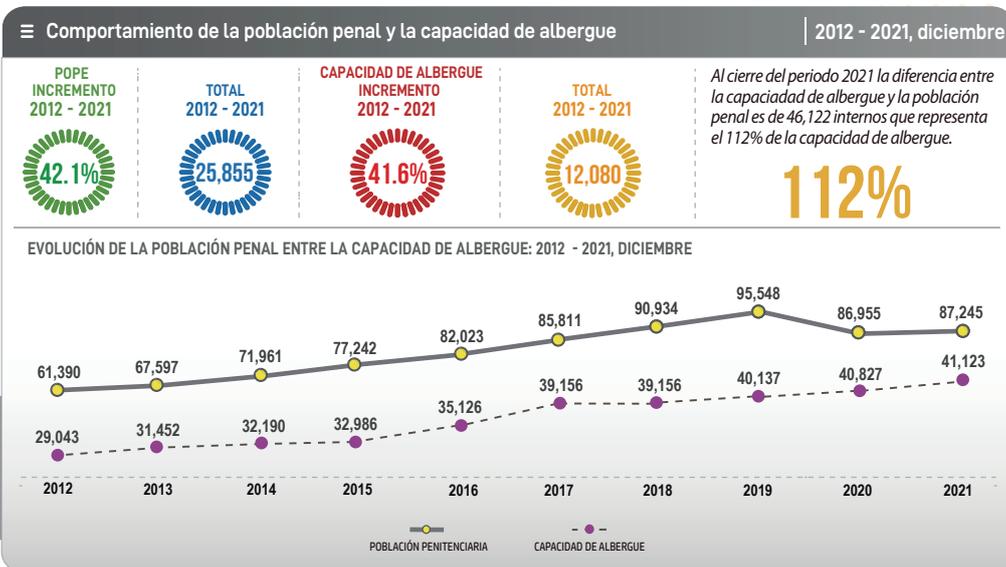
Los Atendidos en consulta externa de los servicios de salud durante el IV trimestre 2021 es de 11,709 internos atendidos, el grupo etáreo con mayor porcentaje es de 30-59 años con un 59 %, seguido de 18-29 años con 33% y adulto mayor (+ 60 años) con un 8 %.

### 3.2 Situación de la tuberculosis en los Establecimientos Penitenciarios

La Población Privada de Libertad (PPL) viven hacinados en las instalaciones de los Establecimientos Penitenciarios (EP) con insuficiente ventilación, higiene y saneamiento, influyendo estas condiciones para el brote de enfermedades epidémicas infecto contagiosas como la TB y el VIH.

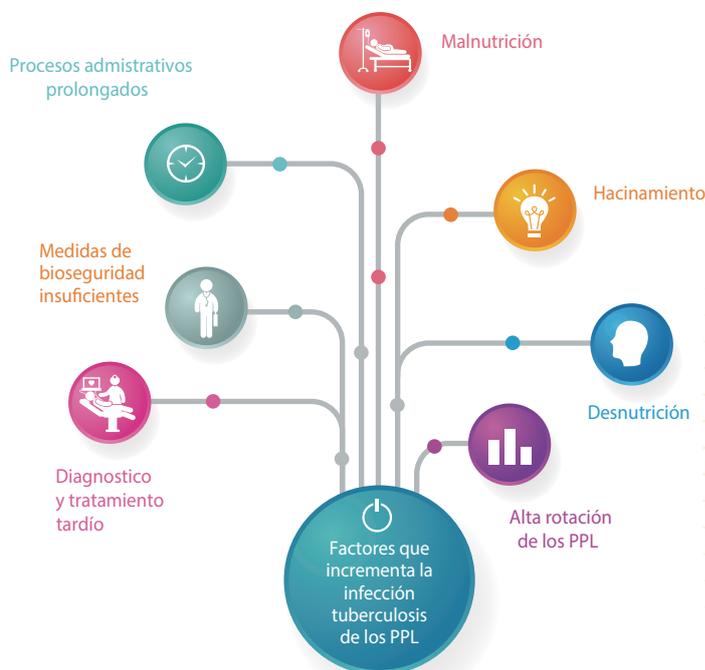
#### INCREMENTO DE LOS PPL

Del año 2012 al 2021 las Personas Privadas de Libertad se ha incrementado en un 42.1% (25,855) privados de libertad, mientras que la capacidad de albergue relativa al mismo periodo de tiempo se incrementó en 41.6% (12,080 unidades de albergue), agudizando la situación de hacinamiento que se manifiesta como uno de los factores predominantes en la propagación de la Tuberculosis.



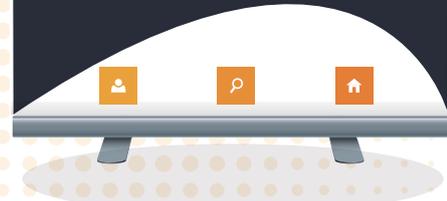
FUENTE: SUB DIRECCIÓN DE SALUD PENITENCIARIA  
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

#### Causas de los altos índices de TB en la Población Penitenciaria



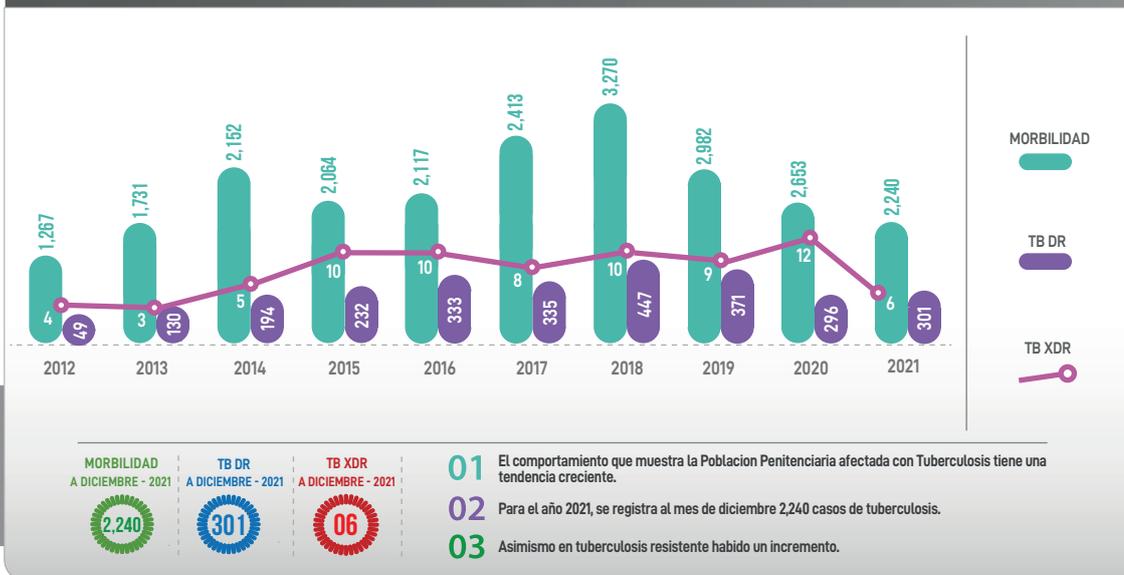
#### Situación de la Tuberculosis

- Al término del periodo 2021, los casos de tuberculosis presentados son de 2,240 casos a nivel nacional, ubicándose la mayor concentración en los Establecimientos Penitenciarios de la Oficina Regional de Lima que representa el 74.3% (1,664 casos de TBC).
- Los Establecimientos Penitenciarios de la Oficina Regional del Altiplano - Puno presenta la menor concentración de casos de tuberculosis con el 0.1% (03 casos de TBC).



**EVOLUCIÓN DE CASOS DE TUBERCULOSIS PERIODO : 2012 - 2021, A DICIEMBRE**

2012 - 2021, A DICIEMBRE



2012 - 2021

**MORBILIDAD  
A DICIEMBRE - 2021**  
2,240

**TB DR  
A DICIEMBRE - 2021**  
301

**TB XDR  
A DICIEMBRE - 2021**  
06

- 01** El comportamiento que muestra la Poblacion Penitenciaria afectada con Tuberculosis tiene una tendencia creciente.
- 02** Para el año 2021, se registra al mes de diciembre 2,240 casos de tuberculosis.
- 03** Asimismo en tuberculosis resistente habido un incremento.

 FUENTE: SUB DIRECCIÓN DE SALUD PENITENCIARIA  
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

**Número de casos de tuberculosis por Oficinas Regionales del primer al cuarto trimestre, 2021**

OFICINAS REGIONALES	MORBILIDAD			
	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE
<b>Total</b>	601 %	1,104 %	1,479 %	2,240 %
Lima	444 73.9%	799 72.4%	1,100 74.4%	1,664 74.3%
Norte Chiclayo	114 19.0%	184 16.7%	188 12.7%	310 13.8%
Sur Arequipa	20 3.3%	34 3.1%	50 3.4%	59 2.6%
Sur Oriente Cusco	05 0.8%	06 0.5%	11 0.7%	15 0.7%
Oriente Pucallpa	07 1.2%	45 4.1%	68 4.6%	104 4.6%
Nor Oriente San Martin	05 0.8%	22 2.0%	36 2.4%	52 2.3%
Centro Huancayo	06 1.0%	12 1.1%	24 1.6%	33 1.5%
Altiplano Puno	00 0.0%	02 0.2%	02 0.1%	03 0.1%

 Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

**Establecimientos Penitenciarios de mayor frecuencia de TBC periodo, 2021**


### Número de casos de tuberculosis según Oficinas Regionales y Establecimientos Penitenciarios, periodo 2021

OFICINA REGIONAL	DEPARTAMENTO	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	CASOS DE TUBERCULOSIS		
			MORBILIDAD	TB DR	XDR
<b>TOTAL</b>			<b>1,933</b>	<b>301</b>	<b>6</b>
LIMA	LIMA	Lurigancho	418	99	2
		Miguel Castro Castro	157	11	1
		Mujeres de Chorrillos	1	1	0
		Ancón I	64	6	1
		Ancon II	13	1	0
		Anexo Mujeres Chorrillos	1	0	0
	LIMA PROVINCIA	Cañete	75	12	0
		Huacho	100	5	0
		Huaral	82	16	0
	CALLAO	Callao	129	16	0
	ANCASH	Chimbote	70	17	2
		Huaraz	4	0	0
	ICA	Chincha	148	19	0
Ica		172	21	0	
NORTE CHICLAYO	LA LIBERTAD	Varones Trujillo	94	51	0
		Mujeres Trujillo	2	0	0
	LAMBAYEQUE	Chiclayo	99	0	0
	PIURA	Piura	39	0	0
	TUMBES	Tumbes	17	3	0
CAJAMARCA	Cajamarca	5	0	0	
NOR ORIENTE SAN MARTIN	LORETO	Varones Iquitos	21	0	0
		Yurimaguas	3	1	0
	AMAZONAS	Chachapoyas	1	0	0
	SAN MARTIN	Moyobamba	3	0	0
		Bagua Grande	4	0	0
		Juanjui	6	0	0
		Sananguillo	7	1	0
Tarapoto	5	0	0		
CENTRO HUANCAYO	AYACUCHO	Ayacucho	3	1	0
	JUNIN	Jauja	1	0	0
		Rio Negro	3	1	0
		Huancayo	13	0	0
		Chanchamayo	0	11	0
ORIENTE PUCALLPA	HUANUCO	Huánuco	37	6	0
	UCAYALI	Pucallpa	61	0	0
SUR AREQUIPA	TACNA	Tacna	26	2	0
	AREQUIPA	Arequipa	31	0	0
SUR ORIENTE CUSCO	CUSCO	Cusco Varones	6	0	0
		Quillabamba	3	0	0
	APURIMAC	Andahuaylas	1	0	0
	MADRE DIOS	Puerto Maldonado	5	0	0
ALT IPLANO PUNO	PUNO	Puno	1	0	0
		Juliaca	2	0	0

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria

### 3.3 Situación del VIH/SIDA en los Establecimientos Penitenciarios

Al cierre del período 2021 se ha reportado 877 casos de PVVS en los Establecimientos Penitenciarios a nivel nacional y la mayor concentración de casos esta reportado en la Oficina Regional Lima con 555 (63.3%) casos.

PERIODO, 2021

#### CASOS DEL VIH/SIDA POR OFICINAS REGIONALES, PERIODO 2021

OFICINAS REGIONALES	2021		
	PVVS	TARGA	Co Infección TB
<b>TOTAL</b>	<b>877</b>	<b>794</b>	<b>54</b>
Lima	555	504	41
Norte Chiclayo	100	90	10
Sur Arequipa	20	18	00
Centro Huancayo	37	33	00
Oriente Pucallpa	49	44	00
Nor Oriente San Martin	88	80	03
Sur Oriente Cusco	22	20	00
Altiplano Puno	06	05	00

Fuente :  
Sub Dirección de  
Salud Penitenciaria  
Elaboración: INPE/OPP  
Unidad de Estadística

Para un mejor entender se define lo siguiente:



#### VIH

Virus de la Inmunodeficiencia Humana. Es el virus que causa la infección y afecta al sistema inmunológico sistema de defensa), el cual protege nuestro cuerpo.



#### SIDA

Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida. Es la etapa en la que el sistema de defensa no está en capacidad de protegerlo ante las enfermedades oportunistas y de los microorganismos del medio ambiente.



#### PVVS

Persona Viviendo con VIH/SIDA.



#### TARGA

Tratamiento Anti Retroviral.

Establecimientos Penitenciarios de mayor frecuencia de VIH periodo, 2021



**ESTRATEGIA SANITARIA**

Actualmente, la estrategia sanitaria de control y prevención de ITS, VIH/SIDA, Hepatitis del INPE se viene realizando en forma conjunta con la estrategia nacional del MINSA, para brindar una atención integral al paciente en estadio SIDA llevándose un control y seguimiento con el Tratamiento Anti Retroviral (TARGA).

EVOLUCIÓN DE CASOS DE VIH/ SIDA A NIVEL NACIONAL PERÍODO: 2014 - 2021



2014 - 2021



- 01** Durante los años 2015 y 2016, se dieron libertad a mas de 100 internos afectados con el VIH SIDA.
- 02** Considerar que entre los nuevos ingresos al Sistema Penitenciario, ya llegan con el diagnostico de VIH SIDA.
- 03** El E.P de Lurigancho es reconocido por el MINSA, para dar inicio al Tratamiento Antirretroviral.

FUENTE: SUB DIRECCIÓN DE SALUD PENITENCIARIA  
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

### Número de casos de Personas Viviendo con VIH SIDA según Oficinas Regionales y Establecimientos Penitenciarios, periodo 2021

OFICINA REGIONAL	DEPARTAMENTO	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	Población Viviendo con VIH SIDA	TARGA	CO-INFECCION TB CASOS NUEVOS
<b>TOTAL</b>			<b>877</b>	<b>794</b>	<b>54</b>
LIMA	Ancash	E. P. Chimbote	25	25	0
		E. P. Huaraz	5	4	0
	Callao	E. P. Callao	58	57	15
	Ica	E. P. Ica	51	44	7
		E. P. Chincha	36	21	1
	Lima	E. P. Ancon I	16	14	3
		E. P. Anexo De Mujeres Chorrillos	3	1	0
		E. P. Huaral	30	25	0
		E. P. Cañete	18	6	0
		E. P. Miguel Castro Castro	63	60	5
		E. P. Lurigancho	210	207	6
		E. P. Mujeres de Chorrillos	14	14	0
		E. P. Huacho	13	13	4
E. P. Virgen De Fátima		1	1	0	
E. P. Ancon II	12	12	0		
NORTE - CHICLAYO	Cajamarca	E. P. Cajamarca	1	1	1
		E. P. San Ignacio	3	3	0
	La Libertad	E. P. Mujeres Trujillo	3	3	0
		E. P. Trujillo Varones	25	23	2
	Lambayeque	E. P. Chiclayo	28	24	3
	Piura	E. P. Mujeres Sullana	2	2	0
		E. P. Piura	25	24	2
Tumbes	E. P. Tumbes	13	10	2	
SUR - AREQUIPA	Arequipa	E. P. Arequipa	10	10	0
		E. P. Mujeres Arequipa	1	1	0
	Moquegua	E. P. Moquegua	2	1	0
	Tacna	E.P. Tacna	7	6	0
CENTRO - HUANCAYO	Ayacucho	E. P. Ayacucho	2	2	0
	Huancavelica	E. P. Huancavelica	1	1	0
		E. P. Chanchamayo	3	3	0
	Junín	E. P. Huancayo	25	22	0
		E. P. Jauja	2	2	0
E. P. Satipo		4	3	0	
ORIENTE - HUANUCO	Huanuco	E. P. Huanuco	19	17	0
	Pasco	E. P. Cochamarca	3	2	0
	Ucayali	E. P. Pucallpa	27	25	0
NOR ORIENTE - SAN MARTIN	Amazonas	E. P. Chachapoyas	7	6	0
		E.P. Bagua Grande Utcubamba	4	3	0
	Loreto	E. P. Anexo Mujeres Iquitos	1	1	0
		E. P. Iquitos	38	35	3
		E. P. Yurimaguas	6	5	0
	San Martín	E. P. Juanjui	3	3	0
		E.P. Sananguillo	20	19	0
		E. P. Moyobamba	7	6	0
E. P. Tarapoto	2	2	0		
SUR ORIENTE - CUSCO	Apurimac	E. P. Andahuaylas	1	1	0
	Cusco	E. P. Cusco	9	8	0
		E. P. Mujeres Cusco	1	1	0
	Madre de Dios	E. P. Puerto Maldonado	11	10	0
ALTIPLANO - PUNO	Puno	E. P. Juliaca	4	3	0
		E. P. Puno	2	2	0

### 3.4 Categorización de los servicios de salud de los Establecimientos Penitenciarios

Es el proceso que conduce a homogenizar los diferentes establecimientos de salud, en base a niveles de complejidad y a características funcionales, que deben responder a las necesidades de salud de la población que atiende. Es importante categorizar los Establecimientos Penitenciarios, para garantizar nuestra inclusión al Sistema Nacional de Salud, con finalidad de tener los accesos a las mejoras por parte del estado.



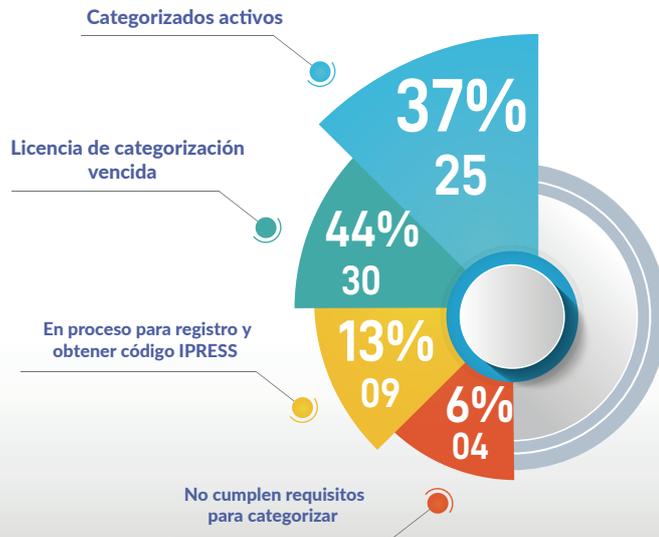
Actualmente se cuenta con 25 Establecimientos Penitenciarios categorizados activos, 04 Establecimientos Penitenciarios que no cumplen con requisitos para categorizar, 30 Establecimientos con licencia de categorización vencida y 09 Establecimientos en proceso para registro de obtener código IPRESS.



#### Proceso de categorización de los Establecimientos Penitenciarios

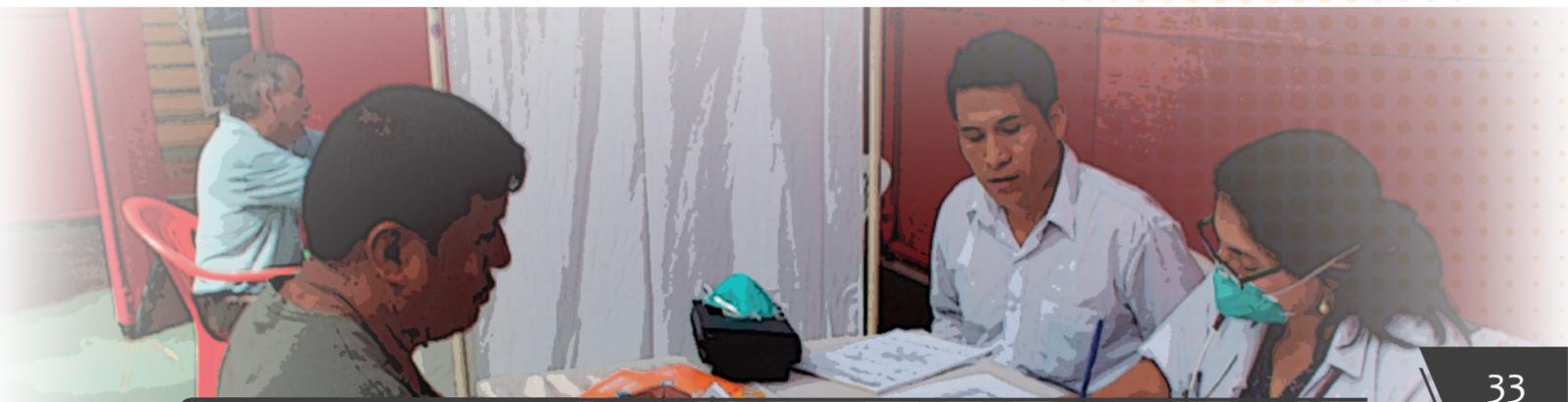
Periodo, 2021

TOTAL ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS



periodo - 2021

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria  
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística



**SERVICIOS DE SALUD DEL INPE CATEGORIZADOS CON LICENCIA ACTIVA**

Oficina Regional	Establecimiento Penitenciario	Código Único	Nombre del establecimiento	Clasificación	Categoría	Tipo Doc. Categorización	Nro. Doc. Categorización	Fecha de Categorización
HUACHO	00018551	SAN JUDAS TADEO (HUACHO)	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	001-2020-GR-L-GRDS-DIRESALMADG	31/12/2019	
	00018327	OFICINA REGIONAL NORTE-INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	096-2019-GR-DIRESADG	15/03/2019	
LIMA	00026727	AREA DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MIGUEL CASTRO CASTRO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	311-2019-DMGS-DRIS-LC	13/08/2019	
	00020643	SERVICIO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO ANCON II	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	099-2019-MINSA-DRIS-LN6	3/09/2019	
	00027135	SERVICIO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO VIRGENDE FATIMA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	134-19-DMYGS-DRIS-LSMINSA	10/09/2019	
NORTE CHICLAYO	00020765	SERVICIO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO ANEXO CHORRILLOS MUJERES	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	085-19-DMGS-DRIS-LS	19/06/2019	
	00018156	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CAJAMARCA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL	1856-2019-GR-CAJDRSC-DESP	11/10/2019	
NOR ORIENTE SAN MARTIN	00018843	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE SENTENCIADOS CHACHAPOYAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL	0983-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONASGRSA	11/02/2021	
	00027696	TIPICO LA DIVINA MISERICORDIA PENAL DE MUJERES DE IQUITOS	SERVICIO MEDICO DE APOYO	TOPICO	RESOLUCION DIRECTORAL	1631-2019-GR-L-DRS-LORETO30.01	31/12/2019	
SUR ORIENTE CUSCO	00026956	PUESTO DE SALUD ESTABLECIMIENTO PENAL BAGUA GRANDE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL	1086-2019-GOBIERNO REGIONAL AMAZONASGRSA	12/08/2019	
	00021305	INPE ANDAHUAYLAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	533-2020-DG-DISURS-CHANKA ANDAHUAYLAS	29/01/2020	
ORIENTE PUCALLPA	00026204	ESTABLECIMIENTO DE SALUD PENITENCIARIO COCHAMARCA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL	064-2019-GRP-GGR-GRDS-DRS-DESP-USS	26/02/2019	
	00027291	PUESTO DE SALUD E.P. PASCO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL	670-2019-GRP-GGR-GRDS-DRS-DESP-USS	30/09/2019	
ALTIPLANO PUNO	00018555	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HUANUCO - INPE	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL	734-2019-GR-HDRS-DR	16/05/2019	
	00018979	ESTABLECIMIENTO PENAL JULIACA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	0087-2019DRS-PUNO-DESP-DSS	8/02/2019	
SUR AREQUIPA	00018948	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO PUNO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	0086-2019DRS-PUNO-DESP-DSS	8/02/2019	
	00017664	AREA DE SALUD E.P. TACNA	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL	979-2019-CAJ-DRDRS-TIGOB REG TACNA	3/06/2019	
	00019065	AREA DE SALUD E.P. TACNA MUJERES	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL	955-2019-CAJ-DRDRS-TIGOB REG TACNA	11/11/2019	
	00017611	EP AREQUIPA	POLICLINICOS	I-2	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE SALUD	0089-2020-GRAGRS-GR-DESP	12/02/2020	
	00026272	AREA DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MOQUEGUA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE SALUD	596-2019-GERESA-MOQ-GRS	23/07/2019	
CENTRO HUANCAYO	00019767	AREQUIPA - EP CAMANA - INPE	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-2	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE SALUD	1298-2020-GRAGRS-GR-DESP	28/12/2020	
	00021304	POSTA DE SALUD	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-2	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE SALUD	133-2021-GRAGRS-GR-DESP	14/04/2021	
CENTRO HUANCAYO	00020922	E.P. HUANCAYLACA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	1582-2019GOB REG HVCADIRESA	13/12/2019	
	00027894	AREA DE SALUD DEL EP RIO NEGRO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	113-2020-DRSJIOEGRDRH	24/02/2020	
	00028855	CENTRO PENITENCIARIO LA OROYA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	953-2021-DRSJIOEGRDRH	27/01/2021	

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria  
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

**SERVICIOS DE SALUD DEL INPE PENDIENTE DE INICIAR PROCESO DE RECATEGORIZACIÓN**

Oficina Regional	Establecimiento Penitenciario	Código Único	Nombre del establecimiento	Clasificación	Categoría	Tipo Doc. Categorización	Nro. Doc. Categorización	Fecha de Categorización
LIMA	00022115	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CHINCHA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	0669-2018-GORE-ICA-DRSA-DESP-DSS	30/05/2018	
	00016391	AREA DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LURIGANCHO	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-3	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	059-DGMS-DRIS-LC-2018	3/09/2018	
	00019538	AREA DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENAL DE CAÑETE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	787-2016-DG-DESI-DSS-DIRESAL	12/10/2016	
	00019534	MEDICO DEL PENAL DE AULLCAMA	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-3	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	672-2017-DG-DESI-DSS-DIRESAL	12/09/2017	
	00025439	PUESTO DE SALUD E.P. HUARAZ	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	00427-2017-REGION-A-DIRES/DGRH	27/04/2017	
	00020842	OFICINA REGIONAL LIMA - INPE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	245-18-DESPDISA/LSMINSA	30/04/2018	
NORTE CHICLAYO	00020082	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ICA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	0776-2015-GORE-ICA-DRSA-DESP-DSS	6/07/2015	
	00017282	ESTABLECIMIENTO PENAL PICSI - CHICLAYO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	007-2015-GR-LAMB/GERESA-DESP	18/02/2015	
	00018237	E.P. TRUJILLO - VARONES ORN INPE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL	0434-2014-GRLL-GGR-GRSS 07/04/2014	7/04/2014	
	00025044	CENTRO MEDICO DEL ESTABLECIMIENTO DE PIURA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3	RESOLUCION DIRECTORAL	0227-2018/GRP-DRSP-DESS	10/05/2018	
	00026056	PUESTO DE SALUD EPM - SULLANA ORN - INPE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL	0724-2018-GRP-DRSP-DESS	21/12/2018	
NOR ORIENTE SAN MARTIN	00018438	CENTRO DE SALUD - E.P. TUMBES-ORN-INPE	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL	00580-2018-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR	9/07/2018	
	00018547	CHOTA - EP - INPE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	N° 1093-2018-GR-CAJDRS-CHDG	20/12/2018	
	00017313	PUESTO DE SALUD DEL EP. JUANUI	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	086-2018-GRSMDIRES-SMIDIREFISA	10/04/2018	
	00017314	PUESTO DE SALUD DEL E.P. PAMPAS DE SANANGUILLO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	088-2018-GRSMDIRES-SMIDIREFISA	10/04/2018	
	00017461	PUESTO DE SALUD DEL E.P. TARAPOTO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	087-2018-GRSMDIRES-SMIDIREFISA	10/04/2018	
SUR ORIENTE CUSCO	00020825	PUESTO DE SALUD DEL E.P. SAN CRISTOBAL MOYOBAMBA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	085-2018-GRSMDIRES-SMIDIREFISA	10/04/2018	
	00018632	CENTRO MEDICO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO IQUITOS	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	1402-2015-GR-L-DRS-LORET 030.01	19/08/2015	
	00021205	PUESTO DE SALUD INPE ABANCAY	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	115-2016-DG-DIRESA-AP	23/03/2016	
	00024653	INPE QUILLABAMBA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	02031-2017-DRSCOGR	29/12/2017	
	00024639	INPE SICUANI	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	02024-2017-DRSCOGR	29/12/2017	
ORIENTE PUCALLPA	00018926	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CUSCO VARONES	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	02125-2018-DRSCOGR	14/12/2018	
	00009321	CENTRO MEDICO DEL ESTABLECIMIENTO PENAL DE PUERTO MALDONADO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	609-2018-GOREMAD-DIRESADG	31/12/2018	
	00021187	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CUSCO MUJERES	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	02124-2018-DRSCOGR	14/12/2018	
ALTIPLANO PUNO	00014349	PENITENCIARIO DE PUCALLPA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	472-2018-GRU-DRESAU-OAJ	11/07/2018	
	00024330	PUESTO DE SALUD EP. CHALLAPALCA INPE-PUNO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	1160-2017-DRS-PUNO-DESP-DSS	24/10/2017	
CENTRO HUANCAYO	00024329	PUESTO DE SALUD EP. LAMPA INPE - PUNO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	1159-2017-DRS-PUNO-DESP-DSS	24/10/2017	
	00020890	ESTABLECIMIENTO PENAL AYACUCHO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	1362-2015-GRAGG-GRDS-DIRESA-DR	19/10/2015	
CENTRO HUANCAYO	00018454	CONSULTORIO MEDICO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO HUANCAYO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	100-2016-DRSJIOEGRDRH	29/01/2016	
	00019653	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CHANCHAMAYO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	057-2016-DRSJIOEGRDRH	25/01/2016	

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria  
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

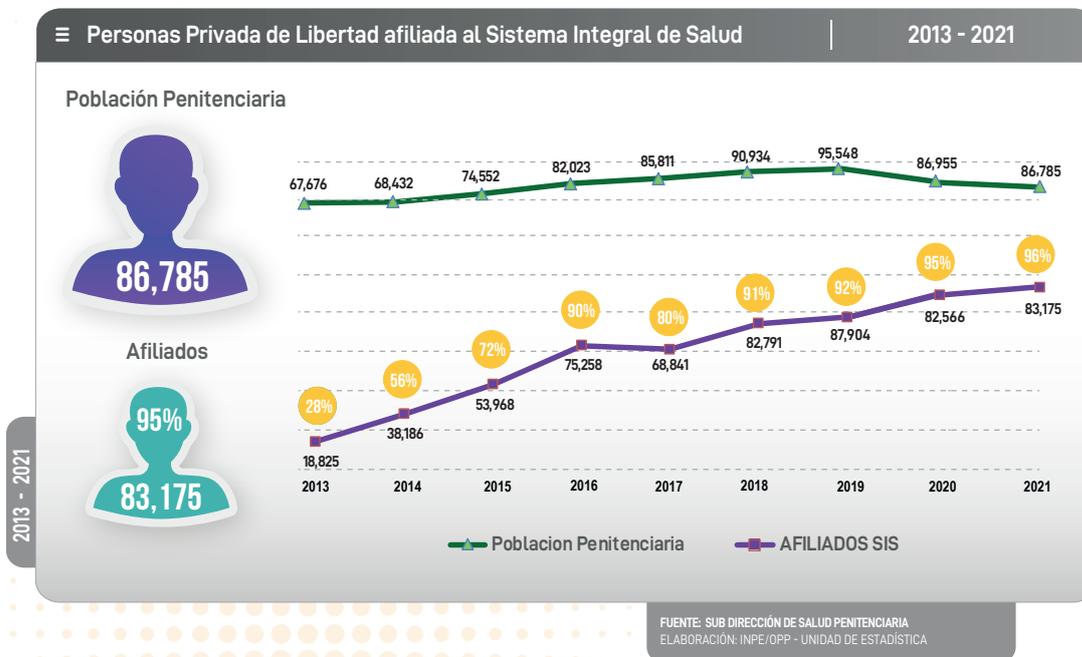
### 3.5 Afiliación de la PPL al Seguro Integral de Salud (SIS)

En el proceso de afiliación de la Población Privada de la Libertad al Seguro Integral de Salud se ha presentado limitaciones o problemáticas, como las siguientes:

- 1 Falta de documento de identidad de la población penal
- 2 Insuficiente número de recursos humanos
- 3 Falta de equipos informáticos, telefonía y acceso a servicios de internet

#### 3.5.1 Afiliación al Seguro Integral de salud a Nivel Nacional

Al cierre del período del 2021 se cuenta con una Población Penitenciaria afiliada al SIS 83,175 internos lo cual equivale el 96% de la Población Penitenciaria (86,785).



#### AVANCE EN LA AFILIACIÓN AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD



**A**



Al cierre del período del 2020 el 95% (83,175) de la Población Penitenciaria se encuentra afiliada al SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS).

**B**



Se desarrolla un trabajo conjunto de validación y sinceramiento de datos con la Oficina de Sistemas del SIS, cuya finalidad es mantener actualizado la Base de Datos Nacional del Seguro Integral de Salud con referencia a la afiliación activa de la PPL.

**C**



Se cuenta con una Población Penitenciaria indocumentada entre nacionales y extranjeros, que representa el 5% de la POPE.

**D**



En el año 2017 con respecto al 2016 disminuyó en un 10% la cantidad de afiliaciones debido al proceso de sinceramiento de información entre el INPE y el SIS - MINSA. Con el objetivo de focalizar las afiliaciones activas.

### 3.6 Salud mental en los Establecimientos Penitenciarios

Al cierre del periodo 2021 del presente año se han reportado 1,305 casos con diagnóstico psiquiátrico (no inimputables) a nivel nacional, más del 50% con diagnóstico de depresión. Los trastornos mentales en conjunto constituyen la causa más frecuente de carga de enfermedad tomando en consideración la vida interna en los Establecimientos Penitenciarios y por el tiempo de sentencia.

PERIODO, 2021

#### ○ NÚMERO DE INIMPUTABLES (JUDICIALIZADOS Y SENTENCIADOS) POR SEXO Y SEGÚN OFICINAS REGIONALES, PERIODO 2021

OFICINAS REGIONALES	TOTAL	SEXO	
		HOMBRE	MUJER
<b>TOTAL</b>	<b>91</b>	<b>88</b>	<b>03</b>
Norte	12	12	00
Lima	45	44	01
Sur	02	02	00
Centro	04	03	01
Nor Oriente	02	01	01
Sur Oriente	15	15	00
Oriente	11	11	00
Altiplano	00	00	00

Fuente :  
Sub Dirección de  
Salud Penitenciaria  
Elaboración: INPE/OPP  
Unidad de Estadística

PERIODO, 2021

#### ○ NÚMERO DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL POR SEXO Y SEGÚN OFICINAS REGIONALES, PERIODO 2021

OFICINAS REGIONALES	TOTAL	SEXO	
		HOMBRE	MUJER
<b>TOTAL</b>	<b>1305</b>	<b>1111</b>	<b>194</b>
Norte	71	62	09
Lima	1033	879	154
Sur	30	20	10
Centro	61	47	14
Nor Oriente	19	16	03
Sur Oriente	25	25	00
Oriente	45	42	03
Altiplano	21	20	01

Fuente :  
Sub Dirección de  
Salud Penitenciaria  
Elaboración: INPE/OPP  
Unidad de Estadística


**PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL**
**A**

Son aquellas personas que presentan diagnósticos como:

- 1.- Esquizofrenia.
- 2.- Trastorno de ansiedad.
- 3.- Episodio depresivo, entre otros.

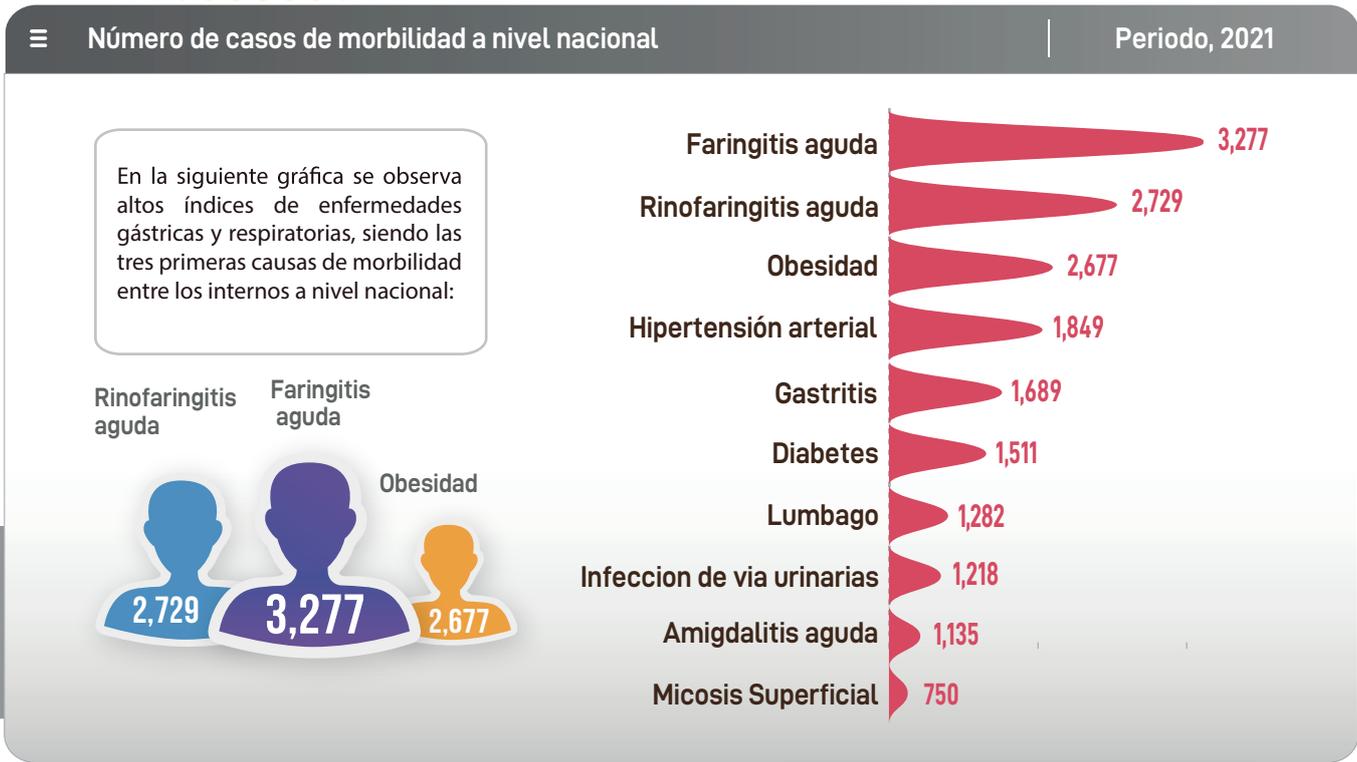
No obligatoriamente son certificados por un médico psiquiatra.


**INIMPUTABLES**
**B**

Se llama inimputable aquel individuo que se encuentre eximido de responsabilidad penal, es decir, no podrá ser castigado bajo ningún punto de vista por parte de la legislación vigente, por no poder comprender la ilicitud de un hecho punible que haya cometido.

### 3.7 Morbilidad

La medición de la morbilidad es un aspecto crucial para el planeamiento de los servicios de salud, la información referida a enfermedades está influenciada por una serie de factores que serán tomados en cuenta a fin de interpretar de forma adecuada los datos para la mejor utilización de recursos. Luego de analizar los reportes de morbilidad del cuarto trimestre del presente año, se presenta como las principales causas de morbilidad, la Gastritis, faringitis aguda y lumbago a nivel nacional en los Establecimientos Penitenciarios.

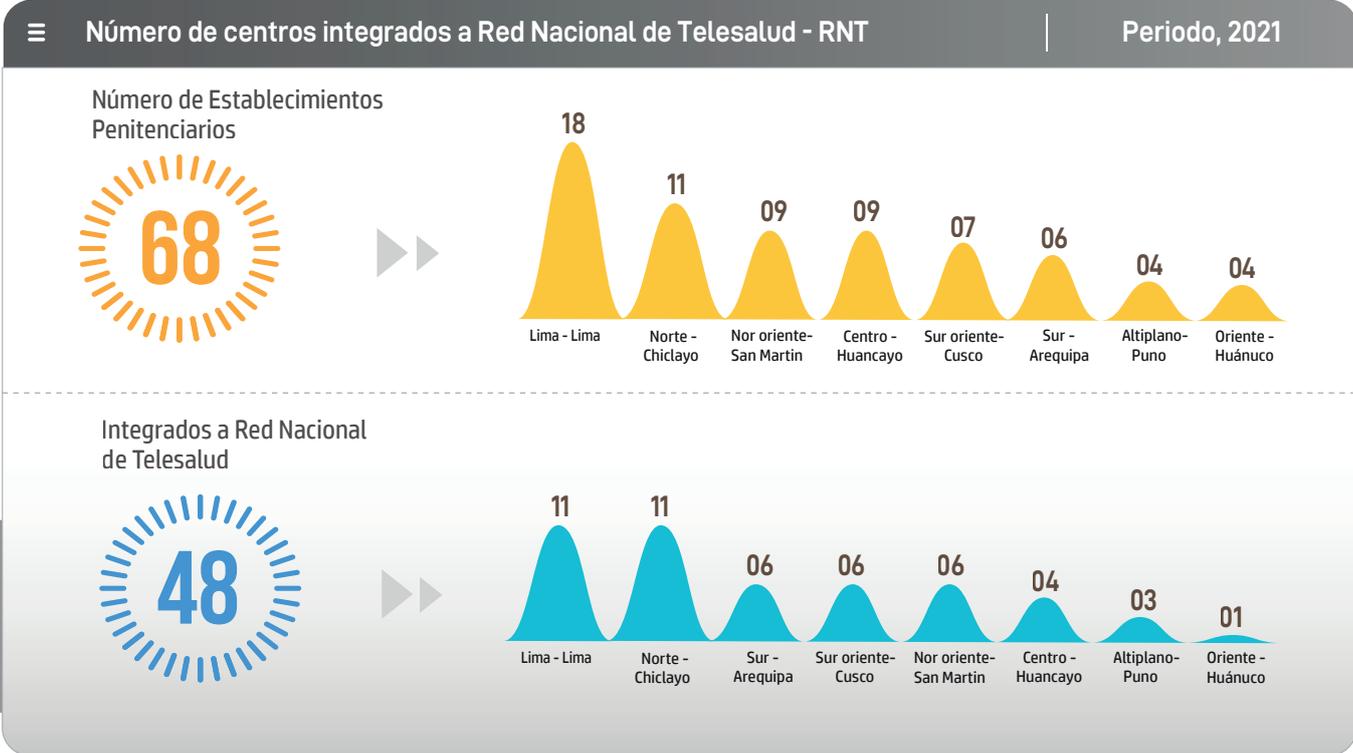


FUENTE: SUB DIRECCIÓN DE SALUD PENITENCIARIA  
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA



### 3.8 Número de centros de Red Nacional de Telesalud - RNT

La telesalud es un servicio de salud a distancia brindado por personal de salud como médicos, obstetras, enfermeras, psicólogos, entre otros, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) como computadoras, teléfonos, aplicativos, sistemas, etc.



FUENTE: SUB DIRECCIÓN DE SALUD PENITENCIARIA  
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

PERIODO - 2021



# **IV**

## **ASISTENCIA EN EDUCACIÓN Y TRABAJO PENITENCIARIO**

### PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE), mediante la Dirección de Tratamiento conduce actividades que favorezca la reeducación, rehabilitación y reincorporación de las personas privadas de su libertad a la sociedad.

Con la finalidad de contribuir al logro del objetivo estratégico institucional "Reinsertar social y positivamente a la población penitenciaria", las unidades orgánicas, como son la Subdirección de Asistencia Penitenciaria, Subdirección de Educación Penitenciaria, Subdirección de Trabajo y Comercialización y Subdirección de Salud Penitenciaria, realiza una variedad de actividades que coadyuven al logro del objetivo.

El presente informe recoge las estadísticas de las actividades realizadas por los profesionales de las áreas de Trabajo y Educación en los Establecimientos Penitenciarios del país, cuenta con información actualizada y desagregada visualizada mediante tablas, gráficos y análisis estadísticos que expresado en números, constituye una herramienta útil de referencia para al cumplimiento de la misión, el alcance de la visión y el logro de los objetivos institucionales.

Finalmente, la Unidad de Estadística emite el "Informe Penitenciario de Trabajo y Educación", correspondiente al periodo 2021, en cumplimiento a la acción estratégica: Información de la Población Penitenciaria en el tratamiento estandarizada para los operadores del sistema penitenciario.



## 4.1 EDUCACIÓN Y TRABAJO PENITENCIARIO

El trabajo y la educación contribuyen decisivamente en el proceso de resocialización, ambos son elementos fundamentales del tratamiento penitenciario. En este sentido y recogiendo el principio establecido en el artículo 42 de la Constitución Política, el Código de Ejecución Penitenciaria reconoce que el trabajo es un derecho y un deber del interno. Sus condiciones serán, en lo posible, similares al trabajo en libertad. No tendrá carácter aflictivo ni será aplicado como medida disciplinaria ni atentará contra la dignidad del interno.

### Comportamiento de la Población Penitenciaria inscrita en trabajo y matriculada en educación

#### EDUCACIÓN



Al cierre del período 2021, se tiene **15,435** matriculados en educación de los cuales **13,994 (16.9%)** son hombres y **1,441 (32.9%)** mujeres. Entre los matriculados en educación y los inscritos en trabajo suman el **40.7% (35,511)** y el **59.3% (51,734)** de la Población Penitenciaria NO realizan actividad de trabajo o educación. Todo en relación a la Población Penitenciaria del periodo de 2021.

#### TRABAJO



Al cierre del periodo del 2021, se tiene **20,076** inscritos en trabajo, de los cuales **18,340 (22.1%)** son hombres y **1,736 (39.6%)** mujeres en relación al total de la Población Penitenciaria del periodo de 2021.

#### PERIODO - 2021

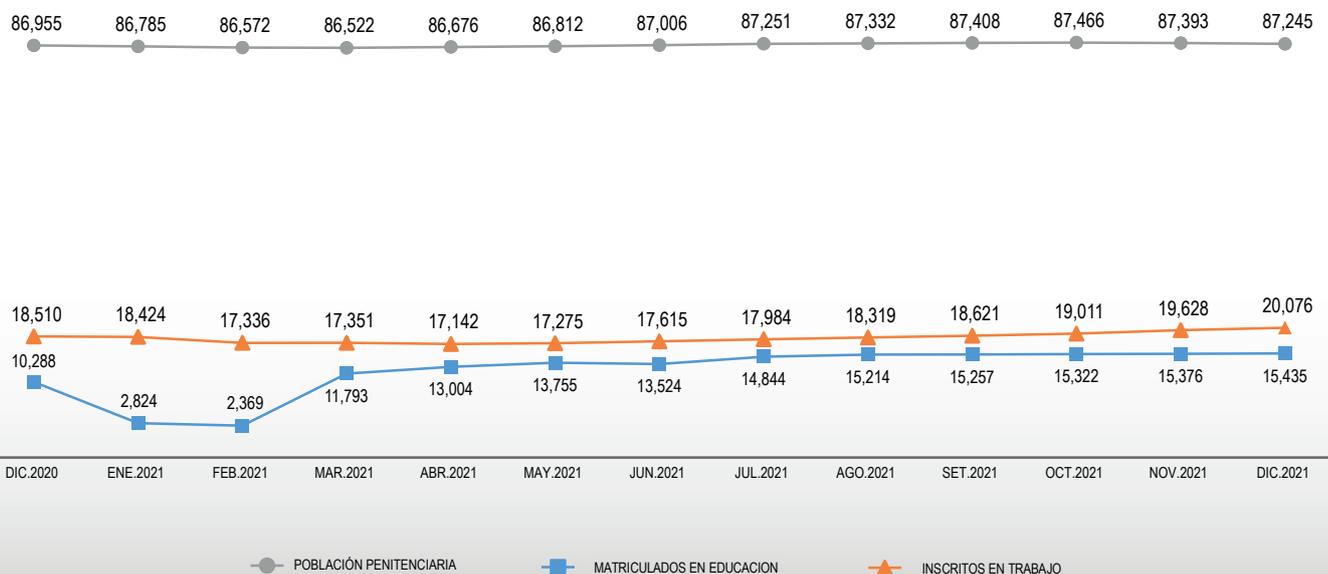
##### POBLACIÓN PENITENCIARIA INSCRITA EN TRABAJO Y MATRICULADOS EN EDUCACIÓN SEGÚN SEXO, PERIODO - 2021

SEXO	POBLACIÓN PENITENCIARIA	EDUCACIÓN		TRABAJO		TRABAJA Y ESTUDIA		NO TRABAJA/ NO ESTUDIA	
TOTAL	87,245	15,435	%	20,076	%	35,511	%	51,734	%
HOMBRE	82,859	13,994	16.9%	18,340	22.1%	32,334	39.0%	50,525	61.0%
MUJER	4,386	1,441	32.9%	1,736	39.6%	3,177	72.4%	1,209	27.6%

Fuente :  
Áreas de Trabajo de los  
Establecimientos  
Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP  
Unidad de Estadística

#### Comportamiento de la Población Penitenciaria inscrita en trabajo y matriculada en educación respecto a la Población Penitenciaria

#### PERIODO - 2021



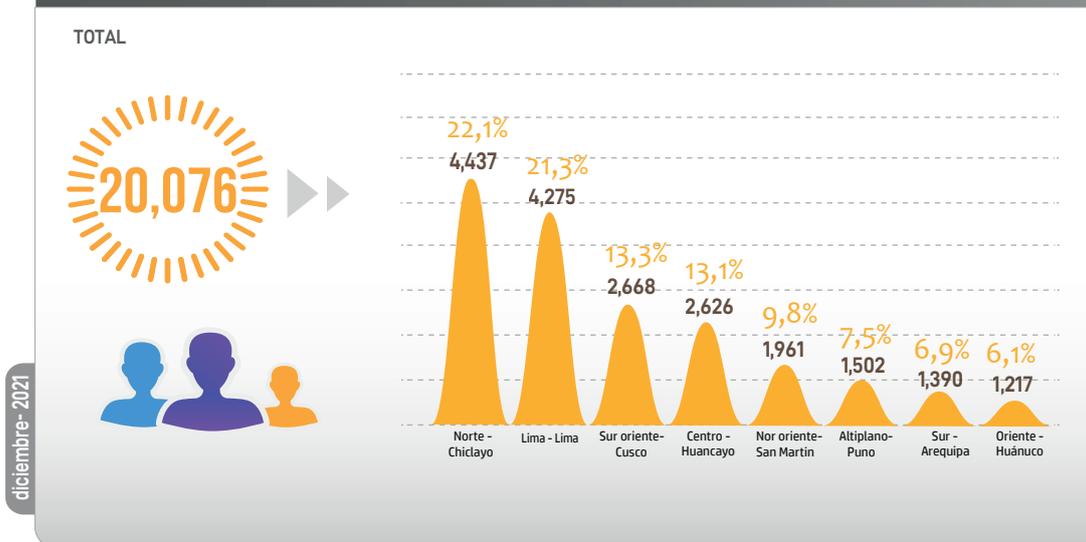
Fuente : Áreas de Trabajo y Educación de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

## Población Penitenciaria inscritas en trabajo y matriculados educación según Oficinas Regionales, diciembre 2021

Oficinas Regionales	Población Penitenciaria	Trabajo	Educación	Estudia y trabaja	(Porcentaje) Estudia y trabaja	Ni estudia y Ni trabaja	(Porcentaje) Ni estudia y Ni trabaja
<b>Total</b>	<b>87,245</b>	<b>20,076</b>	<b>15,435</b>	<b>35,511</b>	<b>%</b>	<b>51,734</b>	<b>%</b>
Norte	16,403	4,437	1,305	5,742	35.0%	10,661	65.0%
Lima	41,398	4,275	7,692	11,967	28.9%	29,431	71.1%
Sur	3,626	1,390	871	2,261	62.4%	1,365	37.6%
Centro	6,437	2,626	1,154	3,780	58.7%	2,657	41.3%
Oriente	6,200	1,217	991	2,208	35.6%	3,992	64.4%
Sur Oriente	5,324	2,668	1,102	3,770	70.8%	1,554	29.2%
Norte Oriente	5,399	1,961	1,849	3,810	70.6%	1,589	29.4%
Altiplano	2,458	1,502	471	1,973	80.3%	485	19.7%

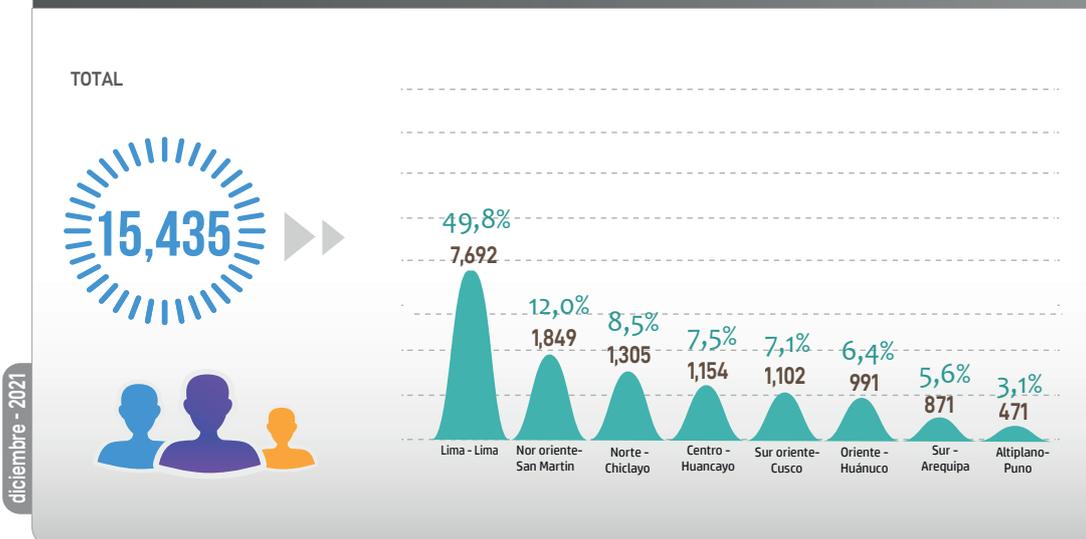
Fuente : Áreas de educación y trabajo de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

### Populación Penitenciaria inscritas en trabajo según Oficinas Regionales | diciembre - 2021



Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

### Populación Penitenciaria inscritas en educación según Oficinas Regionales | diciembre - 2021

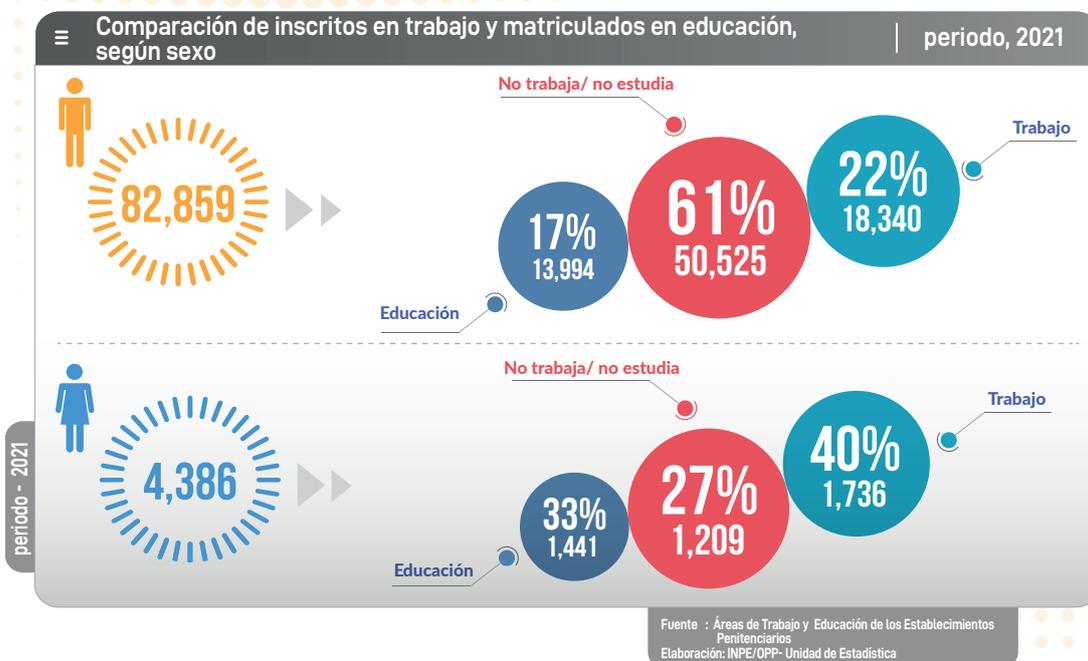
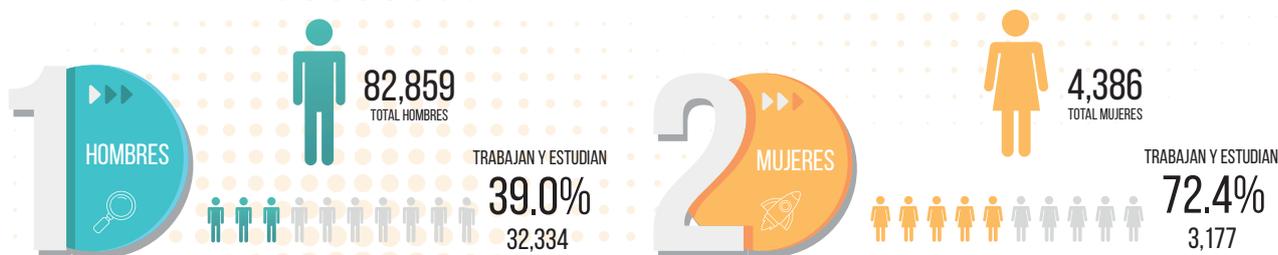
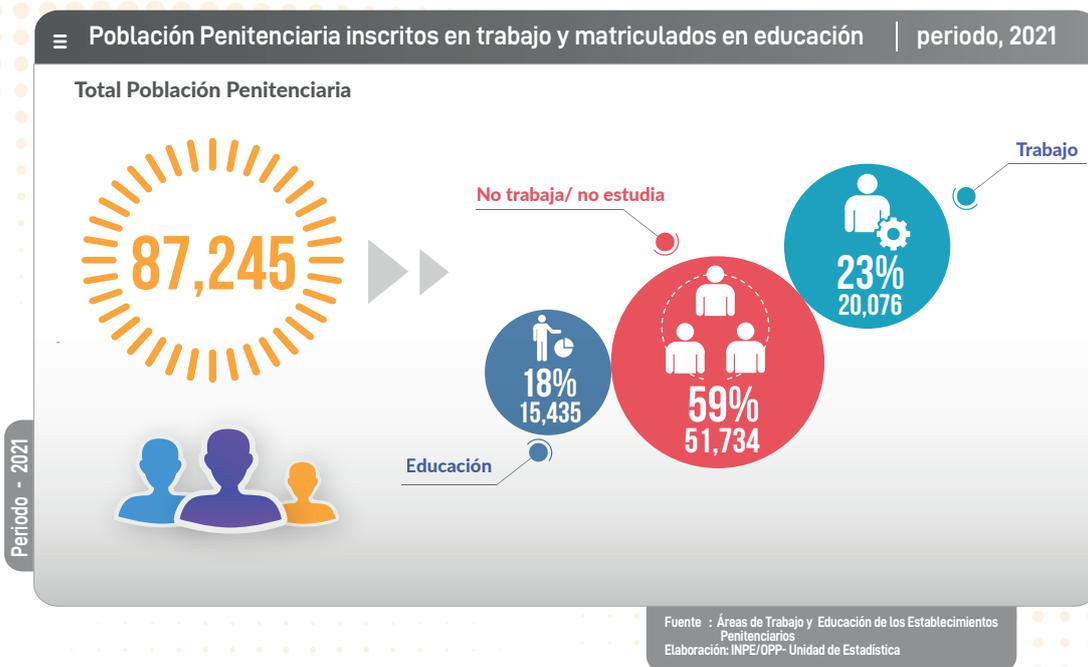


Fuente : Áreas de Educación de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

## Población Penitenciaria inscrita en trabajo y matriculada en educación, según sexo

El Sistema Nacional Penitenciario, se encuentra comprometido en el avance hacia la igualdad de mujeres y hombres, en este sentido se presenta el comportamiento en el tratamiento penitenciario respecto a trabajo y educación.

El Instituto Nacional Penitenciario mediante la Sub Dirección de Trabajo y la Sub Dirección de Educación promueven las actividades formativas y el trabajo productivo, en igualdad de condiciones para mujeres y varones. La población penitenciaria intramuros está conformada por 4,386 mujeres y 82,859 varones. De las mujeres el 72.4% (3,177) se encuentran inscritas en trabajo y matriculadas en educación, y de los varones tan solo el 39.0% (32,334).



## Población Penitenciaria inscrita en trabajo y matriculada en educación según delito específico y número de ingresos

El 86% de la población inscrita en trabajo y el 79% de los matriculados en educación han ingresado por primera vez a un establecimiento penitenciario, asimismo siguiendo la comparación el 14% de los inscritos en trabajo y el 21% de los matriculados en educación han ingresado más de una vez.



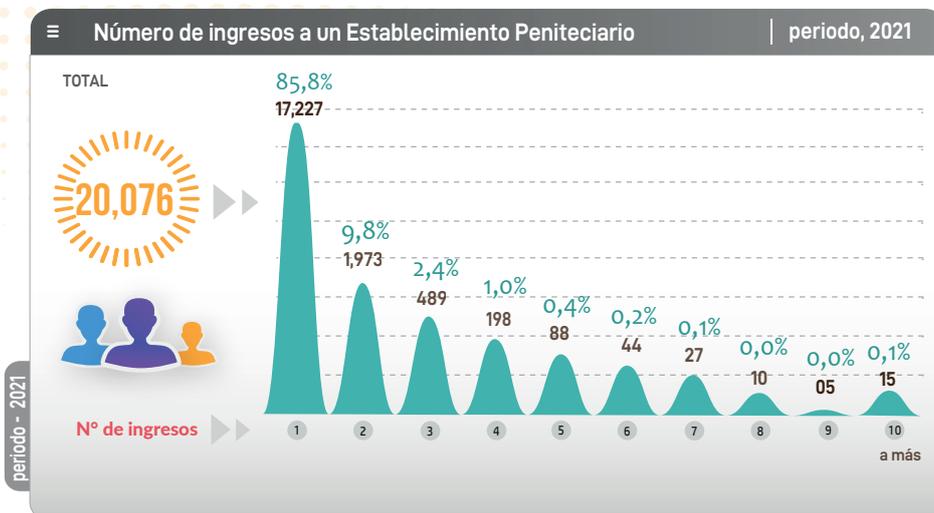
La mayor cantidad de inscritos en trabajo y matriculados en educación han ingresado a un establecimiento penitenciario por el delito contra el patrimonio – Robo agravado, seguido por los delitos contra la seguridad pública – TID y delitos contra la libertad - violación sexual a menor de edad.



### Población Penitenciaria inscrita en trabajo por delito específico según número de ingresos a un E.P periodo 2021

DELITOS ESPECÍFICOS	TOTAL	NÚMEROS DE INGRESOS A UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 a más
<b>TOTAL</b>	<b>20,076</b>	<b>17,227</b>	<b>1,973</b>	<b>489</b>	<b>198</b>	<b>88</b>	<b>44</b>	<b>27</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>15</b>
Robo agravado	3,966	3,189	495	154	64	36	13	11	1	0	3
Tráfico ilícito de drogas	2,647	2,425	166	40	11	4	0	0	0	0	1
Violación sexual de menor de edad	2,143	1,926	192	13	9	0	0	2	0	1	0
Violación sexual	1,397	1,248	127	15	5	1	1	0	0	0	0
Promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas	1,381	1,222	119	21	9	4	3	1	1	0	1
Tráfico ilícito de drogas- Formas agravadas	1,066	980	65	16	3	2	0	0	0	0	0
Homicidio calificado - Asesinato	563	475	56	18	10	2	1	0	0	0	1
Actos contra el pudor en menores de 14 años	559	507	37	10	4	0	1	0	0	0	0
Robo agravado - Grado tentativa	509	405	74	17	4	4	2	2	1	0	0
Actos contra el pudor	394	351	31	07	4	0	0	0	1	0	0
Otros delitos	5,451	4,499	611	178	75	35	23	11	6	4	9

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

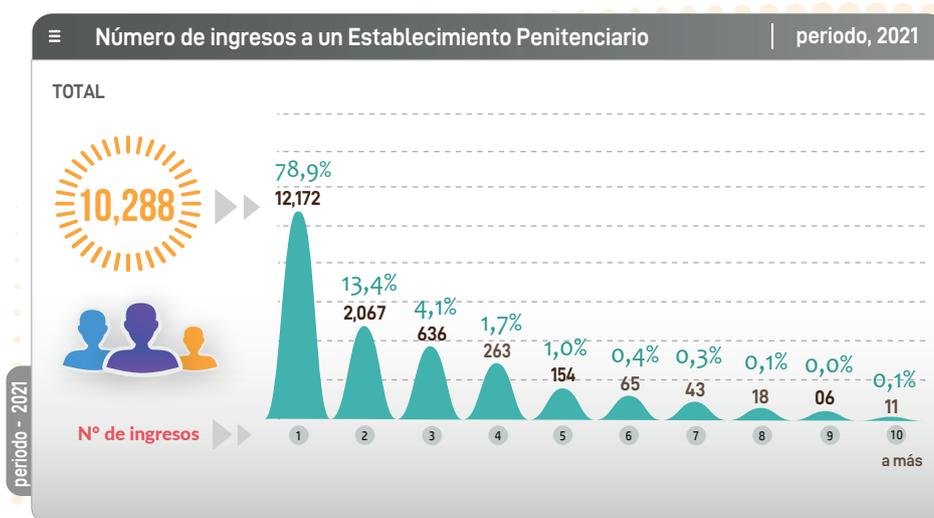


Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

Población Penitenciaria **matriculada en educación** por delito específico según número de ingresos a un E.P , periodo 2021

DELITOS ESPECÍFICOS	TOTAL	NÚMEROS DE INGRESOS A UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 a más
<b>TOTAL</b>	<b>15,435</b>	<b>12,172</b>	<b>2,067</b>	<b>636</b>	<b>263</b>	<b>154</b>	<b>65</b>	<b>43</b>	<b>18</b>	<b>6</b>	<b>11</b>
Robo agravado	4,072	2,986	711	200	95	41	21	12	2	1	3
Violación sexual de menor de edad	1,504	1,313	149	22	7	8	2	3	0	0	0
Promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas	927	771	103	27	9	11	3	2	0	1	0
Tráfico ilícito de drogas	921	784	86	33	4	8	1	1	3	0	1
Tráfico ilícito de drogas - Formas agravadas	841	722	75	28	6	3	5	1	0	1	0
Violación sexual	793	718	54	11	5	3	1	0	1	0	0
Robo agravado grado tentativa	654	470	98	45	18	12	4	5	2	0	0
Homicidio calificado - Asesinato	582	477	69	24	5	6	1	0	0	0	0
Actos contra el pudor en menores de 14 años	521	451	53	06	6	3	0	2	0	0	0
Tenencia ilegal de armas	477	321	81	40	16	13	3	1	1	1	0
Hurto agravado	419	259	75	37	22	13	6	2	3	1	1
Actos contra el pudor	407	350	48	08	0	1	0	0	0	0	0
Homicidio simple	287	221	46	09	5	4	0	1	1	0	0
Extorsión	192	143	29	07	6	0	3	4	0	0	0
Otros delitos	2,838	2,186	390	139	59	28	15	9	5	1	6

Fuente : Áreas de Educación de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística



Fuente : Áreas de Educación de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

## Población Penitenciaria activa por edades

La Población Potencial para Trabajar (PPT) de un país o de un determinado grupo está compuesto por todos los habitantes en edades de laborar que o bien se encuentran empleados y obtienen una remuneración o se hayan buscando un empleo o no se encuentran empleados ni buscando un empleo. Por tanto, para el caso del Sistema Penitenciario, el total de la Población Penitenciaria (87,245) es considerada como Población Potencial para Trabajar (PPT), ya que el rango de edad fluctúa entre los 18 hasta más de 60 años, es necesario aclarar que existen internos que tienen más de 75 años de edad.

PEA  
y  
No PEA

La Población Penitenciaria se puede dividir en la Población Económicamente Activa (PEA) y la Población Económicamente no Activa (NO PEA). Los 20,076 inscritos en trabajo debidamente controlados en actividades laborales, es la población considerada económicamente activa (PEA) y la Población Económicamente No Activa (NO PEA), está conformada por los 67,169 y que se encuentran ocupados/estudiantes (15,435) más los 51,734 que actualmente no realizan actividades de trabajo o estudio (no trabaja-no estudia).

## El trabajo en las personas privado de libertad

**Trabajo**  
**01**

El trabajo en las personas privadas de libertad es remunerado. De esta remuneración un 10% servirá para costear los gastos que genera la actividad laboral (servicios de agua y luz de las instalaciones y/o talleres, equipos y herramientas) y el 90% para gastos personales del mismo (manutención familiar u otros gastos).

**Aporte**  
**02**

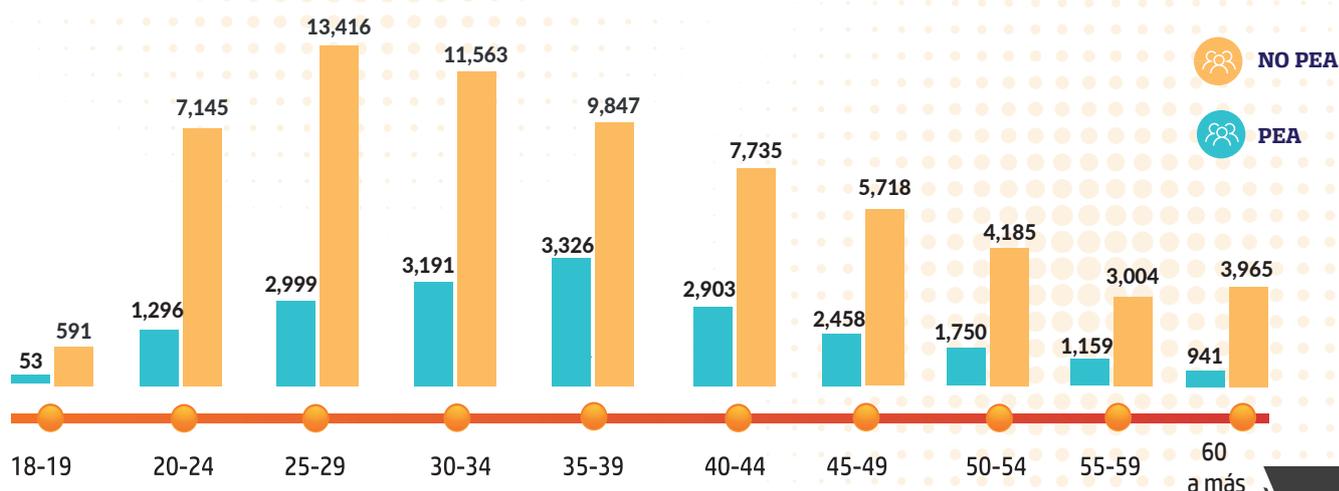
El aporte efectuado por este concepto (10%) será abonado a favor del Instituto Nacional Penitenciario en forma mensual; los que no realizan el aporte, podrán suscribir un acuerdo para cancelar la deuda de manera fraccionada en un plazo de hasta seis meses. El trabajo penitenciario y la educación penitenciaria servirán al privado de libertad para la redención de la pena.

**Jóvenes**  
**03**

El **29% (25,500)** de la población penal total, lo representan los jóvenes entre un rango de edad de 18 a 29 años; de este grupo el **17% (4,348)** ocupan su tiempo en actividades de trabajo y el **17% (4,425)** se ocupan en realizar actividades de educación. La tasa de desempleo **66%(16,727)** es mayor en comparación a los que se encuentran en otros rangos de edades.

Población Penitenciaria por rango de edad, según condición de actividad periodo 2021

CONDICIÓN DE ACTIVIDAD	TOTAL	RANGO DE EDADES									
		18-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60 a más
<b>POBLACIÓN PENAL (Población Potencial para Trabajar)</b>	<b>87,245</b>	644	8,441	16,415	14,754	13,173	10,638	8,176	5,935	4,163	4,906
<b>PEA 01</b>	<b>20,076</b>	53	1,296	2,999	3,191	3,326	2,903	2,458	1,750	1,159	941
Aportantes	<b>15,921</b>	29	938	2,247	2,498	2,668	2,387	2,024	1,419	973	738
No aportantes	<b>4,155</b>	24	358	752	693	658	516	434	331	186	203
<b>No PEA 02</b>	<b>67,169</b>	591	7,145	13,416	11,563	9,847	7,735	5,718	4,185	3,004	3,965
Estudiantes	<b>15,435</b>	61	1,507	2,857	2,416	2,278	1,947	1,474	1,173	841	881
No activa	<b>51,734</b>	530	5,638	10,559	9,147	7,569	5,788	4,244	3,012	2,163	3,084



## 4.2 TRABAJO PENITENCIARIO

### Población Penitenciaria y actividades laborales



El Instituto Nacional Penitenciario, promueve en los Establecimientos Penitenciarios de las Oficinas Regionales del país, la oportunidad de desarrollar el trabajo a través de actividades de nivel profesional, técnico, artesanal, productivo, artístico y de servicios auxiliares. La población penitenciaria que realizan actividades de trabajo se encuentra clasificada en Actividades Productivas, Otras Actividades y Servicios de apoyos administrativos.



El Trabajo Penitenciario es proporcionado por la Administración Penitenciaria a través de la implementación de los talleres laborales en los establecimientos penitenciarios. En estos talleres se ejecutan pequeños proyectos de inversión por entidades públicas y/o privadas bajo supervisión de la administración penitenciaria.

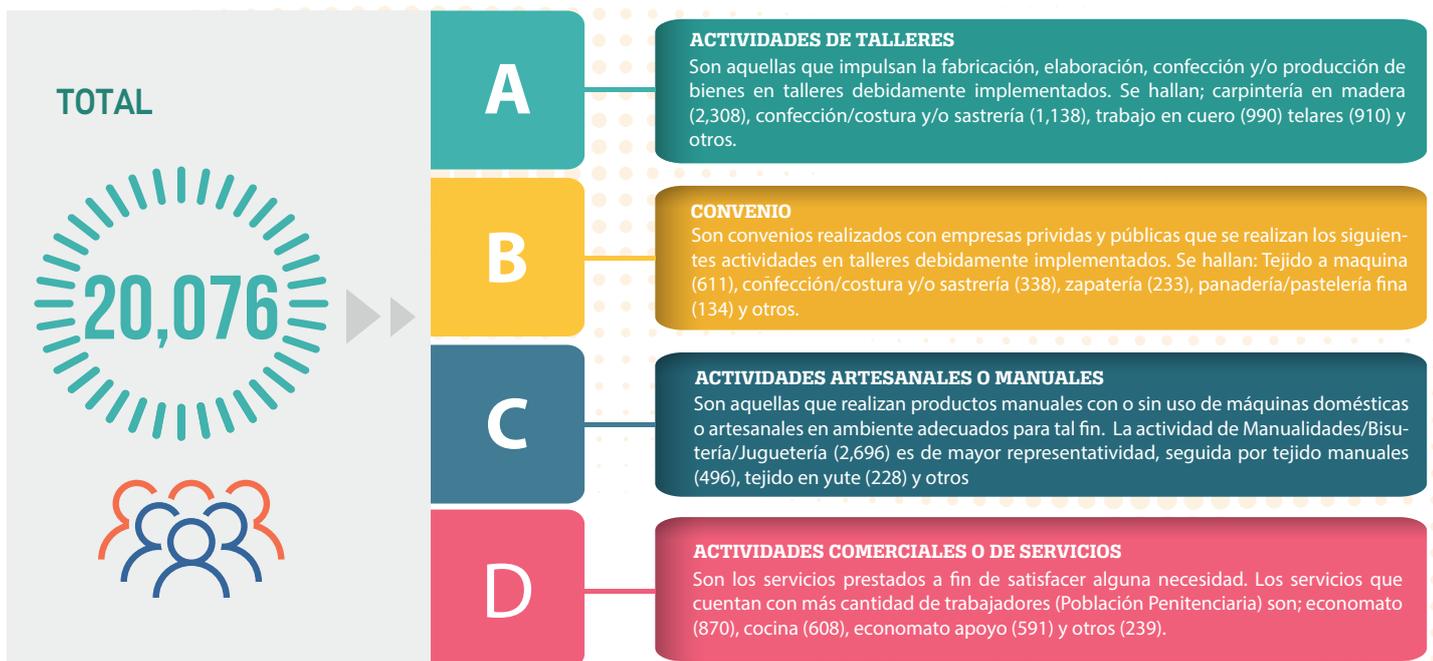


Las **Actividades Productivas** se realizan en ambientes debidamente implementados con maquinaria, equipos y herramientas destinados para tal fin, Total de internos que trabajan en Actividades Productivas son **9,910**.



El total de personas inscritas en trabajo penitenciario es **20,076**

### 4.2.1 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS



☰ Población Penitenciaria según la actividad laboral productiva

periodo, 2021

Talleres



Convenio



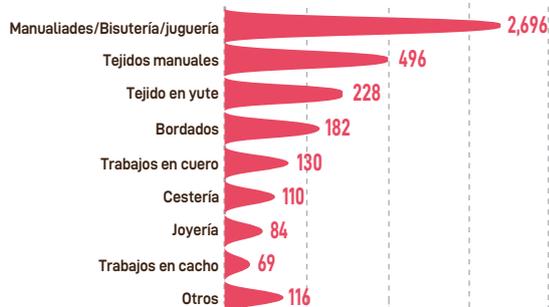
periodo - 2021

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

☰ Población Penitenciaria en actividades individuales y grupales

periodo, 2021

Manuales o artesanales



Comerciales o de servicios



periodo - 2021

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística



OTRAS ACTIVIDADES

Son aquellas que se realizan en los patios y otros ambientes no adecuados para realizar actividades laborales, como elaboración de trabajos manuales con o sin uso de máquinas domésticas o artesanales. El total de internos que se ocupan en estas actividades son **3,586**.

**ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO**

Son actividades auxiliares o de mantenimiento en apoyo a la administración penitenciaria al interior de los establecimientos penitenciarios, estos internos son registrados en planillas laborales a fin que puedan acceder al beneficio de redención por el trabajo.

☰ **Población Penitenciaria que realizan apoyo administrativo**

periodo, 2021

**TOTAL**



periodo - 2021

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

**4.3 EDUCACIÓN PENITENCIARIA**

**Población Penitenciaria que recibe Educación Básica Alternativa, Técnica Productiva y Superior**

Los servicios educativos que ofrece el sistema penitenciario peruano, toma en cuenta la estructura del sistema educativo nacional y se organiza en función de las etapas, niveles, modalidades, ciclos y programas educativos, siempre que estos sean pertinentes y exista la correspondiente demanda educativa en los Establecimientos Penitenciarios de las oficinas regionales del país.

Total de personas matriculados en educación



Entre los principales servicios educativos que se brindan, se tiene la Educación Básica Alternativa (EBA) para los jóvenes y adultos privados de libertad en los ciclos de inicial, intermedio y avanzado lo que equivale a los niveles de primaria y secundaria en Educación Básica Regular.



La educación penitenciaria articula sus componentes de gestión y servicios, mantiene coordinación permanente con el Ministerio de Educación, para la certificación, convalidación y subsanación de pruebas de ubicación, a fin de potenciar el servicio educativo a favor de los internos estudiantes.



## Programa de Alfabetización y Continuidad Educativa

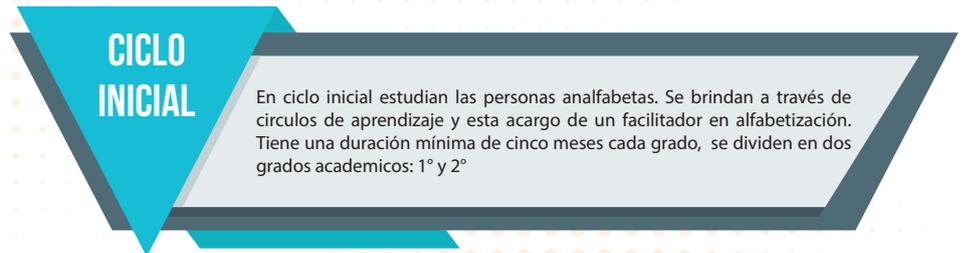
En este programa se inicia la actividad educativa para los jóvenes y adultos analfabetos y para aquellos que no culminaron la primaria o tienen primaria incompleta de la Educación Básica. Se divide en dos ciclos: Inicial e intermedio.

### Total

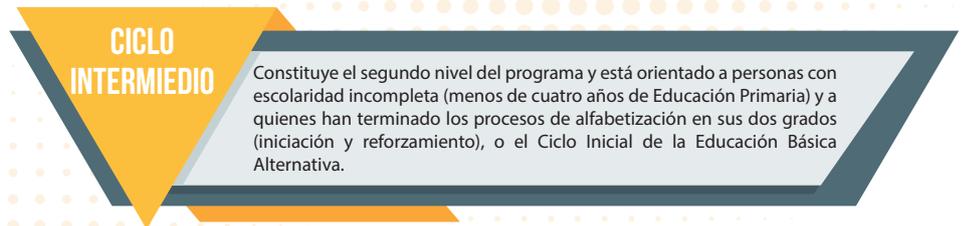
Programa de Alfabetización y Continuidad Educativa



En el ciclo inicial se encuentran cursando 63 internos (1er grado y 2do grado).



En el ciclo intermedio se encuentran cursando 283 internos (1er grado, 2do grado y 3er grado).



Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

## Población Penitenciaria que recibe Educación Básica Alternativa - EBA

Este programa son para los jóvenes y adultos privados de libertad en los ciclos de inicial, intermedio y avanzado lo que equivale a los niveles de primaria y secundaria en Educación Básica Regular.

### Total

Población Penitenciaria que recibe Educación Básica Alternativa -EBA



En el ciclo inicial se encuentran cursando 455 internos (1er grado y 2do grado).

#### CICLO INICIAL

Constituye el primer nivel de educación Básica Alternativa y se encuentra dirigido a los internos con analfabetismo absoluto o con un dominio muy precario de la lecto-escritura y cálculo. Corresponde a los grados de iniciación y de reforzamiento.

En el ciclo intermedio se encuentran cursando 1,341 internos (1er grado, 2do grado y 3er grado).

#### CICLO INTERMEDIO

Constituye el segundo nivel de educación Básica Alternativa y está orientado a personas con escolaridad incompleta (menos de cuatro años de Educación Primaria) y a quienes culmianron los procesos de alfabetización en sus dos grados (iniciación y reforzamiento), o el Ciclo Inicial de la Educación Básica Alternativa.

En el ciclo avanzado se encuentran cursando 4,279 internos (1er grado, 2do grado, 3er grado y 4to grado).

#### CICLO AVANZADO

Constituye el tercer nivel de educación Básica Alternativa y está orientado a estudiantes con Educación Primaria completa de la Educación Básica Regular o a quienes hayan concluido los ciclos Inicial e Intermedio de la Educación Básica Alternativa.

### ≡ Población Penitenciaria, según nivel de Educación Básica Alternativa (EBA) | periodo, 2021



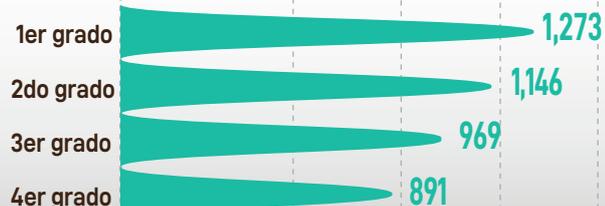
ciclo inicial



ciclo intermedio



ciclo avanzado



periodo - 2021

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

## Población Penitenciaria que recibe Educación Técnico Productiva

El servicio de Educación Técnico-Productiva (CETPRO) está destinado a las personas que buscan una inserción o reinserción en el mercado laboral, esta orientada al desarrollo de competencias laborales, empresariales y de emprendimiento, que permita a los estudiantes internos a la reinserción a la sociedad con mejores condiciones de acuerdo a la demanda laboral de los sectores productivos y con capacidad de generar su propia empresa. Se organiza en ciclo básico y ciclo medio, para acceder al estudio técnico es necesario haber culminado la educación primaria de Educación Básica Regular (EBR) o el Ciclo intermedio de la Educación Básica Alternativa (EBA).

### ESTUDIOS TÉCNICOS

Cursan estudios técnicos en el ciclo básico un total de 8,992. La especialidad de textil y confección es la que cuenta con mayor cantidad de estudiantes (2,011), seguida por artesanía y manualidades (1,671) y construcciones (1,127).

#### ☰ Población Penitenciaria, por especialidad en los Centros Técnicos Productivos | periodo, 2021

Total



periodo - 2021



Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP - Unidad de Estadística



## Programa de Complementación Educativa

Está dirigido a los internos con la finalidad de ampliar y enriquecer sus competencias personales, sociales, laborales, educativas, para contribuir al desarrollo integral de la persona, así como en la ejecución de programas relacionados con el tratamiento penitenciario. La participación en los programas de complementación educativa de los internos es voluntaria y busca articular las diferentes actividades de tratamiento en las que participan los internos como parte del proceso de resocialización.

14

PROGRAMA DE  
COMPLEMENTACIÓN  
EDUCATIVA

La Población Penitenciaria que se encuentran participando en el programa son 14 al mes de diciembre del 2021.

## Educación Técnica Superior

Está dirigido a los internos con la finalidad de ampliar y enriquecer sus competencias personales, sociales, laborales, educativas, para contribuir al desarrollo integral de la persona, así como en la ejecución de programas relacionados con el tratamiento penitenciario. La participación en los programas de complementación educativa de los internos es voluntaria y busca articular las diferentes actividades de tratamiento en las que participan los internos como parte del proceso de resocialización.

08

EDUCACIÓN  
TÉCNICA  
SUPERIOR

La Población Penitenciaria en Educación Técnica Superior son 8 al mes de diciembre del 2021





**V**

# **PROGRAMAS DE TRATAMIENTO PENITENCIARIA**

El Instituto Nacional Penitenciario ha puesto en marcha un conjunto de programas específicos, ordenados estructurados, dirigidos a favorecer la reinserción positiva de las personas encomendadas a la institución, sujetas a condiciones especiales de carácter social, delictivo o penitenciario. Estos programas se asignan teniendo en cuenta la evaluación global del custodiado por el sistema penitenciario, su personalidad, incluida su dimensión delictiva, y los pronósticos que se realizan periódicamente para analizar su evolución. Así se establece un tratamiento individual, continuo y dinámico, focalizado a una población con características peculiares.

La Dirección de Tratamiento Penitenciario, ejecuta programas dirigidos a los privados de libertad, de los cuales podemos mencionar a los programas INPE/DEVIDA, CREO y TAS.

Análisis descriptivo de los Programas Estructurados

01

Dirección de Tratamiento

Viene ejecutando los siguientes Programas Estructurados: Programa PPTCD (Con apoyo financiero de DEVIDA), Programa CREO, Programa TAS, dirigido a una población con características peculiares, donde el tratamiento al interno es a través de un programa especializado y focalizado.



02

Programas estructurados

Al término del año se han atendido a 1,637 internos, en los PROGRAMAS ESTRUCTURADOS DE TRATAMIENTO implementados en las siete oficinas regionales.



Total de internos atendidos en los Programas Estructurados de Tratamiento periodo, 2021



Fuente : Dirección de Tratamiento /Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

## Programas estructurados intramuros INPE, periodo 2021

ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	TOTAL ATENDIDOS	PROGRAMA INPE/DEVIDA	CREO	TAS
<b>TOTAL</b>	<b>1,637</b>	<b>502</b>	<b>899</b>	<b>236</b>
<b>OFICINA REGIONAL NORTE</b>	<b>254</b>	<b>51</b>	<b>203</b>	<b>0</b>
E.P. Piura	148	0	148	0
E.P. Chiclayo	19	19	0	0
E.P. Trujillo (Varones)	87	32	55	0
<b>OFICINA REGIONAL LIMA</b>	<b>718</b>	<b>259</b>	<b>223</b>	<b>236</b>
E.P. Ancón II	225	77	148	0
E.P. Cañete	54	54	0	0
E.P. Muj. de Chorrillos	22	22	0	0
E.P. Lurigancho	417	106	75	236
<b>OFICINA REGIONAL SUR</b>	<b>183</b>	<b>83</b>	<b>100</b>	<b>0</b>
E.P. Arequipa (Varones)	131	31	100	0
E.P. Mujeres Tacna	15	15	0	0
E.P. Tacna (Varones)	37	37	0	0
<b>OFICINA REGIONAL CENTRO</b>	<b>195</b>	<b>44</b>	<b>151</b>	<b>0</b>
E.P. Huancayo	195	44	151	0
<b>OFICINA REGIONAL ORIENTE</b>	<b>155</b>	<b>0</b>	<b>155</b>	<b>0</b>
E.P. Huánuco	55	0	55	0
E.P. Pucallpa	100	0	100	0
<b>OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE</b>	<b>37</b>	<b>37</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
E.P. Cusco (Varones)	37	37	0	0
<b>OFICINA REGIONAL NOR ORIENTE</b>	<b>95</b>	<b>28</b>	<b>67</b>	<b>0</b>
E.P. Sananguillo	28	28	0	0
E.P. Juanjuí	67	0	67	0

Fuente : Dirección de Tratamiento /Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

### 5.1 Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas -PPTCD-DEVIDA

Es un programa presupuestal orientado a integrar al gobierno nacional, regional, local y la sociedad civil en un trabajo articulado, permanente e institucionalizado de prevención y rehabilitación del consumo de drogas, con especial interés en los ámbitos educativo, familiar y comunitario. Cuenta con estrategias para incrementar los niveles de conciencia de riesgo en la población, respecto al abuso de alcohol, el consumo de drogas y el rechazo social del tráfico ilícito de drogas. Asimismo, busca fortalecer programas de atención nacional a personas consumidoras y dependientes de drogas legales e ilegales, al integrarlos al sistema nacional de salud.

Los Programas Presupuestales son unidades de programación de las acciones del Estado que se realizan en cumplimiento de las funciones encomendadas a favor de la sociedad. Su existencia se justifica por la necesidad de lograr un resultado para una población objetivo, en este sentir el Instituto Nacional Penitenciario, a través de la Dirección de Tratamiento viene ejecutando el programa INPE/DEVIDA, en el marco del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito con la Comisión Nacional para el desarrollo y vida sin drogas (DEVIDA).

## OBJETIVO DEL PROGRAMA DEVIDA

El programa busca mejorar en el interno su funcionamiento físico, psicológico, familiar, social y académico - laboral. Del mismo modo, articula modalidades de tratamiento ambulatorio y residencial; está dirigido a la Población Penitenciaria privada de libertad consumidora y dependiente de drogas ilegales.



## AVANCES

Al cierre del periodo del 2021 DEVIDA, se viene dando continuidad a las actividades en todos los Establecimientos Penitenciarios donde se ejecuta los programas, acciones de intervención y tratamiento, así como actividades de sensibilización y captación de internos para el programa.



### A) Fases de intervención a población con consumo de drogas

El programa de intervención INPE/DEVIDA tiene un diseño basado en el modelo teórico bio-psicosocial, que se complementa con el enfoque cognitivo conductual. Se desarrolla en dos modalidades; ambulatoria y residencial (en un ambiente físico diferenciado e independiente de la población general), este programa está estructurado en cuatro (04) fases de intervención:



### B) Se desarrolla en 4 fases de intervención:



Fuente : Dirección de Tratamiento /Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística



C) Evaluación para acceder al programa de intervención a población con consumo de drogas- DEVIDA

La inclusión del privado de libertad en el programa de intervención obedece a una previa evaluación que realiza el coordinador del programa a la población que tenga antecedentes de consumo de drogas

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Se considerará prioritariamente a los privados de libertad que tengan la condición de sentenciado por delitos contra el patrimonio, con un máximo de dos ingresos, próximo a salir, con historial delictivo asociado al consumo de drogas.

Los privados de libertad también participan en talleres deportivos, recreativos, talleres de formación ocupacional, a fin de promover una vida sana y libre de drogas, lo que contribuye con su rehabilitación y reinserción positiva a la sociedad.



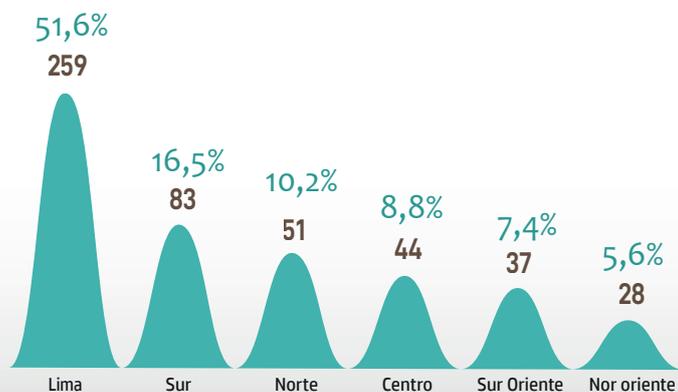
El equipo técnico que tiene a su cargo la ejecución de este programa es conformado por profesionales médicos especializados en medicina general y psiquiatría, psicólogos, trabajadores sociales, educadores, formadores técnicos de talleres, así como del personal de seguridad penitenciaria.



☰ Población Penitenciaria intervenida en el programa DEVIDA según Oficinas Regionales

periodo, 2021

TOTAL ATENDIDOS



periodo - 2021

Fuente : Dirección de Tratamiento /Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP - Unidad de Estadística

## 5.2 Programa "C.R.E.O" (Construyendo Rutas de Esperanzas y Oportunidades)

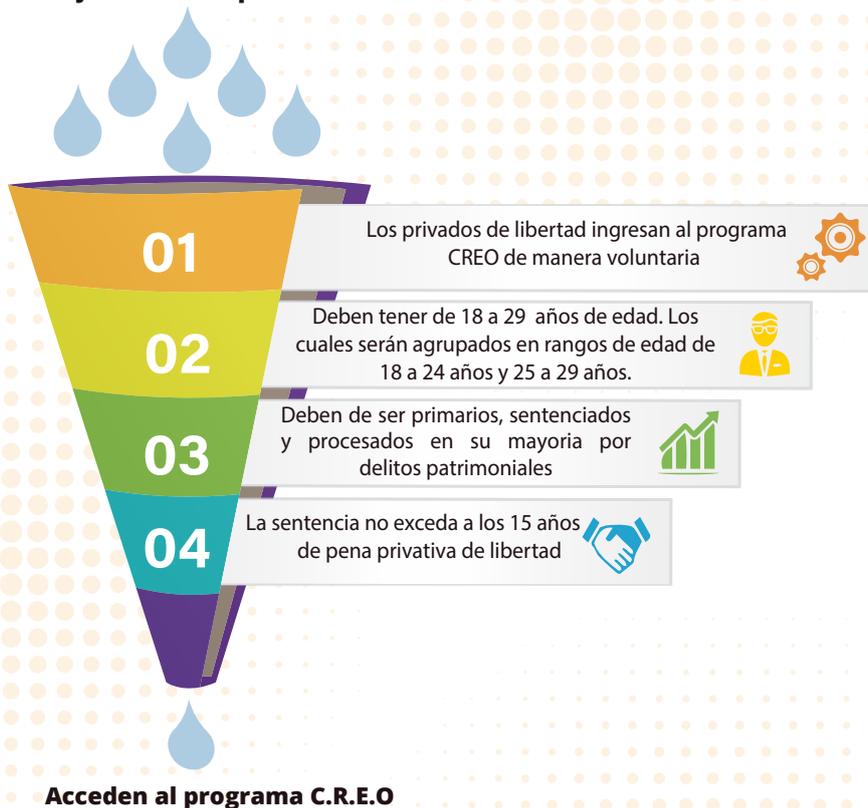
El Programa CREO, aprobado con Resolución Presidencial N° 635-2008-INPE/P, al mes de diciembre continúa con la atención de participantes donde son atendidos 899 internos de seis Oficinas Regionales, focalizándose el tratamiento en jóvenes de 18 a 29 años de edad, reclusos preferentemente por delitos patrimoniales, sin problemas adictivos ni trastornos psiquiátricos.

### OBJETIVO C.R.E.O

Con la intervención del programa CREO se desarrollan competencias psicosociales a través del mejoramiento de capacidades personales, sociales, incremento de capacidades laborales y de empleabilidad, fortalecimiento de relaciones familiares, mejoramiento del entorno social inmediato y reforzamiento de hábitos adaptativos.

#### Evaluación para acceder al programa de intervención Construyendo Rutas de Esperanza y Oportunidades (C.R.E.O)

##### Población penitenciaria joven adulta primaria.



En virtud a la base de datos estadísticas al cierre del periodo 2021, la población penal reclusa que cumple con las características líneas arriba mencionada alcanza los **9,769** privados de libertad con edades entre los 18 a 29 años y que se encuentran reclusos por el delito contra el patrimonio y otros delitos que cumplen criterios de inclusión, con pena menor de 15 años. Población que pueden ser considerados como la población objetivo para ingresar al programa CREO. Cabe precisar que este grupo de población objetivo, tiene la potestad de decidir su acceso al programa.

PERIODO, 2021

**POBLACIÓN PENITENCIARIA CON LAS CARACTERÍSTICAS PARA INGRESAR AL PROGRAMA C.R.E.O, PERIODO 2021**

CRITERIOS PARA INCLUSIÓN AL PROGRAMA	TOTAL	RANGO DE EDADES	
		18 - 24	25 - 29
TOTAL	9,769	2,967	6,802
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	6,530	2,185	4,345
OTROS DELITOS - CUMPLEN LOS CRITERIOS DE INCLUSIÓN -	3,239	782	2,457

Fuente : Dirección de Tratamiento / Establecimientos Penitenciarios

Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística


**COBERTURA DEL PROGRAMA C.R.E.O**

**Modalidad de Intervención en el Programa CREO**

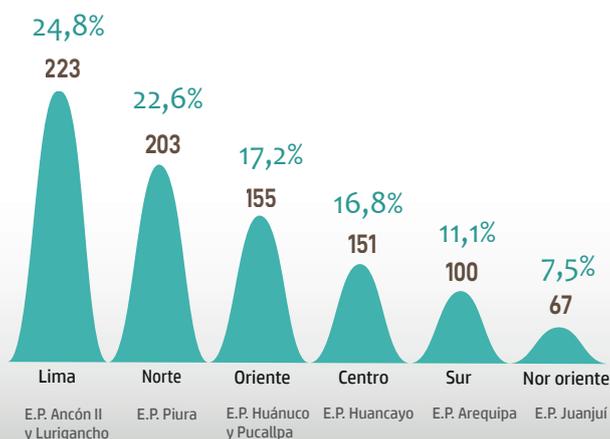
El programa de intervención CREO tiene como inicio una evaluación de línea base, posteriores evaluaciones semestrales y evaluación final, teniéndose como meta otorgar a los privados de libertad mayores capacidades de inserción social positiva mediante el incremento de oportunidades de empleo, así como incrementar sus habilidades sociales y cognitivas, además del fortalecimiento socio-familiar, el afianzar el estado psicológico y la generación de factores que mejoren el estilo de vida de éste.

**Población Penitenciaria intervenida en el programa C.R.E.O por Oficina Regionales | periodo, 2021**

TOTAL



Establecimientos Penitenciarios


 Fuente : Dirección de Tratamiento / Establecimientos Penitenciarios  
 Elaboración: INPE/OPP - Unidad de Estadística

### 5.3 Programa de Tratamiento en Agresores Sexuales -T.A.S

La Dirección de Tratamiento Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciarios, en consideración del alto porcentaje que representa la población penal privada de libertad recluida a nivel nacional por delitos relacionados con la agresión o el abuso sexual, inició a nivel de proyecto el Programa TAS dirigido a la población penal sentenciados, primario, recluidos por delitos sexuales.



#### Avances

Al cierre del periodo 2021, se tiene **236** internos activos que vienen participando. Asimismo se considera que el **12.9%** (11,588) de la población penal privada de libertad a nivel nacional se encuentra recluida por delitos sexuales. El Establecimiento de Lurigancho presenta **832** internos con delitos sexuales, primarios y sentenciados.



**832**  
POBLACIÓN PENITENCIARIA  
"DELITOS SEXUALES"  
E.P LURIGANCHO



**236**  
TOTAL ATENDIDOS  
TAS



**28.4%**

236 ATENDIDOS

**71.6%**

596 NO ATENDIDOS



COBERTURA DEL PROGRAMA TAS

# DIRECCIÓN DE MEDIO LIBRE





# VI

## PROGRAMAS DE TRATAMIENTO DE MEDIO LIBRE

La tarea de la Dirección del Medio Libre del Instituto Nacional Penitenciario es brindar a egresados con beneficios penitenciarios, penas limitativas de derecho y sentenciados a medidas alternativas, a fin de lograr la reinserción social de la población penitenciaria extramuros. En este sentido ha puesto en marcha un conjunto de programas específicos, ordenados estructurados, dirigidos a favorecer la reinserción positiva de estas personas, bajo la modalidad de atención ambulatoria sujeto a condiciones especiales de carácter social y delictivo.

6.1 Programas estructurados de Medio Libre

La Dirección de Medio Libre, ha desarrollado programas que fortalezcan capacidades y habilidades personales que permita tanto a los liberados como sentenciados (población penitenciaria extramuros) actuar adaptativamente en la sociedad. Podemos mencionar a los programas RETO, FOCOS, CAPAS, NO MÁS PROBLEMAS y AREE.

Total de personas atendidas en los Programas de Medio Libre periodo 2021



Fuente : Dirección de Medio Libre  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

6.2 Programa Fortalecimiento de competencias sociales para la no reincidencia delictiva en liberados -FOCOS

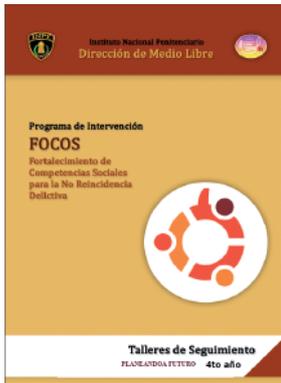
El programa FOCOS (Fortaleciendo Competencias Sociales para Liberados) está orientado a fortalecer las habilidades sociales para una convivencia pacífica en personas que egresan de los establecimientos penitenciarios con beneficios de semilibertad y liberación condicional. Busca que los participantes entrenen estrategias para afrontar conductas de riesgo delictivo, disminuyendo la probabilidad de reincidencia.

Se aplican en 14 establecimientos de Medio Libre a escala nacional entre ellos E.M.L Chiclayo, E.M.L Cusco, E.M.L Piura, E.M.L Trujillo, E.M.L Huánuco, E.M.L Huancayo y E.M.L Lima

## PROGRAMA FOCOS



Se orienta a la intervención en cuatro áreas relacionadas, como son: habilidades sociales para la no reincidencia, desarrollo moral, influencia familiar y habilidades laborales.



## OBJETIVO DE FOCOS



Buscar fortalecer competencias para que los participantes incrementen su repertorio de habilidades sociales básicas (cortesía, dar las gracias, hacer cumplidos, presentarse), e intermedias (asertividad, control de la ira, elección de amistades, expectativa de estilo de vida, razonamiento crítico), que les permita mejorar su comportamiento acorde con lo requerido en las relaciones sociales y laborales positivas, así como dirijan su desarrollo moral a un nivel convencional.

Las etapas de atención que implica la Intervención del Programa FOCOS son:



Fuente : Dirección de Medio Libre  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

Las etapas de atención en el Programa FOCOS son:

**01.**

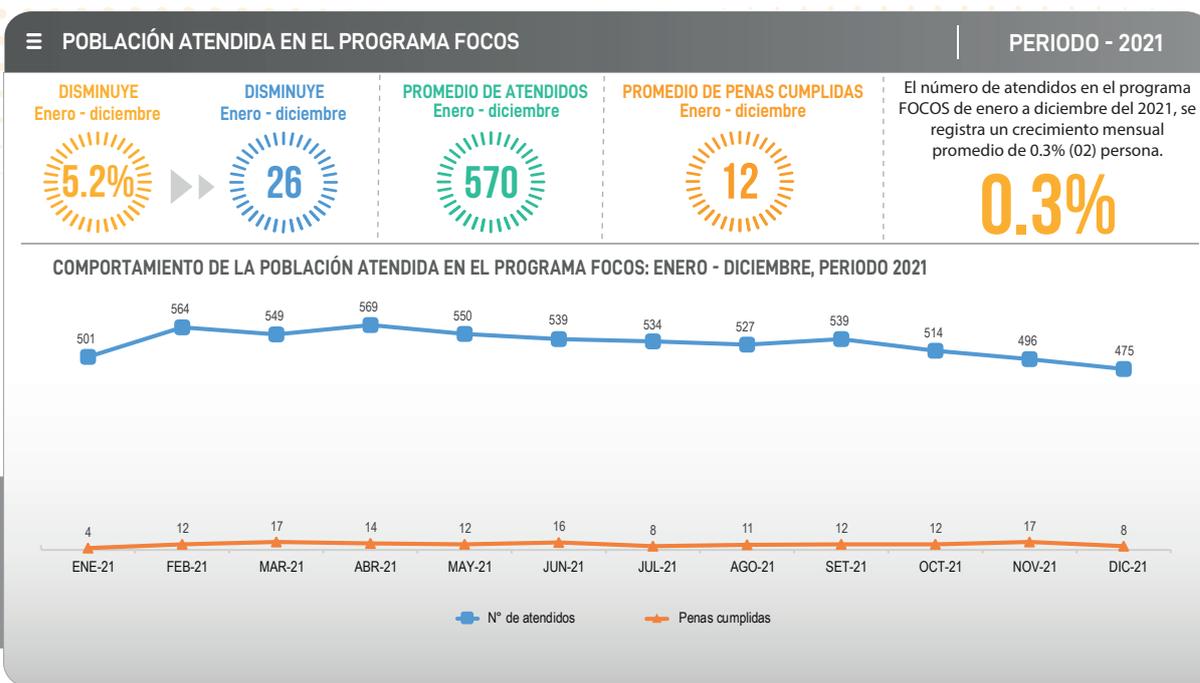
**Etapa de intervención**

Consta de 12 sesiones grupales anuales, 02 sesiones grupales con familia, visita domiciliaria y una capacitación técnica para el trabajo.

**02.**

**Etapa de seguimiento y monitoreo.**

Consta de 6 sesiones grupales y 6 sesiones individuales en el año, también incluye una visita domiciliaria.



FUENTE: DIRECCIÓN DE MEDIO LIBRE  
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

**PERIODO 2021**

**POBLACIÓN INTERVENIDA EN EL PROGRAMA FOCOS, POR ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE, ENERO - DICIEMBRE 2021**

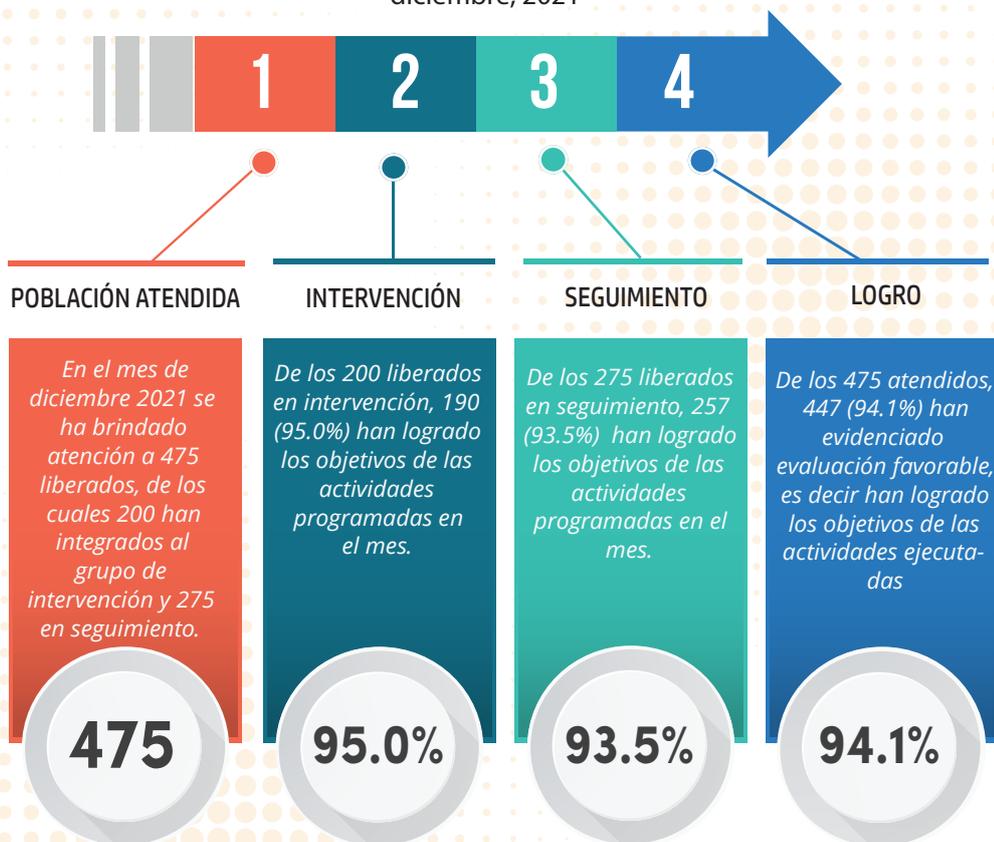
ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE	1ER TRIMESTRE			2DO TRIMESTRE			3ER TRIMESTRE			4TO TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>TOTAL</b>	<b>505</b>	<b>564</b>	<b>549</b>	<b>569</b>	<b>550</b>	<b>539</b>	<b>534</b>	<b>527</b>	<b>539</b>	<b>514</b>	<b>496</b>	<b>475</b>
Yanahuara	30	28	29	29	24	20	23	22	24	22	24	21
Surquillo	107	114	108	116	117	105	110	110	108	107	102	101
Lima Norte	65	62	61	65	62	60	59	58	57	54	51	48
Callao	42	48	55	55	55	61	49	49	43	46	44	40
Chimbote	38	42	40	40	44	36	36	34	33	31	28	29
Lambayeque	56	50	49	47	51	50	51	46	61	50	47	47
Piura	17	17	17	15	16	15	15	09	17	16	14	10
Trujillo	42	51	42	39	39	35	36	33	43	32	33	33
Tumbes	05	16	16	15	16	16	15	16	15	14	12	12
Huancayo	25	35	36	36	34	34	33	32	31	31	31	28
Ayacucho	32	42	41	39	38	38	37	37	36	35	34	34
Cusco	23	36	34	36	30	32	32	33	30	35	39	29
Pucallpa	00	00	00	06	06	10	21	21	19	19	20	19
Huánuco	23	23	21	31	18	27	17	27	22	22	17	24

Fuente : Dirección de Medio Libre  
Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

Población atendida en el programa FOCOS diciembre, 2021



Principales resultados de la población intervenida en el Programa FOCOS diciembre, 2021



### 6.3 Programa de intervención Recuperando eficacia, tomando oportunidades - RETO

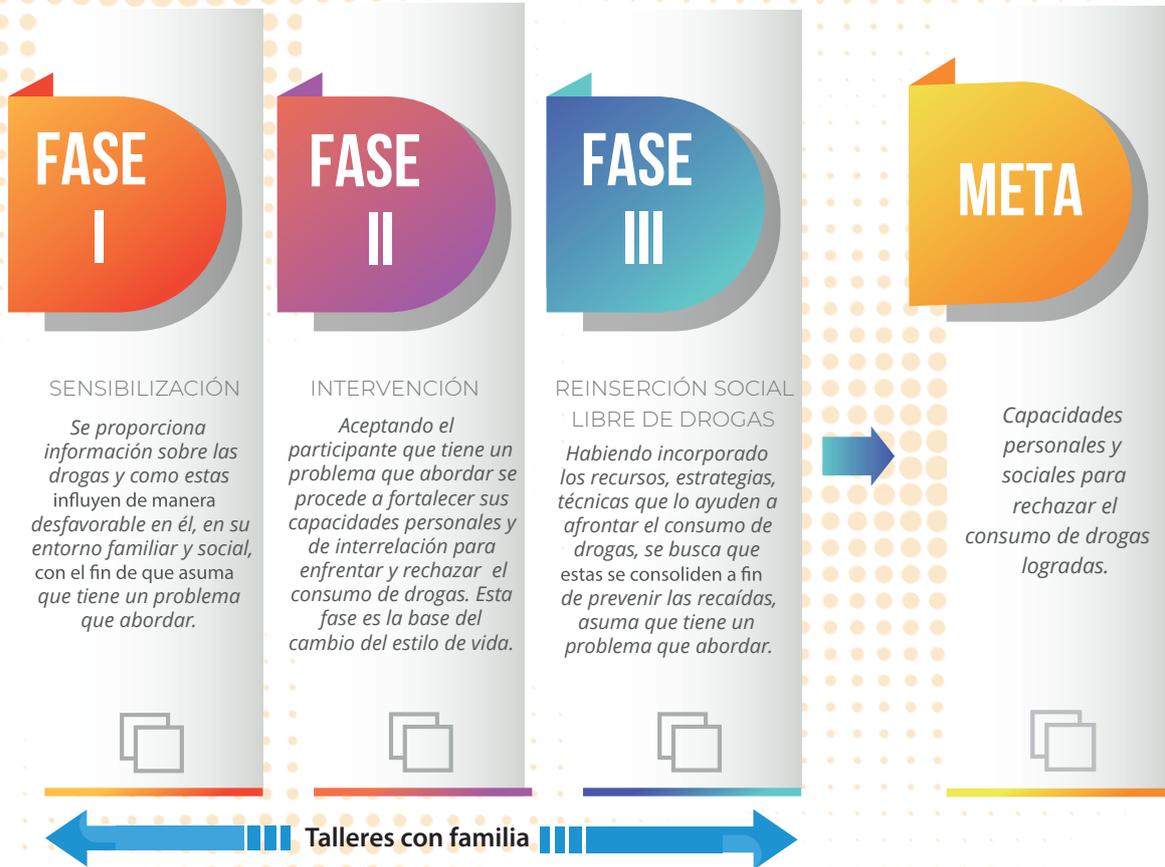
El programa "Recuperando eficacia, tomando oportunidades – RETO" es un programa estructurado diseñado por la Dirección de Medio Libre para brindar atención ambulatoria a la población penitenciaria extramuros (liberados y sentenciados) con conductas de consumo de drogas a nivel experimental, esporádico, ocasional, poco frecuente; el mismo esquema de tratamiento se brinda para dar atención complementaria a internos que egresan de los Establecimientos Penitenciarios con beneficios penitenciarios y que estuvieron en programa de tratamiento intramuros de DEVIDA por abuso y dependencias de sustancias psicoactivas.



## OBJETIVO DE RETO

Tiene como objetivo que el individuo fortalezca capacidades personales y sociales para rechazar el consumo de drogas, que mejoren sus relaciones interpersonales, aprenda a pensar, desarrolle habilidades cognitivas y sociales de manera que pueda percibir los riesgos para la recaída en consumo así como mejorar su relación con su entorno

Las etapas de atención que implica la Intervención del Programa RETO son:



### POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA RETO

PERIODO - 2021

**DISMINUYE**  
Enero - diciembre

34.8%

**DISMINUYE**  
Enero - diciembre

08

**PROMEDIO DE ATENDIDOS**  
Enero - diciembre

21

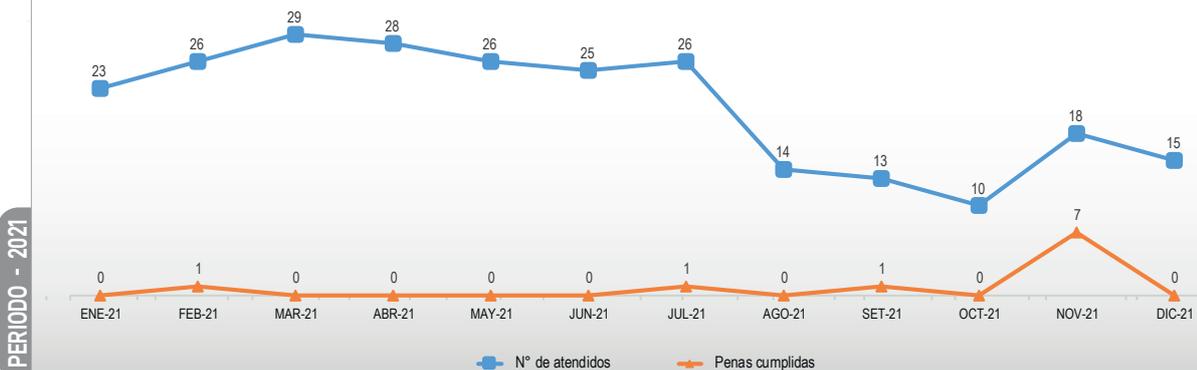
**PROMEDIO DE PENAS CUMPLIDAS**  
Enero - diciembre

01

El número de atendidos en el programa CAPAS de enero a diciembre del 2021, se registra un decrecimiento mensual promedio de 3.4% (02) persona.

3.4%

#### COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA RETO: DICIEMBRE 2019 - DICIEMBRE 2020



FUENTE: DIRECCIÓN DE MEDIO LIBRE  
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Establecimiento

**MEDIO  
LIBRE**

Población objetivo RETO

 El programa RETO solo funciona en el  
Establecimientos Medio Libre de  
**YANAHUARA Y SURQUILLO**


PERIODO 2021

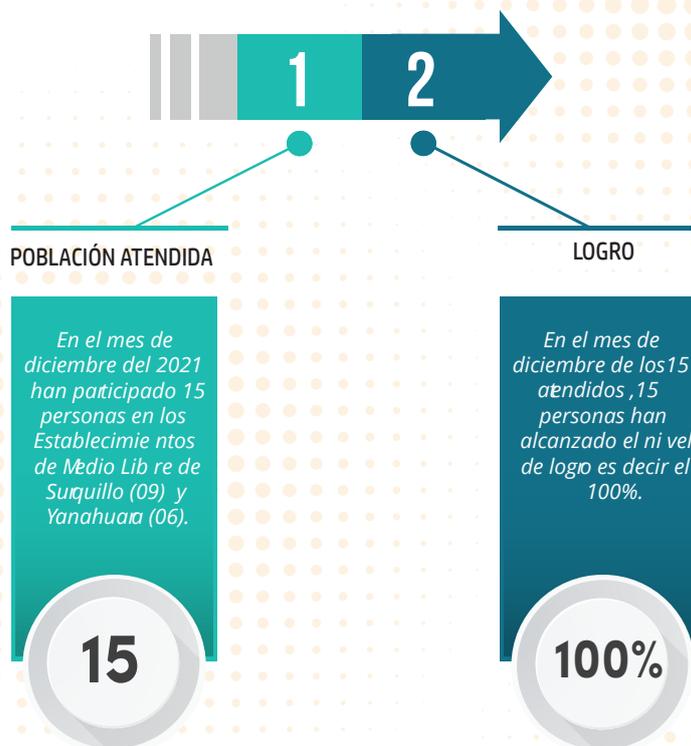
## POBLACIÓN INTERVENIDA EN EL PROGRAMA RETO, POR ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE, ENERO - DICIEMBRE 2021

ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE	1ER TRIMESTRE			2DO TRIMESTRE			3ER TRIMESTRE			4TO TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTAL	23	26	29	28	26	25	26	14	13	10	18	15
Surquillo	15	15	15	18	15	13	13	00	00	00	10	09
Yanahuara	08	11	14	10	11	12	13	14	13	10	08	06

 Fuente :  
Dirección de Medio Libre

 Elaboración: INPE/OPP  
Unidad de Estadística

## Principales resultados de la población intervenida en el Programa RETO diciembre 2021


**6.4 Programa Capacidades personales para afrontar situaciones de riesgo - CAPAS**

“CAPAS” es un programa estructurado de intervención denominado “Capacidades Personales para Afrontar Situaciones de Riesgo con Éxito”, diseñado por la Dirección de Medio Libre para brindar atención a la población penitenciaria extramuros (liberados y sentenciados) que requieren reforzar sus competencias para identificar situaciones de riesgo, factores de riesgo criminógenos asociados al delito, así como estrategias para afrontarlas.

## OBJETIVO DE CAPAS

Tiene como objetivo que el individuo fortalezca capacidades para afrontar situaciones de riesgo a conductas trasgresoras de normas, logrando relaciones sociales positivas.

Las etapas de atención en el Programa CAPAS son:

### 01

#### Etapa de intervención

Esta intervención se brinda en 12 sesiones. Las cinco primeras sesiones se realiza la intervención con el participante, de la sesión seis y siete la intervención es con el participante y familiar, a partir de la sexta sesión a la décima la intervención es grupal y las últimas dos sesiones son para evaluar y cierre de etapa.

### 02

#### Etapa de seguimiento y monitoreo.

Esta etapa es de acompañamiento hasta la culminación de la pena, lo que implica una atención individual y grupal.

### POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA CAPAS

PERIODO - 2021

 DISMINUYE  
Enero - diciembre

**11.4%**

 DISMINUYE  
Enero - diciembre

**47**

 PROMEDIO DE ATENDIDOS  
Enero - diciembre

**408**

 PROMEDIO DE PENAS CUMPLIDAS  
Enero - diciembre

**09**

El número de atendidos en el programa CAPAS de enero a diciembre del 2021, se registra un decrecimiento mensual promedio de 0.1% (01) persona.

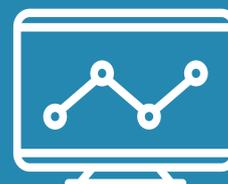
**0.1%**

#### COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA CAPAS: ENERO - DICIEMBRE, PERIODO 2021



FUENTE: DIRECCIÓN DE MEDIO LIBRE  
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

En el mes de diciembre 2021 se ha brindado atención a 153 de intervención y 212 en la etapa de seguimiento. De los 365 atendidos, 340 (93.2%) han evidenciado evolución favorable, es decir han logrado los objetivos de las actividades ejecutadas.



Población atendida en el programa CAPAS  
diciembre, 2021

Atendidos seguimiento

Atendidos intervención

Total atendidos



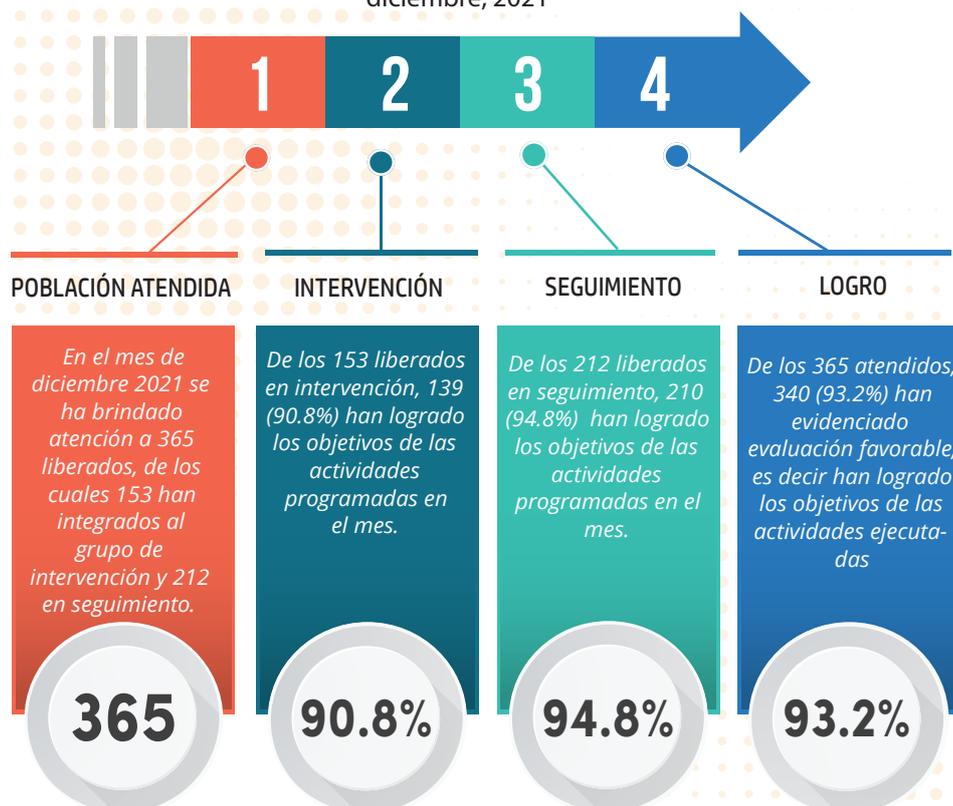
PERIODO 2021

## POBLACIÓN INTERVENIDA EN EL PROGRAMA CAPAS, POR ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE, ENERO - DICIEMBRE 2021

OFICINAS REGIONALES	1ER TRIMESTRE			2DO TRIMESTRE			3ER TRIMESTRE			4TO TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	412	430	453	434	430	411	410	396	394	388	371	365
Yanahuara	22	31	34	34	32	30	30	31	30	31	28	29
Surquillo	97	95	98	89	94	89	88	81	80	80	76	75
Lima Norte	51	42	44	41	42	41	38	39	38	34	32	22
Callao	26	29	30	28	28	24	24	24	23	22	22	22
Lambayeque	32	34	35	35	33	30	31	30	28	28	27	28
Piura	00	20	20	17	17	16	18	14	17	19	17	18
Trujillo	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	26
Cajamarca	44	44	48	47	46	44	47	45	48	44	45	47
Huancayo	31	31	30	31	30	29	28	30	29	28	28	25
Ayacucho	33	31	29	27	26	26	25	25	25	25	25	24
Cusco	36	37	37	36	34	35	33	30	30	32	26	31
Huánuco	13	09	21	22	21	20	21	20	19	18	18	18

 Fuente :  
Dirección de Medio Libre

 Elaboración: INPE/OPP  
Unidad de Estadística

 Principales resultados de la población intervenida en el Programa CAPAS  
diciembre, 2021


### 6.5 Programa de intervención No más problemas, pensar antes de actuar no es difícil

El Programa “No Más Problemas, pensar Antes de Actuar no es difícil” está diseñado para abordar el déficit en habilidades para relacionarse de manera eficaz, mediante el aprendizaje de estrategias cognitivas de solución de problemas interpersonales, con el fin de evitar una conducta problemática.

Está dirigido a los sentenciados por delitos y faltas relacionadas con conductas agresivas o violentas, en especial para los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad, reserva del fallo condenatorio y suspensión de la ejecución de la penas. Con este programa se pretende complementar las penas, en el convencimiento de que el solo hecho de

## OBJETIVO DE “NO MÁS PROBLEMAS”

El objetivo del programa es que estas personas convivan de manera pacífica en diversos contextos y situaciones y con todas las personas sin distinción, es decir solucionen sus conflictos interpersonales de modo pacífico y constructivo para convivir respetando al otro con quien tiene diferencias.

En el mes de diciembre del 2021 se ha brindado atención a 171 sentenciados, de los cuales 94 han sido atendidos en la etapa de intervención y 77 en la etapa de seguimiento. Considerando el indicador de eficacia, de los 171 atendidos 158 (92.4%) han evidenciado evolución favorable, es decir han logrado los objetivos de las actividades ejecutadas.



Población atendida en el programa “No más problemas”  
diciembre, 2021

Atendidos seguimiento

Atendidos intervención

Total atendidos



**POBLACIÓN ATENDIDA EN EL "NO MAS PROBLEMAS"**

PERIODO - 2021

**INCREMENTA**  
Enero - diciembre

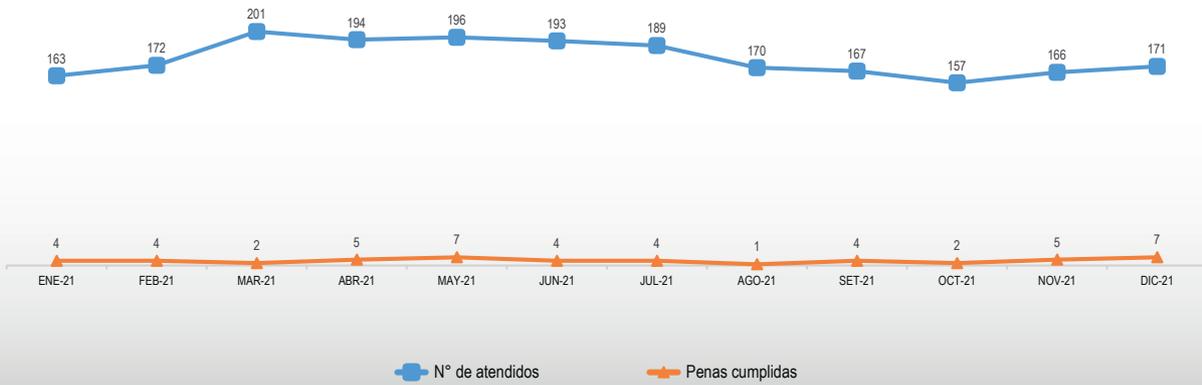
**4.9%**
**INCREMENTA**  
Enero - diciembre

**08**
**PROMEDIO DE ATENDIDOS**  
Enero - diciembre

**178**
**PROMEDIO DE PENAS CUMPLIDAS**  
Enero - diciembre

**04**

El número de atendidos en el programa "NO MAS PROBLEMAS" de enero a diciembre del 2021, se registra un crecimiento mensual promedio de 4.5% (05) persona.

**4.5%**

 FUENTE: DIRECCIÓN DE MEDIO LIBRE  
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

**PERIODO 2021**
**POBLACIÓN INTERVENIDA EN EL PROGRAMA "NO MAS PROBLEMAS", POR ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE, ENERO - DICIEMBRE 2021**

ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE	1ER TRIMESTRE			2DO TRIMESTRE			3ER TRIMESTRE			4TO TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>TOTAL</b>	<b>163</b>	<b>172</b>	<b>201</b>	<b>194</b>	<b>196</b>	<b>193</b>	<b>189</b>	<b>170</b>	<b>167</b>	<b>157</b>	<b>166</b>	<b>171</b>
Lambayeque	08	07	17	18	17	17	16	15	15	15	14	14
Piura	03	14	14	14	11	14	11	07	12	12	13	12
Trujillo	23	23	23	23	20	22	22	22	22	21	23	22
Tumbes	00	11	11	11	15	13	14	12	11	11	11	12
Surquillo	41	46	48	46	45	40	40	39	36	34	36	35
Lima Norte	27	23	24	23	22	24	24	24	21	21	23	23
Callao	13	12	20	22	23	22	22	20	20	20	20	18
Huancayo	34	18	27	21	18	18	18	16	16	13	14	15
Huánuco	14	18	17	16	17	15	14	15	14	10	12	12
Yanahuara	00	00	00	08	08	08	08	08	00	00	00	08

 Fuente :  
Dirección de Medio Libre

 Elaboración: INPE/OPP  
Unidad de Estadística


Principales resultados de la población intervenida en el Programa "No más problemas" diciembre, 2021



## 6.6 Asumiendo Responsabilidades, Educando Emociones - AREE

Programa especializado que brinda atención a la población penitenciaria extramuros (liberados y sentenciados) por delitos contra la libertad sexual; con el fin de desarrollar y fortalecer competencias personales para y afrontar los riesgos a la recaída, competencias personales para la reinserción social y minimizar riesgos de reincidencia; mediante la modificación de mecanismos de defensa, pensamientos distorsionados y pro sociales, así como el control de impulsos y capacidades de interacción social concordantes con competencias laborales que incrementen sus oportunidades de inserción laboral.

### OBJETIVO DE AREE

Busca el uso de estrategias para afrontar situaciones de riesgo a conductas de agresión y violencia sexual, así como al fortalecimiento de tus competencias personales para establecer relaciones saludables y positivas, sin violencia.

Este plan fue diseñado integrando el enfoque de riesgo a conductas de agresión y violencia sexual, por lo cual interviene sobre factores de riesgo de reincidencia así como en el fortalecimiento de factores protectores.



### Evaluación para acceder al programa de Asumiendo Responsabilidades, Educando Emociones - AREE

#### Sentenciados por delitos de agresión y violencia sexual

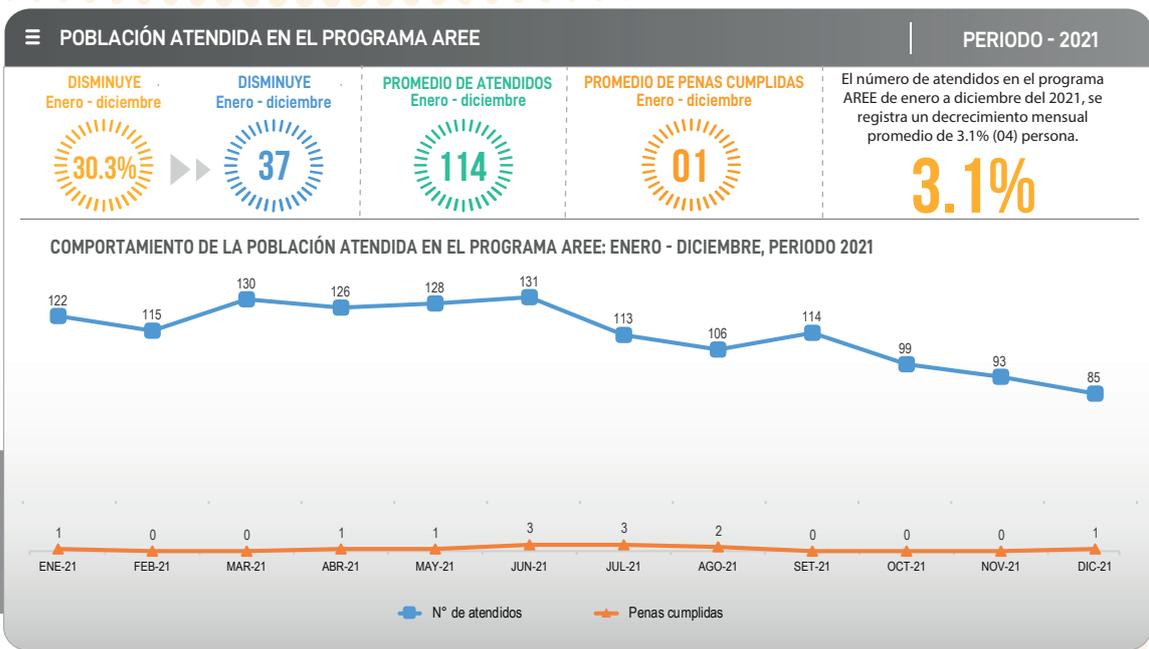


Acceden al programa A.R.E.E

Logros de Asumiendo Responsabilidades, Educando Emociones - AREE Período 2021

**LOGROS AREE**

- A** Se priorizó en los participantes la orientación en el uso de herramientas TICs de uso cotidiano (correo electrónico, video llamadas y redes sociales). Generando mayores oportunidades para la ubicación y notificación de la población objetivo del programa asegurando su continuidad en el mismo.
- B** Se ha generando mayores oportunidades para la ubicación y notificación de la población objetivo del programa asegurando su continuidad en el mismo.
- C** En cada sesión se ha generado espacios de reflexión para sensibilizar sobre la adopción de medidas de distanciamiento social e higiene continua que garantice su cuidado personal durante el desarrollo de actividades cotidianas para prevenir cadenas de contagio en el contexto de pandemia Covid -19.
- D** Se ha logrado respuesta favorable de la POPE, para la continuidad de las atenciones en cada sede del programa; toda vez que se ha precisado en varios casos el apoyo familiar como soporte para el desarrollo de las estrategias en el mejoramiento del uso de dispositivos móviles permitiéndoles mejorar su conectividad al programa de tratamiento.



Población atendida en el programa AREE  
diciembre 2021

Atendidos seguimiento

Atendidos intervención

Total atendidos



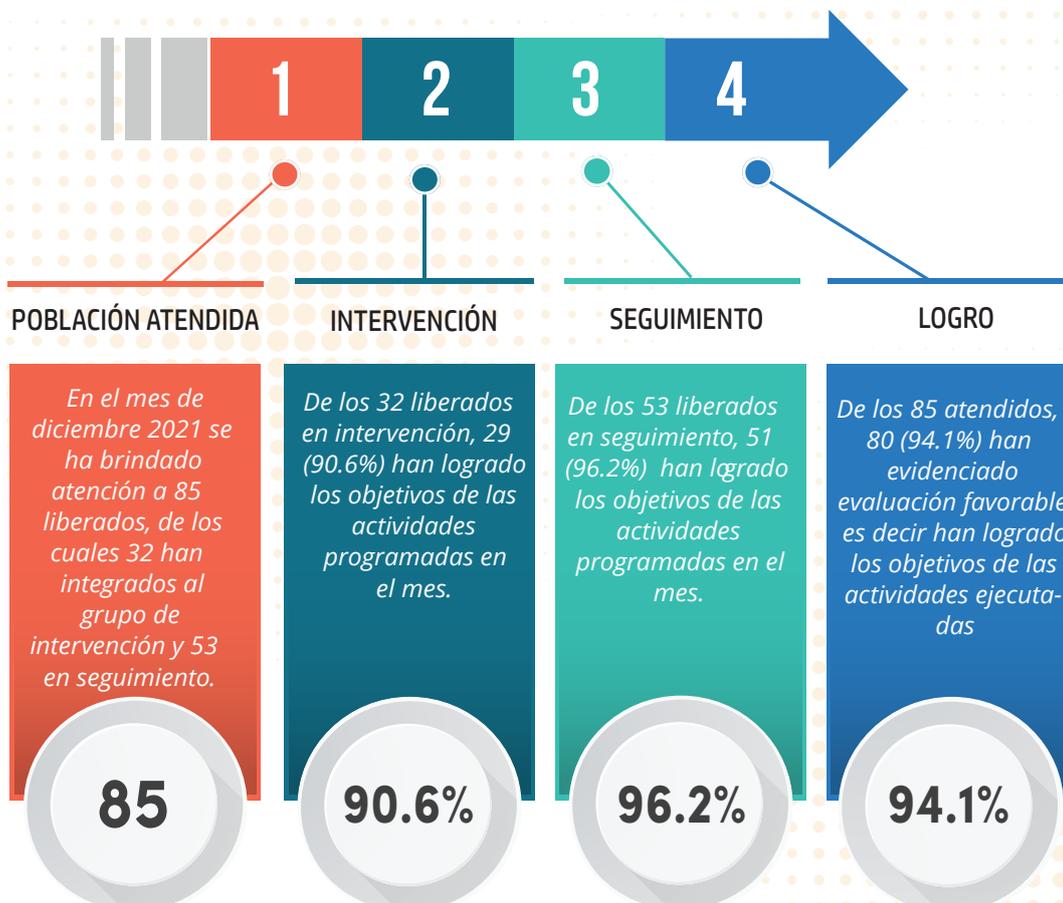
PERIODO 2021

## POBLACIÓN INTERVENIDA EN EL PROGRAMA "AREE", POR ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE, ENERO - DICIEMBRE 2021

ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE	1ER TRIMESTRE			2DO TRIMESTRE			3ER TRIMESTRE			4TO TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<b>TOTAL</b>	<b>122</b>	<b>115</b>	<b>130</b>	<b>126</b>	<b>128</b>	<b>131</b>	<b>113</b>	<b>106</b>	<b>114</b>	<b>99</b>	<b>93</b>	<b>85</b>
Lambayeque	22	22	22	20	22	22	18	18	16	16	14	14
Surquillo	29	31	33	32	31	31	31	32	40	34	32	31
Lima Norte	14	14	17	13	19	19	21	21	21	21	20	19
Callao	24	14	24	26	24	22	26	21	28	21	19	20
Yanahuara	33	34	34	35	32	37	38	35	30	28	28	20

 Fuente :  
Dirección de Medio Libre

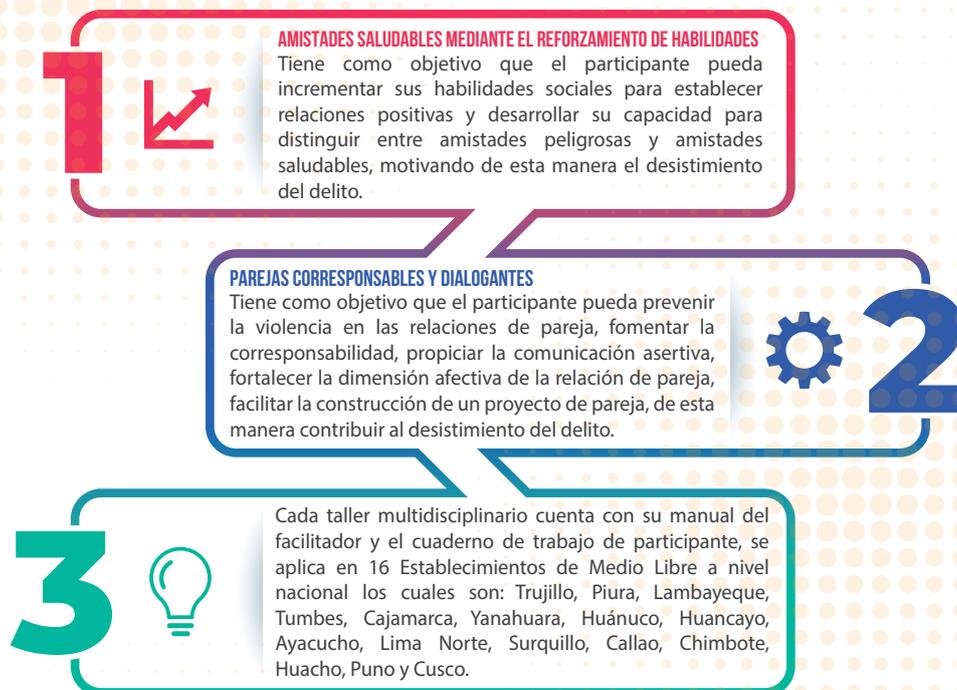
 Elaboración: INPE/OPP  
Unidad de Estadística

 Principales resultados de la población intervenida en el Programa AREE  
diciembre 2021


## 6.7 Talleres Multidisciplinarios

Los Talleres Multidisciplinarios son conjunto de sesiones estructuradas bajo la modalidad de talleres psicoeducativos orientados al logro de objetivo según el plan de intervención de la población penitenciaria extramuros, se trabajaba de manera grupal y luego se refuerza el aprendizaje en sesiones individuales.

A la fecha se viene desarrollando los siguientes talleres multidisciplinarios:



### PERIODO 2021

#### POBLACIÓN INTERVENIDA EN TALLERES MULTIDICIPLINARIOS POR ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE, ENERO - DICIEMBRE 2021

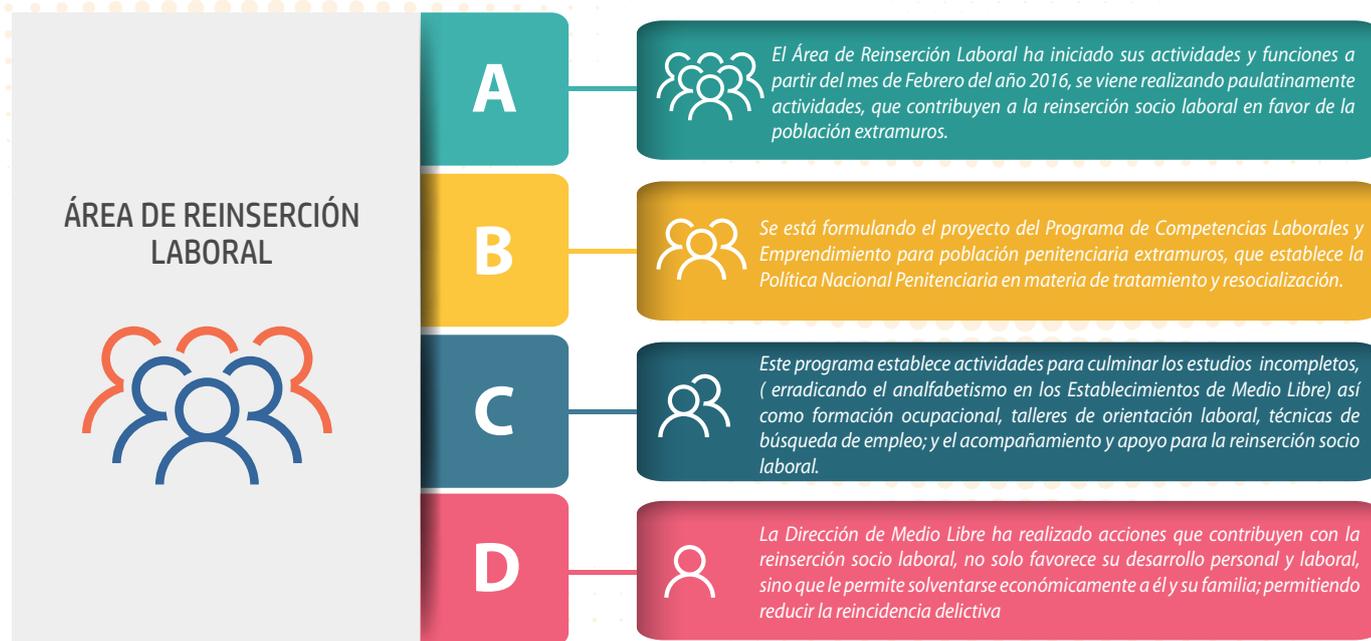
OFICINAS REGIONALES	ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE	2021
		POBLACIÓN ATENDIDA
Norte	Trujillo	20
Norte	Piura	15
Norte	Lambayeque	20
Norte	Tumbes	10
Norte	Cajamarca	15
Sur	Yanahuara	10
Oriente	Huánuco	10
Centro	Huancayo	10
Centro	Ayacucho	14
Lima	Lima Norte	44
Lima	Callao	18
Lima	Huacho	24
Lima	Chimbote	41
Lima	Surquillo	72
Altiplano	Puno	15
Sur Oriente	Cusco	30
<b>TOTAL</b>		<b>368</b>

Fuente :  
Dirección de Medio Libre

Elaboración: INPE/OPP  
Unidad de Estadística

## 6.8 Área de reinserción laboral de Medio Libre

El Instituto Nacional Penitenciario a través de la Dirección de Medio Libre es el órgano de línea encargado de acompañar en el proceso de inserción o reinserción laboral a la población penitenciaria de liberados, con la finalidad de disminuir la reincidencia delictiva de la población penitenciaria extramuros, a través del desarrollo de actividades productivas, los mismos que contribuirán con el logro de los objetivos institucionales, desde el convencimiento de que la inclusión social, es una exigencia actual dentro de nuestra sociedad que desea ser digna, que no excluya, ni margine, ni exista desigualdad respecto a esta población. Todo esto implica promover la igualdad de condiciones de esta población penitenciaria marginada y/o estigmatizada por nuestra sociedad



### PERIODO 2021

#### POBLACIÓN INSERTADA EN EL MERCADO LABORAL, DICIEMBRE 2021

OFICINAS REGIONALES	ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE	2021	
		META PROGRAMADA	POBLACIÓN INSERTADA
Sur Arequipa	Yanahuara	4	4
Norte	Piura	3	1
Norte	Trujillo	5	5
Norte	Lambayeque	5	2
Norte	Chota	2	1
Pucallpa	Huánuco	2	0
Pucallpa	Pucallpa	7	0
Lima	Surquillo	5	0
Lima	Lima Norte	2	3
Lima	Callao	5	4
Lima	Huacho	1	2
Centro	Huancayo	3	0
Cusco	Cusco	7	6
Puno	Puno	4	0
<b>TOTAL</b>		<b>55</b>	<b>28</b>

Fuente :  
Dirección de Medio Libre

Elaboración: INPE/OPP  
Unidad de Estadística

En conclusión en el periodo 2021, se desarrolló actividades que permiten lograr la reinserción laboral y contribuir con la resocialización de la población de Medio Libre a nivel nacional, se detalla:



## RESUMEN

### 1 DATO: POBLACIÓN CAPACITADA

Se consiguió capacitar a 393 personas a nivel nacional, mejorando su nivel de empleabilidad. 86 son capacitados en talleres a traves de CETPRO, 284 son capacitados en talleres de orientación laboral y 23 en cursos técnicos.



# 393

### 2 DATO: POBLACIÓN REINSERTADA

# 28



Del total de 28 insertados laboralmente, 22 son trabajadores independiente y 06 son dependientes.

### 6.9 Mega campaña "INTEGRATE A TU COMUNIDAD"

La Dirección de Medio Libre del INPE promueve que los sentenciados y liberados, internalicen su obligación de cumplir con la sentencia, y mediante los enfoques de justicia restaurativa y comunitario, se busca que asuman su responsabilidad por el daño ocasionado a la sociedad; es por ello que se ha implementado como estrategia la MEGACAMPAÑA, como una oportunidad de compensar y resarzar ese daño ocasionado. Los objetivos de las MECAMPAÑAS son:



- A.** Resarcir el daño ocasionado a la víctima y a la sociedad.
- B.** Fortalecer la inserción social a través de la participación en su comunidad.
- C.** Visibilizar el cumplimiento de las penas alternativas a la privativa de la libertad.

#### 6.9.1 MEGACAMPAÑA del periodo 2021

En el periodo 2021 han participado en MEGACAMPAÑA 512 sentenciados y liberados a nivel nacional y se describe a continuación.

TOTAL PARTICIPANTES



Fuente : Dirección de Medio Libre/Establecimientos Penitenciarios  
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

- Actividades realizadas
- 1 Medio Libre de Cusco limpian penal de Varones y mujeres de Cusco.
  - 2 Medio Libre de Chimbote Limpian calles de centros poblados de la provincia de Santa.
  - 3 Medio Libre de Iquitos ealizan trabajos de limpieza del río Morococha.
  - 4 Medio Libre Tacna realizan jornada de limpieza en frentis de los penales de Arequipa.
  - 5 Medio Libre Cusco realizan limpieza de calles.
  - 6 Medio Libre de Chanchamayo realizan recuperación de espacios públicos.
  - 7 Medio Libre de Andahuaylas realizan mantenimiento de cuencas.



# UNIDAD DE ESTADÍSTICA

## EQUIPO TÉCNICO



@institutonacionalpenitenciario



inpe-prensa oficial



@prensa\_inpe